Año VII — Buenos Aires, Viernes 19 de Mayo de 1876

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—San Pedro y Celestino p. y sta. Prudencia.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 19 DE MAYO DE 1876

La acusacion contra "La Prensa"

Hoy á la una de la tarde tendrá lugar la insaculacion de los jurados que han de conocer en la que nos ha promovido el Coronel D. Julio Campos.

Suplicamos á los señores Jueces de Paz de las Parroquias de San Nicolás, San Miguel y Catedral al Sud que no falten, á fin de que no se demore un juicio en que vencerán la razon y la libertad.

Agradecemos al distinguido colega de *La Nacion* las palabras de aliento que nos dedica en su número de ayer.

El contratista Laines
Y EL MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR VARELA

Es deber de los Poderes Públicos no hacer contratos que comprometan los dineros fiscales, sinó con toda clase de seguridades y garantias.

No basta que el contratista presente fiadores que son aceptados por complacencia, sin tomarse la pena de saber si esos fiadores son personas responsables, ó no.

Es necesario, por otra parte, conocer cuales son los antecedentes del contratista para saber hasta qué punto es lícito confiarles dineros públicos.

En el caso del ya ruidoso asunto del individuo Laines, el señor Ministro Varela se ha mostrado á la altura de sus antecedentes.

Recuerdan nuestros lectores que cuando en 1875 entró el mismo señor Varela á formar parte de la Municipalidad, encontró ya hechos algunos contratos sobre remates de impuestos.

Entre los contratistas habia algunos parientes del Sr. Varela.

Este sabia, como todo Buenos Aires, que sus socios eran irresponsables.

Por eso en la página 26 del libro de actas de la Municipalidad, correspondiente á 1875, se lee:

«El señor Varela insistió en la revalidacion de los contratos á condicion de que el señor Presidente antes de firmar los contratos, pidiera ampliacion de las fianzas al [illegible] las fianzas no eran bastante á su juicio.
Puesto á votacion si se revalidaban ó no los contratos [illegible] afirmativa.»

La revalidacion fué hecha con irresponsables (no los contratistas) y el señor Varela quería que el señor Saenz Peña, presidente, apreciara si las fianzas eran bastantes ó no.

Despues los espedientes pasaron á la seccion de Hacienda, en la cual llevaba la *batuta* el señor Varela.

Se vió que ciertos fiadores eran mas irresponsables que el mas pobre de los peones de las [illegible] municipales!

El pueblo sabe ya lo que esta tolerancia cuesta al pais y al municipio.

La leccion que en esos momentos dimos al señor Varela, fue terrible; y nos escribió aquella célebre carta en que nos juraba sobre la vida de sus hijos! ¡inocentes criaturas que sirven para encubrir tales asuntos!

Juraba sobre la vida de ellas el señor Varela, que [illegible] no debe cerca de dos millones al tesoro de la Provincia!

. . . .

El individuo Laines, administrador de cinco y [illegible] millones de pesos del Estado, es hombre de [illegible] de preferencia en Colon, de silla avanzada [illegible] cuanto paseo y jarana ocurre, de carroza [illegible] que saca chispas de la calle de la Florida, y empresario de circos de carreras, donde se [illegible] la plata en abundancia y es en fin (cosa natural) candidato para Diputado.

Por consiguiente lo ha de ser muy fácil cobrar [illegible] que el contrato le garante, cuando tiene para tantas misas, en una época en que los hombres mas acaudalados y responsables, meten en la cochera el carruage, alquilan su palco en la Opera y se reducen á economías que antes no conocieron!

Pero, cual ya lo dijimos, ántes de que Laines hubiese firmado ese contrato, el Ministro señor Basabilbaso debió haber indagado los antecedentes del sugeto para ver si en otros contratos anteriores se habia conducido con honra, á menos que al señor Basabilbaso se lo hubiesen recomendado personas que le merecieran confianza como el señor Varela u otros.

Sea de esto lo que fuere, se cometió un gravísimo error con contratar con Laines.

Este individuo habia contratado antes con el Gobierno Argentino.

Le alquilaba sus servicios personales para escribiente de la Legacion Argentina en Estados-Unidos.

Laines, con pasages gratis por cuenta del dinero del *pueblo* y con sueldos del mismo origen, no fue á cumplir con su deber á Washington.

Se fué á Paris á gozar en la gran capital, como dicen en la *Vida Parisiense*.

El Dr. D. Manuel Rafael Garcia, distinguido caballero que estaba al frente de la Legacion, cansado de esperar al caballerito escribiente, le notificó al Dr. Tejedor su ausencia.

El Dr. Tejedor se limitó á destituirlo, sin tomarse la molestia de pasar el espediente al Procurador Fiscal, para que exigiera de Laines las sumas que habia gastado en Paris por cuenta del Gobierno Argentino.

Felizmente están vivos todos los actores en este hecho verdaderamente escandaloso.

Casualmente está en Buenos Aires el señor Ministro Garcia; y no se han quemado los libros del Ministerio de Relaciones Esteriores, en que hace dos años hemos visto asentados los documentos.

De suerte que Laines no tendrá la insolencia de decir que esto es falso, cuando pueden hacerlo enmudecer y tildarlo de esplotador desfachatado los doctores Tejedor y Garcia.

Tales antecedentes debieron influir en el ánimo del Gobierno para no confiar á Laines sumas relativamente enormes.

Pero la época de la convulsion habia llegado, y los individuos de malos antecedentes querian ser caballeros . . . . .

Por eso el 23 de Abril de 1876 se firmó el contrato que vá en seguida:

(LÉASE CON MUCHA ATENCION)

Art 1º D. Manuel J. Laines se compromete á cobrar la Contribucion Directa que se adeuda al Fisco, perteneciente á los años de 1868 á 1874 inclusive, bajo las condiciones que se espresan á continuacion.

Art. 2º El Director General de Rentas dará á Laines las boletas que corresponden á los deudores morosos de la ciudad y campaña firmados por la oficina de Contribucion Directa, intervenidas y selladas por la Direccion de Rentas y le hará cargos por las cantidades que ellas representen inclusas las multas, no pudiendo hacerse descargo sinó por la devolucion de las boletas ó la entrega del dinero.

Art. 3º A LOS TRES MESES DE APROBADO ESTE CONTRATO Laines entregará en la oficina del ramo mensualmente la suma de *cien* mil pesos m/c, por cuenta de la deuda de la ciudad, especificando en una relacion adjunta el número de las boletas, año á que corresponden, nombre de los contribuyentes, calle y número de las propiedades y cuota y multas percibidas.

Art. 4º A los cuatro meses tambien de ser aprobado este contrato Laines entregará en la Oficina de Contribucion Directa la cantidad de *setenta y cinco mil* $ m/c mensuales por cuota y multa de la deuda de la campaña espresando en una relacion adjunta el partido, el año á que corresponden las cantidades cobradas.

Art. 5º A medida que Laines cobre algunas cantidades tanto de la ciudad como de la campaña durante el tiempo que media entre la aprobacion de este contrato y la época en que empiezan á correr las cuotas en sus plazos mensuales, las entregará semanalmente en la Oficina de Contribucion Directa, descargándose ellas de las cuotas sucesivas.

Art. 6º Si despues de diez dias de los plazos señalados para la entrega de las sumas de dinero cobradas por la Contribucion Directa de la ciudad y de la campaña, Laines no rindiese cuentas de esa cobranza y no justificase tampoco por medio de la exhibicion de las boletas y estan pendientes aun el cobro de las sumas á su cargo, le será impuesta una multa de la cantidad de *doscientos* mil pesos m/c y el contrato rescindido.

Art. 7º Laines en compensacion de su trabajo gozará del total de las multas en la ciudad por los años de 1868 á 1872 inclusivo y la mitad de ellas por los años de 1873 y 1874 inclusive. En cuanto á la campaña desde 1868 á 1873 inclusivo y por la de 1874 la mitad de ella.

Aprobado y firmado este contrato por el señor O'Gorman, y Laines, Rodriguez y Casares, en Buenos Aires á 23 de Abril de 1875.

Desde el dia en que fué firmado por las partes y por los fiadores estaba en vigencia el contrato, es decir el 23 de Abril de 1875, y esto mismo lo declara Laines en su comunicado al *Nacional* del Mártes, en el cual dice que su contrato data de la administracion del Coronel Barros.

Conocido el contrato, vamos ahora á comentar un escrito de Laines publicado en *El Nacional*, en cuyo escrito Laines se mata, se condena y confiesa de plano todo lo que LA PRENSA ha afirmado!

Dice aquel individuo:

«Por un contrato, debia entregar cien mil pesos m/c mensuales al Gobierno de la Provincia, *una vez que me hubieran sido entregadas todas las boletas á cobrar*, en la Oficina de Rentas.»

Falta á la verdad desvergonzadamente!

Y comete esta nueva falta porque creia que no teníamos el contrato y que escribimos por *cuentos*.

Pues el contrato diga: ¿cual es el artículo que establece eso de que comenzaria á pagar desde el recibo de las boletas?

Comenzará á pagar, dice el contrato, desde los tres y cuatro meses de la aprobacion del mismo contrato, que fué el 23 de abril; luego debia desde el 23 de Julio y 23 de Agosto de 1875 respectivamente.

Agrega el impávido Laines:

«Estas boletas no me han sido entregadas aun, de manera que por los términos de mi contrato no estoy obligado á pagar las mensualidades referidas. Sin embargo, siempre que se me ha pedido un anticipo, lo he hecho gustosamente dado ya en ese carácter 300,000 $ m/c.»

Falta á la verdad como un culpable asustado!

Esa cierta gente no se puede usar otro lenguage; [illegible] pues, nuestros lectores.

En el libro de la Oficina de Rentas, en la cual se lleva á Laines su cuenta corriente, se debe leer lo siguiente:

Entregado á cobrar á Manuel J. Laines, Marzo de 1875 De la ciudad. . . .	**$ m/c.**	**3.125,000**
Abril y Mayo de 1875—De la campaña.	**« «**	**2.026,000**
Total.	**$ m/c.**	**5.151,000**

Garantimos que estos mismos datos y los de la deuda de Laines de cerca de dos millones de pesos han sido elevados ayer mismo al señor Gobernador Casares.

Veremos que hace.

Sabemos ya que algunos representantes, que aun quedan como [illegible], van á iniciar la cuestion en la Legislatura para acabar con estas tolerancias que infaman al pais.

Despues de estas cifras, cuya veracidad juramos ¿cómo tiene la audacia Laines de decir que no le han entregado á cobrar?

Lo que aun pueda faltar por entregarle son algunas boletas que ya tramitaban en vía de ejecucion ante los tribunales y nada mas, porque era un escándalo exigir que los iniciadores de esos espedientes, honrados padres de familia, perdieran su trabajo y los desembolsos hechos.

Pero hay algo mas.

Resulta de aquella cuenta que Laines recibió dinero á cobrar en Marzo ántes de firmado el contrato, que fué á fines de Abril.

Por eso hay en el mismo contrato un artículo que dice:

«Art. 5º A medida que Laines cobre algunas cantidades tanto de la ciudad como de la campaña durante el tiempo que media entre la aprobacion de este contrato y la época en que empiezan á correr las cuotas en sus plazos mensuales, las entregará semanalmente en la Oficina de Contribucion Directa descargándose ellas de las cuotas sucesivas.»

Pues bien, Laines no entregó ni un centavo de lo cobrado en ese término, pues ya cobraba ántes de estar firmado el contrato, desde que en Marzo se le entregaron nada menos que 3.125,000 $ m/c de la ciudad en boletas á cobrar habiendo sido aprobado y firmado el contrato recien á fines de Abril.

Queda, pues, demostrado que Laines falta desvergonzadamente á lo que es cierto, y consta en los libros de cuentas de las Oficinas de Rentas, que pueden hacernos enmudecer si decimos algo falso de verdad.

En otra parte de su remitido dice Laines:

«Mi comision era la siguiente:
La multa íntegra desde el año de 1868 hasta 1872 en la ciudad y hasta 1873 en la campaña—Mitad de la multa en 1873 y 1874—Los perceptores antiguos cobraban la multa íntegra durante todo el tiempo mencionado; luego mi contrato era favorable al Gobierno.»

Por toda respuesta á esta afirmacion hé aquí otro documento original:

BUENOS AIRES, 18 DE MAYO DE 1876.

Señor Redactor de LA PRENSA.

Con motivo de haber visto la denuncia hecha por la Redaccion de LA PRENSA, de la falta de cumplimiento del contrato celebrado por D. Manuel Laines con el Superior Gobierno de la Provincia, y el comunicado de Laines que aparece en *El Nacional* del dia 17 del corriente, hemos creido del caso rectificar lo que dice Laines.

El mencionado contratista asegura que los antiguos recaudadores de la Contribucion Directa atrasada, percibian el todo de la multa de los años de 1872 á 1874. Esto es completamente *falso*; en estos tres años solo percibiamos por compensacion la mitad de la multa, *por una disposicion del Gobierno*, lo que si es cierto es, que al dicho Laines se le regaló íntegro el todo de la multa del año de 1872 de la ciudad, y 72 y 73 de la campaña tambien íntegra. En caso de duda, hay facilidad para averiguar en la oficina del ramo la cual en este caso dirá la verdad.

Tenga V. entendido, señor Redactor, que solo éramos comisionados para el cobro de la deuda atrasada de la ciudad, pues la deuda perteneciente á la campaña, la percibian las municipalidades respectivas.

Saludamos al señor Redactor

Varios ex-comisionados.

(Quedan sus firmas en esta imprenta.)

Despues de esta serie de hechos y cargos nos sale al paso *El Nacional* de ayer en un artículo que huele á *carelleme*, y en el cual se trata de probar que el señor don Rufino Varela es la nata y flor de los hombres ilustrados, patriotas y honrados de este pais.

Nosotros no discutimos sobre cosa juzgada!

El Nacional quiere probar que en este caso el señor Varela es tan puro como la inmaculada Concepcion, y dice:

«Esto es lo que se quiere —la caida del Ministro Varela. ¿Pero tiene el algo que ver en este asunto?—¿No está ahí el honorable señor O'Gorman, para velar por el cumplimiento del contrato Laines, y hacerlo cumplir?

«¿No está ahí el enérgico Ministro de Gobierno, para atender al Director General de Rentas, como Ministro en este asunto, y apremiar al Sr. Laines, si fuese necesario?

«¿No está el mismo Gobernador Casares, que ha dado pruebas de ser inquebrantable cuando se trata de cumplir sus deberes?»

Es propio de los cobardes vencidos querer salvar el bulto á riesgo del bulto del prójimo.

Si es, el responsable el ex-Ministro Dr. Basabilbaso, el Sr. O'Gorman, el Dr. del Valle ó el Sr. Casares, ¿deja de serlo por eso el tio del contratista, el padre del encargado de la cobranza, el de las fianzas pedidas á los rematadores de impuestos municipales, el sr. Rufino Varela, elevado por carambola al Ministerio de Hacienda del primer Estado de la República Argentina que no sean sus amistosas sugestiones?

Si el Dr. Basabilbaso autorizó el contrato, ¿no ha pasado un año de Mayo de 1875 á Mayo de 1876, sin que el Sr. Varela llamara á Laines á su despacho y le dijera Manuelito, no abuses del parentezco, cubre el déficit que vas amontonando?

¿Acaso en ese año ha hecho la misma observacion el Sr. Varela á su hijito político, para que se la trasmitiera á su hermanito el contratista?

¿Y si les ha hecho estas observaciones dentro de los diez dias perentorios de la mora que rescindia el contrato con multa contra Laines de 200,000 pesos, porqué no ha rescindido el contrato y ha echado á rodar á sus parientes?

¡No lo sabia el Sr. Varela!

A un Ministro no se le debe escapar ningun hecho tan abultado ocurrido en las oficinas á su cargo.

Si la morosidad de Laines fuera de uno ó dos meses santo y bueno!

Pero es de un año y el Ministro no lo sabia!

¡Qué no lo han pasado un informe anual las oficinas al cerrar el año de 1875!

¡O acaso la casa de Gobierno es un desórden profundo!

Sea de esto lo que fuere, el Sr. Varela ha sido negligente ó tolerante hasta el quebrantamiento del deber.

Estamos seguros de que jamás se imaginó que tan mal procederia Laines, quien por lo visto ni se cuida del crédito propio, ni se le importa que caiga envuelto con el suyo el de sus amigos, parientes y protectores.

Tales son los hechos.

El Sr. O'Gorman, gefe de la Oficina de Rentas ha elevado ya varias comunicaciones al señor Gobernador dando informes plenos, conformes con los nuestros.

El señor Casares tiene la palabra y el pueblo sediento de justicia y escarmiento fija en él su mirada ansiosa.

Esperamos que en nombre de su honor y del decoro del pais proceda con energía.

Es menester caer con la rapidez del rayo, sobre los fiadores y sobre el *Hipódromo Argentino*.

Es menester un decreto que calme la profunda indignacion de todos los hombres honrados y en el cual se fije á Laines un plazo improrrogable y breve para que rinda cuenta peso sobre peso y que pague lo que legítimamente debe cobrarle el Estado, pues hace dos años que por la causa de Laines se ha perturbado y atrasado el cobro de la Contribucion Directa morosa, y de cuyo cobro solo ha entregado Laines 300,000 $ m/c, como lo confiesa en *El Nacional* del mártes, violando radicalmente el contrato, pues debia haber entregado á lo menos millon y medio, siendo de advertirse que Laines ha ejecutado á muchísimas personas que han pagado y de las cuales tenemos ya una lista.

Tales son los cargos contra ese individuo y tales las responsabilidades del señor Varela.

En nuestro honorable propósito seremos implacables, cuan serenos y estudiosos somos en las cuestiones de principios aseguramos á la nueva Redaccion de *El Nacional* que pierde su tiempo si cree que complicándose á los acusados y lanzando bravatas nos hará callar.

El *Vanity Fair* ha dicho que los argentinos somos holgazanes, corrompidos y degradados.

Ese diario nos ha juzgado por unos cuantos individuos de los que han dado motivo para que se dude de la honradez de las administraciones públicas y del pais entero.

Es un deber de honor y de delicadeza, que nos tiene en nombre de nuestra misma dignidad y en el de nuestras familias, probar al mundo que el *Vanity Fair* nos calumniaba, que la sociedad argentina ni está degradada, ni es holgazana ni corrompida.

La cuestion de actualidad en nuestra patria no es política, ni es de *mitristas y alsinistas*.

Es social, es del remedio que busca la vida contra la gangrena que busca su vida matando el cuerpo fecundo en bienes y utilidad.

Por eso perseguimos el imperio del bien, y combatimos la oleada amenazadora de la relajacion que llega en las regiones oficiales hasta la garganta.

Por eso hemos abierto ya la campaña, y con el concurso de este pueblo honrado, viril y generoso, esperamos espulsar de las administraciones públicas, templos de Orden y Moral, á los escribas y fariseos que los desprestigian y deshonran.

La cuestion económica

El Nacional de ayer á la tarde publica un artículo impremeditado y funesto, calculado pura y exclusivamente para pretender dañar al Banco de la Provincia.

En ese artículo se busca llevar la desconfianza á la poblacion estrangera de Buenos Aires, para que ella acuda á sacar sus depósitos de aquel establecimiento.

Solo aquel diario y solo hombres del círculo oficial, pueden aconsejar semejante disparate y pueden buscar al pais mayores males.

Sacar los depósitos del Banco Provincial ¿y para qué?

¿Acaso van á estar mejor en el bolsillo de su propietario que en ese establecimiento que les pagará religiosamente el interés.

El Nacional, diario redactado en los ministerios de la Provincia, comete esos errores [illegible] perturbacion profunda que ha causado [illegible] en el Poder la despótica y brutal resolucion del Gobierno.

Como deciamos ayer el Poder debió haberse limitado pura y simplemente á hacer conocer el hecho, dando por caducada la ley que creaba la Oficina de Cambio.

Pero sobre atropellar la Constitucion del Estado y despedazarla venir á conspirar contra el Banco que aun queda de pié, lo repetimos, es digno de la prensa de la situacion!

No es el Banco de la Provincia el que debe recibir ataques, porque no estaba en sus manos evitar una catástrofe que todos preveian desde tiempos atras; y porque la oficina de Cambio fué un error, que si antes no ha dado resultados funestos, ha sido casualmente porque el oro de la guerra del Paraguay y el oro de los empréstitos, le dieron una vida que sensata y razonablemente no podia tener.

Deje pues al Banco en paz *El Nacional*, y deje de imputarnos que buscamos su ruina.

¿Y porqué dice ese diario que pretendemos arruinar el Banco?

¿Porqué hemos combatido la inaccion del Gobierno de Buenos Aires durante un año?

Y bien, apersónese la Redaccion de aquel diario al Directorio y allí sabrá que dia á dia se ha estado dando cuenta al Gobierno de Buenos Aires de que era menester arbitrar recursos para sostener la oficina de cambio.

¿Y qué ha hecho el Gobierno?

¿Qué ha hecho el señor Ministro de Hacienda que pretende ser el fundador de la Oficina de Cambio por sostenerla?

¿Han procurado traer oro?

Hace poco que se anunció oficialmente un préstamo fuerte hecho al Ferro-Carril del Oeste por una casa inglesa.

Eso prueba que el Ferro-carril está bien mirado en Lóndres y que pudo ser vendido.

Hace un año que se los propuso la prensa ¿porqué no lo hicieron?

Buscaban oro al contrario para mantener y estender esa línea que es un taller electoral.

Ataque, pues, al Gobierno *El Nacional* y no al Banco ni á LA PRENSA; porque ni el Banco podia hacer mas de lo que ha hecho, ni este diario ha traido el curso forzoso, con su cortejo de perturbaciones y estragos, porque, dígase lo que se diga, en ningun país civilizado, ni bajo ningun principio ó régimen económico, puede ser salvador el curso forzoso.

No hablamos en relacion á uno ó dos individuos, porque es general que siempre algunos aprovechen las grandes desgracias. Escribimos con relacion al pais.

El Nacional procura alejar del Banco la confianza que siempre le ha manifestado el público, y se desahoga contra LA PRENSA.

Ese ataque procede de las regiones oficiales.

Es que el Gobernador y sus Ministros, que tienen la Constitucion sobre su mesa, están espantados de su propia obra, y de la conmocion popular que ella ha levantado.

Solo la torpeza ha podido hallar pasion de consumar un atentado dictatorial, en lo que pudo ser simplemente la supresion de una oficina por no poder llenar el fin para que fué creada.

La cuestion constitucional es gravísima y está juzgada.

Medite *El Nacional* lo que escribe; porque su artículo de ayer daña mas á la Provincia de Buenos Aires que á la Redaccion de LA PRENSA.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional
CÁMARA DE SENADORES
SESION DEL 18 DE MAYO
Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á las dos de la tarde con asistencia de 19 Señores Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos que van á continuacion.

Un proyecto ya sancionado por la Cámara de diputados por el que quedan suprimidas las Escuelas de Agronomia creadas por la ley del Congreso, sancionada el año 74.

Este proyecto pasó, [illegible] á la Comision de Hacienda.

Leyóse en seguida un Mensage del Presidente de la Legislatura de Santa-Fé, acompañando á él las actas por las que resulta electo Senador el señor Aureliano Argento.

Como este Señor habia presentado sus diplomas y esperaba en antesalas, se pasó á un cuarto intermedio, para que la Comision encargada del estudio de aquellos diplomas se espidiese.

Vueltos á sus asientos los Señores Senadores, se leyó el despacho de la Comision de Poderes, y el proyecto por el que se aprobaba la eleccion.

El señor Navarro—Dió algunas esplicaciones, como miembro informante de la Comision y el proyecto fué aceptado, prestando en seguida juramento el señor Argento que esperaba en ante-salas.

Se pasó en seguida á discutir los asuntos de la órden del dia.

Las solicitudes que van á continuacion, como lo aconsejaba la Comision, fundándose en que importaban un gasto para la Nacion, fueron rechazadas:

1º De D. Luis Silvaresza, solicitando privilegio de ocho años para una fábrica de tejidos de algodon y subvencion para su planteacion.

2º De D. Daniel Solé, proponiendo construir un Asilo de Inmigracion en el Pueblo «Valentin Alsina» bajo las bases que espone.

3º De la Comision de la «Sociedad Argentina de Navegacion á vapor», pidiendo que el Gobierno se suscriba por 2,500 acciones.

4º De D. Guillermo N. Laurence, capitan de la armada nacional y D. Juan Kelsey, ciudadano norte-americano, solicitando privilegio esclusivo por veintitres años para establecer la Ostricultura en las costas Atlánticas de la República Argentina.

5º De D. Esperat Brougnes, solicitando el establecimiento de una granja modelo en el Interior de la República, segun el informe adjunto.

6º De D. Carlos Delgrave, Editor de la Sociedad Geográfica de Paris, ofreciendo la publicacion en idioma castellano de un Atlas completo y documental de la República.

7º De D. Guillermo Moreno, pidiendo se proteja una máquina que ha inventado para sacar agua.

8º De D. José F. Aldao, solicitando una subvencion de 120 pesos fuertes mensuales para atender á las necesidades de una Escuela Tipográfica de enseñanza que ha establecido á su costa.

9º De D. Domingo Lamas, pidiendo que el Congreso se suscriba por el número de ejemplares que juzgue conveniente á la obra sobre el sistema de Gobierno Norte-Americano, traducida por el Coronel Mansilla y de cuya impresion se ocupa aquel.

En cuanto á la solicitud de la Comision encargada de la reconstruccion del Colegio del Salvador, incendiado en Febrero del año pasado, pidiendo la cooperacion del Congreso Nacional, para llevar á efecto la obra, produjo una discusion.

El señor Cortez: Pidió el aplazamiento de este asunto, en vista de su importancia.

El Señor Sarmiento—Se opuso á esta mocion fundándose en el siguiente artículo de la Constitucion, que señala como facultad del Congreso crear nuevas órdenes en el territorio nacional:

«Art. 20 Admitir en el territorio de la Nacion otras órdenes religiosas á mas de las existentes.»

No podia el Congreso conceder subsidios á la Comision encargada de la reconstruccion del Colegio del Salvador.

Esta era una casa como la del Sr. Llavallol, que en el caso de ser arruinada, no podrian sus dueños solicitar un solo peso para su reconstruccion.

La *órden de Jesús*, habia sido repudiada por las leyes de la República y por la humanidad entera.

No entraba el señor Senador á estudiar las causas de estas medidas tan severas hacia una órden tan numerosa.

La órden, pues, no existia en Buenos Aires, y los *santos barones* [illegible] que rejenteaban el colegio [illegible] no pasaban de ser [illegible] cualquier [illegible] particular.

La nacion no debia acceder á la solicitud de que se trataba, porque seria sancionar el abuso.

La *órden de Jesus*, no tenia derecho para solicitar la cooperacion del Congreso en la reedificacion del edificio que posee en Buenos Aires.

Este edificio habia sido incendiado por masas ignorantes llevadas allí por algunos estudiantes de la Universidad, que talvez de buena fe, se habian dejado arrastrar por sus pasiones.

La policía de Buenos Aires habia tenido la culpa de este atentado, cuyos resultados habian sido de [illegible] mil pesos de pérdida.

Trajo á colacion algo que habia visto en los Estados Unidos y que se referia [illegible]

El señor Cortez: Protestó contra estas ideas y [illegible]

[illegible]

Los navegantes que entraban al Plata, veian los de lejanos paises, veian á lo lejos y entre las brumas que envuelven á Buenos Aires, aquella cúpula fúnebre, sobre la iglesia del Estado, sobre la casa de Gobierno y sobre todos los edificios públicos.

Si los jesuitas habian construido aquel monumento, que quedara como esta, nada importaba al pais, pero no se podia consentir que este agregase á aquel edificio, una sola piedra, una sola palada de tierra ó arena, que podia convertirse mas tarde en una amenaza para el pais.

El Señor Torrent—Atacó la mocion hecha por el señor Cortez, pero condenó algunas de las doctrinas de las sostenidas por el señor Sarmiento, como atentatorias á los derechos que la Constitucion acuerda á todos los que habitan el suelo argentino.

El señor Bazan—Tomó la palabra para sostener las ideas del señor Cortez.

El señor Argento—Hizo consignar en el acta, su voto en favor de la mocion de aplazamiento.

Declarado suficientemente discutido se votó y volvió á empatarse, decidiendo la votacion el señor Presidente.

Este votó en favor del despacho de la Comision, por el que se negaba la subvencion solicitada.

Despues de esta votacion, se siguió con la órden del dia y fué aceptado el despacho de la Comision, no haciendo lugar á las siguientes solicitudes:

1º De la Comision encargada de la reconstruccion del Colegio del Salvador incendiado en Febrero del año pasado, pidiendo la cooperacion del H. C. N. para llevar á efecto la obra.

2º De D. Francisco Javier Monzon, pidiendo privilegio para montar un establecimiento de Heliografía y Foto-Fotografía.

3º Del Presidente de la Asociacion Protectora de Inválidos, solicitando la cooperacion del Congreso para terminar los trabajos comenzados por la asociacion que representa.

4º De D. Agustin Galliano, pidiendo privilegio para la fabricacion de municion.

5º De la señora Teodora Gonzalez, viuda de D. Manuel J. Piñero, solicitando una pension graciable por la muerte de su único hijo en servicio de la patria.

6º Del Consejo de Administracion de la «Sociedad Industrial del Plata,» solicitando se autorice al Poder Ejecutivo para que se suscriba á 60 acciones mas de esa sociedad.

6º De D. Miguel Correa, solicitando 8000 pesos fuertes para elaborar el tabaco negro en la Provincia de Corrientes.

La sesion se levantó á las cuatro y media de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibió de Montevideo el siguiente:

3, 3/4—p. m.

Janeiro «Rio Janeiro», sale mañana—Oro á 355.—De un saladero de Gualeguay 4000 cueros de novillo de 64 libras puestos ahí á 43.

Ofrecidos cueros americanos de 24 libras á 53. Libras esterlinas buscadas á 1/4 de premio, piden mas—Títulos adicionales á 30—Deuda subiendo.

Descuentos 6 1/2, 7 y 8, Cambio 100,000 francos sobre el Havre y Paris á 531 y 535.

Para que pise el señor Avellaneda—Hay cosas que no deben comentarse:

La siguiente es una de ellas:

La Contaduría General de la Nacion ha pasado una nota al Ministerio del Interior, comunicándole que el Administrador de Rentas Nacionales en el Uruguay, ha pagado en Enero último la suma de $ 446 61 correspondiente al arreglo del camino recorrido por S. E. al desembarcar en esa ciudad para inaugurar el ferro carril «Primer Entre Riano.»

Telégramas—El importe de los telegramas hechos á Europa en los dos últimos dias, asciende á cerca de dos mil duros.

[illegible]—Anoche á las ocho se presentaron dos hombres en la casa de altos en que tiene su asesoría el señor Favre, y penetraron hasta el taller donde habia una persona.

Le pusieron dos revolvers al pecho y despues de intimidarlo lo [illegible].

Se lanzaron luego escaleras abajo y montando en dos caballos que estaban á la puerta salieron á escape!

Esto ha pasado en las esquinas de Maipú y Cangallo.

La cuestion de actualidad—Las últimas resoluciones gubernativas sobre la Oficina de Cambio, han continuado sirviendo de tema á las conversaciones generales durante el dia de ayer.

El Banco Nacional ha sido asediado por una inmensa muchedumbre que acudia con el objeto de convertir billetes del establecimiento.

Las oficinas, los corredores, el patio, el zaguan, y una gran parte de la calle se encontraban ocupados por la concurrencia.

Todos se atropellaban con el objeto de llegar primero á convertir sus billetes.

Parece que el Directorio habia resuelto solicitar el concurso de la fuerza pública á fin de evitar los numerosos desórdenes que se producen generalmente con motivo de la aglomeracion de gente.

Varios comisarios se encontraban en el interior del establecimiento. Dichos funcionarios habian llevado consigo un piquete de veinticinco vigilantes que se encontraban tambien dentro del Banco.

En la calle se habian situado igualmente algunos policianos.

Se nos informa que con motivo de la aglomeracion de gente se produjo un gran desórden que requirió la intervencion de la policía.

En cuanto á los vigilantes, parece que han obedecido á una consigna de no guardar ningun género de consideraciones con el público.

Se han repartido planazos á mas y mejor.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las importantes noticias que van en la seccion comercial.

Arbitrariedades—El jóven Mones Cazon, Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda de la Nacion, está profundamente descontento desde que se le confirió ese puesto.

Este jóven secundado por algunos empleados de ese Ministerio, ha colocado un cartel anunciando al público que no está visible sinó en ciertas horas.

Es por este motivo que diariamente recibimos denuncias de los principales comerciantes de esta plaza sobre las informalidades que se producen, las contestaciones descorteses de los empleados cuando se les interroga sobre la tramitacion de algun asunto.

Uno de los noticieros de LA PRENSA se presentó ayer en el despacho del Ministerio de Hacienda, pidiendo se le facilitase cópia de un decreto que nuestros lectores encontrarán en otro lugar.

El sub-secretario, haciendo uso de las maneras poco urbanas que le caracterizan, le hizo presente que no quedaba ninguna cópia en el Ministerio.

Esto era completamente falso.

Comprendiéndolo así, el noticiero de este diario insistió nuevamente en su justa demanda, pues se habia dado copia á cuatro diarios.

Entónces el señor Sub-secretario dió una [illegible]

[illegible]

Entónces el noticiero de LA PRENSA [illegible] al Dr. Irigoyen, encargado interinamente de la cartera de Hacienda, pero ese señor no se encontraba en su despacho en esos momentos.

Se vió entónces al Presidente de la República, quien ordenó que se facilitase inmediatamente copia del documento [illegible]

El Dr. Zavalla, Secretario del señor Avellaneda, lo hizo presente al señor Sub-secretario quien se negó redondamente á dar [illegible]

[illegible]

Apesar de esta guerra que los [illegible] han resuelto declarar á LA PRENSA, hoy publicamos el decreto á que hemos hecho referencia.

Hé aquí el decreto:

BUENOS AIRES, MAYO 17 DE 1876.

En ejecucion de la ley de 29 de Setiembre de 1875 sobre moneda nacional, y siendo necesario fijar el valor de todas las monedas estrangeras que tienen circulacion en la República, con arreglo á la unidad monetaria creada por dicha ley

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase una Comision en Buenos Aires, compuesta de los siguientes señores:

D. Pedro Agote, Presidente del Crédito Público Nacional

D. Juan Anchorena, Presidente del Banco Nacional

D. Manuel Ocampo, Presidente del Banco de la Provincia

D. E. Pellinni, Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata.

D. J. J. Kyle, Catedrático de Química del Colegio Nacional

Esta Comision tendrá por objeto determinar el valor de las monedas de oro estrangeras que circulen en el pais.

Art. 2º Para la determinacion del valor de las monedas de plata, nómbrase una Comision compuesta de los señores:

D. Santiago Cortinez, Presidente de la Contaduría Nacional

D. Francisco Uriburu.

D. José de Carabassa.

D. Alejandro Fraser.

D. Miguel Puiggari, Catedrático de Química de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 3º Recomiéndase á los señores nombrados para determinar el valor de las monedas de plata, la preferencia en el despacho del asunto que se les encarga.

Art. 4º Estas comisiones procederán en el desempeño de su encargo con estricta sujecion á lo prescrito en la ley de la materia, teniendo [illegible]

Art. 5º A fin de facilitar sus trabajos, quedan autorizados para llamar á su seno las personas que crean competentes, pudiendo utilizar los conocimientos especiales de los catedráticos de Química y Mineralogía de los Colegios Nacionales [illegible] aparatos é instrumentos existentes [illegible]

Art. 6º Por el Ministerio de Hacienda se [illegible]

Art. 7º Comuníquese [illegible]

[illegible]

Valioso robo—[illegible]

[illegible]

Faltaban [illegible] 11,000 $ m/c, en onzas de oro y unas alhajas valiosas.

Supónese que el autor de este robo sea el individuo de que hemos hablado.

Descubrimiento arqueolójico—En la laguna del Monte, en donde actualmente se encuentran las fuerzas espedicionarias al desierto que manda el Comandante Freyre, se ha hecho un descubrimiento arqueolójico, en las escavaciones que se han llevado á cabo, se han descubierto restos de tribus indígenas que han habitado esos lugares en otros tiempos.

Estos objetos se componen de una gran cantidad de utensilios, armas, flechas de silex etc. y varios otros de mucho trabajo artístico.

Algunos de estos objetos han llegado ya á esta ciudad para un jóven coleccionista, quien piensa presentarlos á la *Sociedad Científica Argentina*, en una de sus próximas sesiones.

Un asesino—El dia 10 de Febrero del corriente año, un soldado de línea salia de la Cárcel Pública, custodiando un preso italiano que llevaba un atado de ropa.

Debian ir hasta el Lavadero Municipal.

Pero en el camino, el italiano tiró el atado al suelo y huyó.

El soldado no pudo capturarlo.

Aquel hombre habia cometido un asesinato alevoso en Moron, hacia poco tiempo.

La policía trató desde entonces de conocer su paradero.

Todo fue inútil.

Rosario Pablo, que ese es el nombre del asesino, no pudo ser habido en ninguna parte.

Ayer el Comisario Igarzabal, despues de una persecucion de cuatro dias, logró capturarlo.

Ha vivido oculto en una cuadrilla de peones trabajadores, esperando el momento de poder marchar á Europa.

Es un hombre como de cuarenta años, bajo, grueso, de frente deprimida y ceja espesa, por debajo de la cual brotan dos rayos de una fijeza desagradable.

El Sr. D. Juan Ramorino—El conocido ex catedrático de Historia Natural de la Universidad y del Colegio Nacional señor D. Juan Ramorino, ha dejado de existir en Italia, víctima de la terrible enfermedad que le aquejaba y que le obligó á abandonar esta ciudad.

El Dr. Ramorino, se encontraba enfermo y pidió licencia para retirarse á Italia por un año para restablecer su salud.

«El Cuervito»—Este personage fué constituido en prision hace dias por la Policía, á consecuencia de un robo que pretendió cometer en la jurisdiccion de la seccion 1ª.

Esto, que lo manifestó LA PRENSA á sus lectores, dió origen á una noticia de otro diario de la mañana, en que se aseguraba que el *Cuervito* habia sido puesto en libertad, en lugar de ser relegado al fondo de un calabozo.

Pero no fué la Policía la que así procedió, sinó el Juez Correccional, á quien fué sometida la causa.

Hay mas aun.

No se crea que existe un solo *Cuervito*; Este tiene un hermano menor, á quien tambien se designa con ese nombre.

Esta dualidad es la que ha motivado la asercion de ese diario y por lo que se ha levantado una indagacion en la Policía, que se ha publicado ya.

Cuervito 2º entró preso el dia 7 por desórden y salió en libertad el dia 12.

Su hermano, entró preso el dia 12 y fué pasado al dia siguiente á la Cárcel Correccional, de donde salió dos dias despues.

El estracto que hacemos en seguida, comprobará mas nuestro aserto.

Es la contestacion de una carta que dirijió el Gefe de Policía al Dr. Boneo.

Dice así:

«Roman (á) *Cuervito*, ha sido puesto en libertad bajo fianza [illegible] segun el artículo 18 de nuestra liberal Constitucion.» [illegible]

Boneo.

El diario á que aludimos, se refiere á *Cuervito* 1º y se equivocó porque no conocia la existencia de *Cuervito* 2º.

Sentencia—La Suprema Córte Nacional ha fallado en la cuestion promovida por los señores D. Anselmo y Camino Rojo contra el Fisco Nacional por cobro de pesos, revocando el auto de Juez de Seccion.

Fiestas Mayas—Ya se está principiando á colocar cañerías á gas con que se debe de iluminar las próximas fiestas mayas en la plaza de la Victoria.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	31,766 35
En letras	«	25,944 62
Total	$	57,625 61
Importacion	«	49,379 23
Exportacion	«	7,120 02
Derechos de puerto	«	0 90
Almacenaje y eslingaje	«	987 16
Muelle de Aduana	«	139 05
Muelle del Riachuelo	«	0 15
Derechos de faros	«	76 46
Las salidas son las siguientes:		
A Tesorería Nacional	«	57,571 02
Intereses	«	131 95

Colegio Nacional—Aún no se han pagado los sueldos á los empleados de este establecimiento, correspondientes al pasado mes de Abril.

Llamamos la atencion del Ministro de Instruccion Pública sobre este particular.

Si no estamos mal informados, los empleados de las demás reparticiones han recibido los suyos.

¡Porqué esta escepcion?

Dos robos—La Sra. Da. Josefa Llaqui, ha manifestado á la policía que ha sido víctima de un robo en el dia de antiyer.

Vive en la calle Cortada entre las de Callao y Rio Bamba.

Ese dia salió y dejó abandonado el edificio.

Cuando regresó encontró la puerta de calle como la habia dejado, pero al abrir la de la sala, vió los muebles en completo desórden.

Faltaban muchas alhajas de valor.

En una casa de la calle del Paraguay entre las de Junin y Ayacucho, penetraron ladrones antenoche.

Ese es el domicilio del Sr. D. Manuel Corvalan.

Sustrajeron muchos objetos y una pequeña suma de dinero.

Inútiles han sido las pesquizas de la Policía. Los ladrones no han dejado tras de si rastro alguno que sirva para descubrirlos.

Pelea en un café—Dos hombres comian antiyer en el café «Maipú» que está situado en la calle de este nombre entre las de Cangallo y Piedad.

Uno de ellos se puso á leer un libro y su comensal se disgustó.

Se originó una discusion y poco despues se arrojaron el uno sobre el otro con intencion de despedazarse, por lo ménos.

Tan benéficas ideas fueron cortadas por la interposicion de los concurrentes.

Todo quedó en paz, aquella pelea hizo el efecto y tomó toda la amenidad de una cosa que no esta en el programa.

Por equivocacion—Ayer por la mañana se ha perpetrado un robo en la casa [illegible] situada en la esquina de las calles Rivadavia y 25 de Mayo.

Una señora que [illegible] dan al corredor, notó la falta de varias alhajas y de la suma de 10,008 $ m/c.

En el acto se hicieron diligencias y [illegible] que pudieran haber servido para [illegible]

Todo fue inútil.

Supónese que esto sea [illegible] una *equivocacion*.

Publicista—El dia [illegible] del corriente debe haberse embarcado con destino á Buenos Aires el distinguido publicista D. Carlos Calvo.

Mortalidad—Las inhumaciones [illegible] en los cementerios [illegible] son las siguientes:

[illegible]

El Argentino—[illegible]

Ferro-carril Central del Uruguay—[illegible]

Procedencias del Brasil—[illegible]

El Dr Machain—Este caballero [illegible] Relaciones Exteriores de la República del Paraguay [illegible] se encontraba en esta ciudad ha partido para la Concordia.

Viaje rápido—El vapor francés [illegible] de la línea de *Chargeurs Reunis* entrado ayer temprano al puerto procedente del Havre con [illegible] pasageros, acaba de hacer una travesía [illegible] hasta ahora se conocen, [illegible] Salido del Havre el 19 de Abril á la tarde, llegó á Rio Janeiro [illegible] diez dias [illegible] es decir, que en [illegible] tuado su viaje.

Ministerio de Guerra y Marina—[illegible]

«El Ptolomy»—[illegible]

Movimiento del puerto—[illegible]

Saladeros—[illegible]

Mas fuerzas—[illegible]

Gobierno de Santa-Fé—[illegible]

Pensionistas militares—[illegible]

Academia de Ciencias Exactas—[illegible] Zoologia 12, Botánica 12, Química 20, Mineralogía 18, Matemáticas [illegible] 20, [illegible] 26, Física 30, total 163.

Juicio de imprenta—Ha tenido lugar en San Nicolás de los Arroyos la [illegible] Secretario de la Corporacion Municipal [illegible] contra el Redactor de *Pampas* [illegible] se publica en aquella localidad.

El resultado ha sido el siguiente: [illegible]

Jurados—Manuel Rivero, [illegible] Pedro Piñero [illegible] Juan Cornada. [illegible]

Cargamento—[illegible]

Nueva línea telegráfica—El Presidente del Directorio del ferro-carril del Oeste ha dirigido á la Municipalidad de Quilmes una nota comunicándole que debiendo ser ligado al Telégrafo del Estado aquel Departamento, segun lo dispuesto por el Superior Gobierno, se solicita de esta Municipalidad manifieste á la mayor brevedad en que local cree que seria mas conveniente situada la oficina para el servicio público si esa Corporacion posee algunas habitaciones aparentes para el objeto si no tendria inconveniente en cederlas gratuitamente, y cuantas habitaciones serian de las que se pudiera disponer.

Delegado—El 20 ó 21 del corriente se espera en Montevideo con procedencia de Rio Janeiro, al Sr. D. Bernardo J. Fernandez Guimaraes, delegado de la compañía telegráfica brasilera en el Rio de la Plata.

Suceso horrible—Últimamente ha ocurrido una lamentable desgracia en la estacion del ferro-carril á Tucuman en Córdoba.

Un niño, hijo de un empleado en la misma estacion, ha sido horriblemente dividido por el tren.

El niño se encontraba en uno de los wagones, y al partir el tren, andando ya este, quiso bajarse y al hacerlo pisó mal y cayó sobre la via pasando por encima de su cuerpo el último wagon.

En ese instante se presentó un espectáculo horrible.

El niño se hallaba completamente dividido en dos partes!

Todos cuantos se hallaban cerca del lugar fatal corrieron á prestar auxilios á la víctima, manifestándose completamente conmovidos.

Fiebre á bordo—El médico de servicio al pasar la visita de salida al paquete inglés *Douro* entrado á Montevideo con procedencia de Buenos Aires, le puso la siguiente nota en la carpeta de entrada.

«Se ha prorogado hasta el 23 de Mayo la cuarentena de este buque, por haber sido invadidos por la fiebre amarilla tres de los tripulantes, uno de los cuales murió el 11 del corriente.

Firmado—*Dr. Romeu.*

«El Newton»—El vapor inglés *Newton* de la línea de Lamport y Holt saldrá de Rio Janeiro el 26 del corriente con destino á Nueva-York.

Sueldos impagos—Aun se adeuda el mes de Abril próximo pasado á los preceptores y preceptoras dependientes de la reparticion del ramo.

Compañía lírica—A bordo del paquete inglés *Sorata* ha llegado á Montevideo la que debe trabajar en el teatro *Solís* de aquella localidad.

Noticias comerciales—Nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* de la vecina orilla, publica los siguientes párrafos de una carta de un lavador de lanas actualmente residente en Bélgica y que contiene noticias poco halagüeñas para el comercio del Rio de la Plata:

«Estamos luchando contra circunstancias muy adversas, por causa de una baja progresiva en las lanas; baja que amenaza convertirse dentro de pocas semanas en un verdadero pánico.

«En este pánico se descubre la salvacion de muchos industriales del ramo lanar, mas bien que en una [illegible]

«Hay y habrá [illegible] para el consumo [illegible] con un malestar general y [illegible] del empleo habitual de este artículo en los paises transatlánticos que, de consumidores que eran antes, van comprando ahora cada vez ménos, y apenas si pagan lo poco que gastan.

«Son contados los manufactureros que no han perdido la mitad ó la tercera parte de su fortuna, y siguen aun perdiendo sin interrupcion.

«Esto no puede durar; el dia menos pensado, tal vez en la tercera série de remates en Lóndres, habrá gran pánico y de él saldrá el remedio. Ya vé vd. que nada lisonjero se presenta para el porvenir de los ovejeros del Rio de la Plata.

«Mis siniestras predicciones sobre las lanas se van cumpliendo desgraciadamente al pié de la letra.»

Telégrafo Nacional—Los diarios recibidos ayer del Interior, nos dan noticia de la nueva interrupcion de la comunicacion telegráfica de Tucuman con Córdoba.

Hace ya cerca de tres meses que está cortado tambien el alambre de Tucuman á Catamarca.

La línea telegráfica nacional es una verdadera esplotacion.

El "Roseman"—Ese vapor inglés regresó de Maldonado á Rio Grande, despues de componer el cable sub-marino cuya rotura se encontró á 30 millas al Este del primero de dichos puertos.

Buques en cuarentena—Hé aquí el órden en que irán cumpliendo su cuarentena los pasageros que actualmente se hallan en la isla de Flores:

El *Sallier*, el 17 de Mayo por la mañana.
« *Rio Grande*, el 19, idem, idem.
« *Funch*, el 20 á la tarde.
« *Douro*, el 20 idem.
« *Argentina*, hasta el 20 por la mañana.

Carnes conservadas—El vapor francés *Frigorifique* que debe de ser el que primero inicie entre nuestro pais y el viejo mundo la exportacion de carnes conservadas por medio del hielo, debe llegar á nuestro puerto á mediados del mes que viene.

Noticia marítima—El capitan de la barca noruega *Ana María*, entrada á Rio Janeiro el 10 del corriente, comunicó que en lat. 21º 58' S. long. 30º O. habló con la barca alemana *R. D. C. T.* en viaje de Greenovick para Montevideo con sesenta y nueve dias de navegacion.

GACETILLA

¿Conque es V. situacionista?
—Sí, señor
—¡Hombre!
—Situacionista por la gracia de Dios y la Constitucion
—Pues no sabia que fuese V. amigo del actual *desórden* de cosas

* * *

Entre un poeta y un hacendado:
—¿Se gana mucho escribiendo?
—Sí, señor, lo necesario para bostezar de hambre.
—Pero en cambio alcanzan VV. mucha gloria
—Sí señor, ¡mucha! lo que no priva que el casero [illegible] con ponerme de patitas en la calle, si no le pago los alquileres atrasados que le debo [illegible]
—Hombre
—¡Ha visto V. qué prosáicos son los caseros!
—Eá, puede V. con Dios.
—No, yo tambien me voy.
—Va á salir el tren y sentiria que me dejara
—¿Va V. al campo?
—Estoy haciendo una quinta [illegible]
—¡Una quinta! ¡qué delicioso es! Yo no puedo hacer mas que quintillas.

* * *

—¿Conoce V. á aquella s[illegible] que está en aquel balcon?
—¿Por qué lo pregunta V.?
—Caballero [illegible] hace dos horas que la conozco á V. pero me [illegible]

[illegible]

Dícese que Don Nicolás, cuando descendió del poder piensa hacer un viage á Italia.

Al menos, así nos lo aseguran personas que nos merecen entero crédito.

Y sabemos que Don Nicolás no penetre en la célebre gruta del perro, pues su curiosidad podria serle fatal.

Su [illegible] le acarrearia indudablemente una muerte instantánea.

* * *

[illegible] un billete
—Yo pienso prestarme la [illegible]
—Los tiempos están malos y
—Haz un esfuerzo hombre
—Imposible
—Entónces [illegible]
—A no ser nada menos que para casarte me pides esa suma?
—Sí, chico, una joven me ha flechado y
—Pues amiguito, dinero no puedo proporcionartelo, pero puedo poner á tu disposicion el panteon de mi familia, que podrá serte útil

* * *

Con el título de *L'Aureneta* (La golondrina) aparecerá en esta poblacion el próximo primero de junio, un semanario humorístico y literario, redactado en catalan, por algunos jóvenes escritores.

Siendo tan numerosa entre nosotros la colonia catalana y siendo ademas proverbial su amor á la floreciente literatura de su pais, creemos que el nuevo periódico obtendrá una crecida suscricion, que le asegurará una larga y próspera vida.

Algunos de sus redactores son ya conocidos del público por sus numerosos trabajos literarios insertos en la prensa local.

* * *

Ha empezado el [illegible] final. La suspension de la conversion de billetes del Banco de la Provincia [illegible] lo ha dado á [illegible] ha sido el primer preludio que nos [illegible] comprender.

El crédito del pais pide órdenes para el estrangero.

* * *

Con el magnífico drama *Otelo* debe inaugurar sus tareas artísticas en el teatro de la Victoria la compañía dramática que dirije el señor Jordan.

La funcion de estreno se anuncia para el domingo próximo.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores
NAVEGACION DEL RIO PARANÁ

Los Mártes para Santa-Fé tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Lujan» saliendo del puerto del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor paquete «Ler.

[illegible] Los Domingos [illegible] dero y puertos intermedios [illegible] el vapor «Capitan» [illegible]

Nota—Los pasageros que [illegible] arriba indicada podrán tomar [illegible] el tren que sale á las 8 de la [illegible] en donde encontrarán de paso [illegible] en combinacion la llegada de este [illegible]

Los pasages, encomiendas [illegible] nes de carga, ocurrir á la agencia. [illegible] de Mayo [illegible]

Mañana sale para [illegible] todos los puertos [illegible] recibe carga, [illegible] á las 10 de la mañana [illegible] y balance de [illegible] calle de Reconquista [illegible]
m19 1 p.

SOLICITADAS

Suscricion

LISTA DE SUSCRICION LEVANTADA Á FAVOR DE LA VIUDA DE DON FIDEL BAUZÁ, RECOLECTADA POR D. C.

La empresa del Tramway á la Boca y Barracas 1000, D. Pablo Benguria 100, Ramon Fernandez 20, Juan Smiths 10, C. Chuclá 10, Martinez 5, Urbano Galeano 50, Victoriano Olivera 10, Mariano Varela 25, José Catarelo 50, Eduardo Argañe 20, Felipe Alyls 10, Donato Mutte 10, Manuel Bonaders 20, Cándido Butos 20, Juan Rodriguez 10, Santiago Perbot 20, Cárlos Boder 20, Sonal 20, Domingo Marrapusi 20, Juan Borgoños 20, Antonio Piqué 20, Pilar Rodriguez 10, Juan Barra 20, José Mojagato 12, Andres Amigotti 5, José Cores 20, Manuel Lopez 20, José Dorroceo 20, Guillermo Nazareno 20, Domingo Onetto 10, El Ruso 5, Juan Mucio 5, Nicolás Barrile 25, N. N. 50, Tomás Cabiese 10, Juan Arbuco 50, Migoni 10, Julio Torres 20, Juan Erquinoni 5, Estevan Riton é hijo 50, Fernando Beccio 11, Juan J. Mongardini 20, Ramon Puente 20, Pedro Barri 10, Teodoro Mueryi 10, Vicente Petronoglo 5, Antonio Lehuy 20, Juan Garibardo 10, José Obarri y Ca. 30, Cándido Gimenez 30, Juan Gomez 20, José M. Miguez 20, Enrique Lanuz 10, N. N. 5, Juan Solari 20, Francisco Arceno 25, José Gomez 20, J. B. Macette 10, J. Elizalde 15, Bernardo Arcedo 50, N. N. 10, Pedro Cálavera 10, Julio E. Massini 25, Pita 5, Victor Fouzaul 5, Pasos 25, N. N. 25, Santa Cruz 20, Perez 25, José Taglo 20, Pedro Caballerizo 10, Martin Irigollen 10, Juan Galialo 20, Juan Canora 10, Machado 10, Felipe Belasques 20, José F. Crespo 20, Samuel Lefrich 20, Calvino 10, Reveli 1, Benjamin Fariston 50, José Soarez 20, Lázaro Aljarra 5, Rei y Candalda 20, N. N. 25, Sta. Florencia Echenagucia 25, Sra. Da. Isabel M. de Rojas 25, Eulogia T. de Sanchez 25, Subiaurre 100, Manuela Cortte 25, Eduarda Esaiza 30, M. J. Babú 20, Pascuala Babú 10, Secundina M. de Rivera 25, Eustaquia Nuñez 10, Señora Fernandez 50, Carolina Querer 10.—Total ps. 3004 m/c.

Recibí su importe. *Micaela Bauzá.*

A la "Tribuna" del 11—Entrelíneas

25 DE MAYO, MAYO 14 DE 1876.

Si la *Tribuna*, mis músicas
Prometiera bien pagar
Empréstito de Obras Públicas
Tendria el gusto de cantar
Desde hoy en adelante
El que quiera oir mis versos
Abonará en contante
La cantidad de diez mil pesos.
La crisis.

Precaverse de las viles falsificaciones en Nueva-York de las Píldoras y el Ungüento de Holloway.

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y Ca.» por J. F. Henry, Curran y Ca., Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así. Mercaderes sin escrúpulos las obtiene á precios muy ínfimos, de la de nominada casa. Estas composiciones de ningun valor se expenden al Público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los amigos de los de mas en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos esta llegare, y mas especialmente á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado fraude fraguado en Nueva York, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva-York en ellos.

Antes de comprar examínese con mucha cautela [illegible] en el bote ó la caja, para cerciorarse si esta la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no esta, entonces se trata de perpetrar un [illegible] engaño.

Cada bote y caja de las medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en el. En el rótulo esta la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que espenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensare liberalmente á los denunciantes por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Tomas Holloway

[illegible] 1876. a23s23a 1877

La Receta Favorita del Dr. Pierce

Se [illegible] recomienda calurosamente por la Facultad [illegible] la receta [illegible] implícita confianza, segun se puede juzgar del siguiente auténtico testimonio. El Dr. Antonio [illegible] Cardenas, Isla de Cuba, Miembro [illegible] del Cuerpo de Sanidad militar de [illegible] que sigue:

[illegible] hace algun tiempo tuvo bajo tratamiento á una señora que hacia siete años [illegible] irregularidades de los órganos generativos, y despues de probar infructuosamente varios tratamientos, de los mas aprobados [illegible]

[illegible], NOVIEMBRE 7 DE 1875.

Sr. Dr. R. V. Pierce. Muy S. mio: Faltaríame [illegible] no espresar adecuadamente mi gratitud hacia usted por su asistencia y receta en mis [illegible] personas alguna que, habiendo usado sus medicamentos desde su introduccion en esta isla, [illegible] sus efectos en proporcionarles alivio. Desde que mejoré yo con su uso, mas [illegible] personas de mi amistad abandonaron sus médicos [illegible] y otros medicamentos, han [illegible] adoptado su Receta Favorita con marcado provecho, despues de ser curada radicalmente del [illegible] que me aquejaba. No se puede vd. formar [illegible] idea de la sorpresa y sensacion que produjo en [illegible] la curacion de mi hermana [illegible] tratamiento de tres de nuestros mas reputados facultativos, mas no podia incorporarse [illegible] sino durante pocos minutos [illegible] sus medicamentos y [illegible] logrado persuadirla tome unas seis botellas [illegible] paseos por la casa y patio [illegible] regreso [illegible] á considerable distancia de nuestra morada.

De Vd. atenta y S. S.

[illegible]

La señorita Clorinda Santacilia Trinidad Isla de Cuba, me favorece con lo siguiente:

Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo N. Y.

Muy Sr. mio—Su receta favorita está operando [illegible] milagros en mi, me encuentro hoy mejor que [illegible] dos años á esta parte, y me asiste la conviccion que [illegible] sanar por completo.

Se vende en todas las droguerías y boticas principales. Agente E. S. Smith Reconquista 91

m13v19.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO
CÉDULAS HIPOTECARIAS

Mayo 18

Las operaciones en cédulas hipotecarias que hoy se realizaron en la Bolsa de Comercio fueron muy pocas, habiendo continuado subiendo los precios de estos títulos.

Las ventas son las siguientes

Al contado	A	3,000—64
«	«	10,000—63
Fin de mes	«	5,000—63
		18,000

En oro se hicieron una que otra transaccion del 13 á 15 p% de premio.

Estas operaciones no revisten el carácter de oficiales, pues no han sido anotadas en la pizarra como es de práctica.

Despues de hora se hicieron patacones 5,400 á 29 1/2.

En libras mas demanda y mejora en el precio, habiéndose hecho á 30 p%.

Acciones del Banco Nacional se ofrecieron á 15 p%. No hubo comprador.

Las casas estrangeras esperan con ansiedad las contestaciones á los telégramas enviados ayer.

Se temen con este motivo órdenes que produzcan perturbaciones en el mercado.

Se ha hablado todo el dia en la Bolsa de una negociacion hecha con un Banco, por la cual el Banco Nacional reforzaria sus cajas con quinientos mil duros en metálico, pero nadie ha podido asegurarlo y se cree que no pasó de un canard.

La corrida á este Banco ha continuado hoy con mas fuerza que ayer.

Las cédulas despues de hora se han pronunciado en baja, habiendo mucha oferta y sin compradores.

A última hora se hicieron las siguientes ventas de oro: 400 ls á 30, 2,000 ls á 29, 4,000 ls á 29 1/2.

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 18

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:
Mezclas 60 á 65 $ a.
Mestizas id 70 á 75 id.
Id finas id 80 á 84 id.
Especiales id 90 á 99 id.
Borrega 45 á 75 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion [illegible] se han pagado desde $ 75 á 123 pda [illegible] saladero 21 á 22 rs lb.
Pieles lanares [illegible]
Campo 10 á 23 id [illegible]
Pelados 35 á 55 $ doc.
Otras clases 90 á 140.
Corderos 14 á 23 id.
Cueritos 3 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 14 á 24 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 85 á 140 a.
Venados—libres de pintados 60 á 80 $ doc.
Pluma—Pequeños lotes 30 á 45 lb.
Nutria—en condicion de exp. 7 á 8 $.
Grasa y sebo—condicion de 14 1/2 á 17 [illegible]
Id, id, id, campo 43 á 45.
Pisado id id 28 á 30.
Panzas id id 40 á 42.
Aceite potro en casco 48 á 50.
Cereales—trigo segun calidad $ 80 á 150 fga.
Maiz en espiga 45 á 70 id id.
Cebada 80 á 60 id.
Harina, segun clase y procedencia id 20 á 25 @.
Afrecho $ 4 á 5.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 375 á 400 tonelada.
Mezcla id id 325 á 350 id id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Mayo 17

[illegible]

Precios [illegible] 18 de Mayo de 1876.
Novillos [illegible] 220, 250, 280.
Vacas [illegible] 170.
Carne y sebo 110, 120, 130, 220, 240, 250.
Cueros de novillo [illegible] 120, 130.
[illegible] 30.
[illegible]
Yeguas 90, 100, 150.

ADUANA

COMESTIBLES

Plá y Ca. 90 cjs aceite en latas. Hemberg 100 bcas azúcar refinada. Canale 140 bultos yerba paraguaya. Getting 40 cjs sal en tarros. Maderna 21 roberales yerba paraguaya. S. Garcia 100 cjs salsa inglesa.

MERCERIA

Lasalle hijo 1 cjn botones para adorno de vestido. Marini Ca. 30 id fosforos de cera. Lasalle hijo 1 id flores artificiales. 1 id [illegible] gorras, Dussaud freres 30 id fosforo de cera, Corte Riva Ca. 1 id cepillos de ropa. Willat hnos. 100 id [illegible] de lata. G. Falcon Ca. 2 id peines.

COMFECCIONES

Juan Favre 1 cj articulos diversos. Merlegui 140 fdos plantillas alpargatas Lassalle 7 cjs tapados y trajes de niños 1 id sombreros castor Tornquist 3 id botitas de señora Daguerra 1 id camisas medio hilo.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallmann 12 cjs medias algodon 3 id cesimir lanr 2 id pañuelos merino pintado 3 id brin de Rusia 2 id chalones y merino de lana 1 id coco azargado Lassalle 1 id pañuelo lana 1 id crinolina Dagueire 1 id corset y género para vestidos Fischer 4 id tela para poncho 1 id cortinas bordadas 3 id colchas y medias algodon 3 id mamas de algodon.

ARTICULOS FERRETERIA Y NAVALES

Villote Hnos. 10 cjs palas con cabo fierro. J. M. Powell 20 cjs arados. Corti Riva 1 casco barrenas para calafate. G. Burchenyaz 1 cjn [illegible] para zapatero. E. V. Bunge 90 toneladas piedra de cal. Summermeho 20 cjs papel de plomo Rossi Mondelli 3 cjs rueditas para muebles. J. Tugverson 219 barras fierro, 98 atados chapas fierro. Merlo y Demingues 1 cj tipos de madera. T. Drysdale 1 cjn serrucho costillo, 10 cascos alambre galvanizado. R. Mondelli 2 fdos hilo para coser velas. A. Brigot 5 columna de fierro.

MARITIMA

Londres el 11 de Abril, Amberes de 15, Havre el 18, Rio Janeiro el 12 del corriente, Montevideo el 17, vapor inglés Ptalemy 789 tons Pepperell a E. A. Green ca a la Compañia Tramway Ciudad Bs. As. 524 atados, 81 btos alambre, 39 palas etc, 8 cjs, 1 atado, 1 bto fieria, a Cramwell ca 5 tjs drogas, 2 cascos mercs, a Coghlan 3 cjs [illegible], a la órden 8 fdos alfombras, 3 cjs paños, 1 cj papel 137 btos mercs, a Bayloy 1 cj mercs, a Boote ca 15 cascos tinsa; a Willam 16 cjs art. diversos, a Frandelburg 100 bcas cimientos, a a Fels ca 4 cjs mercs. a J. Cramer 4 cjs mercs,—Carga de Amberes a Rhodius ca 1 fierro galvanisado, 29 cjs lanas, a Wedekind ca 6 cjs, 4 fdos paños, a Luders ca 20 cjs velas, T. M. Powell 25 barril zinc, a Dilleman ca 120 defletes clavos, 1 bto mitras, 5 cjs láminas, a F. F. 100 btes espíritu, a la órden 13 cjs mercs. 4 cjs cigarros, a E. Tornquist 20 cjs sombreros, 3 cjs mitras, 16 fdos pañol, a Loddé 1 cj agujas, a Schlmeyer 1 cj ferreteria, a E. Paris 1 cj armas, a Sonet 1 manufacturas, a V. de Oliveira Alves 50 cjs velas, a W. Paats 25 cjs quesos, a Schlieper ca 1 cj tejidas, a G. Dufour 1 cj armas Carga de Rio Janeiro a Augts 5 cajones mercancias.

ENTRADAS—DIA 18

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata
Havre vapor francés Porteña
Londres id inglés Ptaleny.
Concordia id nacional Comercio

SALIDAS—DIA 18

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata
Am[illegible] barca alema Hellas
Montevideo vapor nacional Comercio

BANCOS

BANCO NACIONAL

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interes, pasta de oro o plata y monedas de oro o plata. El depositante recibira un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le convuniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos, el depositante conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre proximo se admite el pago integro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interés mensual entre su entrega en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar el 50 p% del capital suscrito. El pago se hará en notas de $ 3 por accion y con intervalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1º de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verifica el abono á su respectivo vencimiento incurrirá en las responsabilidades establecidas por el art. 13 de los estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de votar el dividendo correspondiente al próximo Semestre, repartir ademas un dividendo activo el 1º de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en cada trimestre. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término disignado.

La tasa de interes desde el 11 del corriente hasta nuevo aviso es la siguiente

COBRA

Por descuento y saldos á su favor en cuenta corriente 15 p%

ABONA

En cuenta corriente 6 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba 6 p%
En caja de ahorros 6 p%

Buenos Aires, Febrero 15 de 1873.
El Directorio

MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

89—RECONQUISTA—89

Capital autorizado . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . . " " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
" Cárlos P. Lumb
" J. Lasalle (hijo) } Directores

Desde la fecha la tasa de interes [illegible]

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista
Con 30 dias fijos
A plazo fijo 60 dias
" 90 "
Con 15 dias de aviso

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Horas de despacho de las 10 a. m. á las 4 p. m.
Los sábados de las 10 a. m. á las 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 1. º de 1876.
Juan Taylor—Gerente

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision del correlaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagares á descuento.

Da libramientos de 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto Azul, Bragado, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 100 ps. importe en metalico 16 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interes si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interes desde el dia de su entrada al deposito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del deposito.

Todo deposito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interes.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depositos, comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces en la semana, letras con las firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 1 p% anual

PRESTAMOS A ARTESANOS

El Banco presta á artesanos, desde 3 hasta 20,000 $ m/c, con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 3 de Enero del corriente año, el interés de 8 p% y abona á los depósitos á premio el 8 p% anual.

B. Gayan—Secretario

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana, 8ª funcion de abono, Viernes 19 de Mayo de 1876: **LA FAVORITA.**

Alfonso XI Rey de Castilla	Sr.	Enrico Storti
Leonora de Guzman	Sta	Elena Sanz
Fernando	Sr.	Juliano Gayarre
Baldassare	"	Jorge Atri
Gaspare	"	Juan Carpi
Inés	Sta	Rosina Forzano

Señores y Damas de la Corte, pajes, guardias, soldados y frailes de Santiago. A las 8.

AVISOS NUEVOS

¡Oro! ¡Oro! se compran terrenos en la Villa Mazzini por lo que dén el Domingo 21. Pasages gratis, Bolivar 10. m19v21

Al comercio: con esta fecha hemos establecido en la calle Victoria 165 una casa de Remate y Comisiones bajo la razon social de Enrique Rodriguez y Victorica, ofrecemos nuestros servicios al comercio, asegurando que procederemos con actividad y conocimientos en los negocios.—Buenos Aires Mayo 17 de 1876—Enrique Rodriguez—Mateo Victorica. m19v26

Esquisitos ramos de flores se hacen en la calle de Paraguay No. 175 al gusto de las personas y á precios módicos. m19v21

Terreno se desea el pedazo de 3 á 4 cuadras y que tenga en el mismo algunas piezas para vivir, quien lo tenga para tratar Belgrano, calle Rivadavia num 120. m19v21

CERVEZA GUINESS

En medias botellas, hay una partida para vender en el remate de Eastman Gowland y Ca., Victoria núm. 111. m19v25

Mitad al contado y el resto á plazos se rematarán en Villa Mazzini (Belgrano) el Domingo 21 á las 2 1/2. Pasaje gratis. Bolivar 10. m19v21

Poli y Rolla se avisa á los deudores y acreedores de esta casa, que el Sr. D. Angel Rolla, en amistoso convenio se ha separado de la misma desde hoy y que el Sr F. S. Poli, sigue haciéndose cargo del activo y pasivo, en su consecuencia ningun recibo será reconocido que no lleve la firma autógrafa del Sr. F. S. Poli, desde la fecha —Bs. As. Mayo 18 de 1876. m19v21

Por lo que dén se rematarán los terrenos de Villa Mazzini, el Domingo 21, mitad al contado y mitad á plazo. Pasajes gratis, Bolivar 10. m19v21

Se advierte que se ha estraviado hoy diez y ocho de Mayo la plancha de la patente de un carro la cual lleva el núm. 1062, el dueño es Santiago Cuneo que vive en la calle de Perú 823. m19v21

Cocinera se precisa una en la calle Esmeralda 72, (bajos). Escusado se presente sin buena recomendacion. m19v21

Debalde se rematarán en la Villa Mazzini (Belgrano) á dos cuadras de la Estacion; atencion. Pasajes gratis Bolivar 10. m19v21

Se vende ó se alquila la cervecería alemana en Chivilcoy, por no poderla atender su dueño; ocurrir al mismo establecimiento por mas pormenores. m19v24

A dos cuadras de la estacion de Belgrano, ferro-carril á Campana será el remate el Domingo 21 á las 2 1/2, mitad al contado y mitad á plazo, pasajes gratis, Bolivar 10. m19v21

Ama de leche se ofrece una de nacionalidad italiana para criar en su casa o afuera, tiene recomendacion, calle de Solis 156. m19v20

Garantías su dinero Villa Mazzini (Belgrano) por lo que den y [illegible] gratis. Bolivar 10.

[illegible]

Armería de G. Albadejas [illegible] cartuchos y revolvers ingleses, franceses [illegible] chuchillería de Rodgers, [illegible] m19v21

Nada mas seguro que comprar terrenos en la Villa Mazzini, al Norte de Buenos Aires, con ferro-carril, tramway etc. Pasajes gratis. Bolivar 10. m19v21

D. Bonifacio Asurmendi

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Enero último en España

Sus hijos el presbistero D. Saturnino Asurmendi y Francisco Asurmendi, invitan á sus relaciones, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su finado padre, en el funeral que tendrá lugar el Sábado 20 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, favor al que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo. m19v20

De la estacion 25 de Mayo pueden ir al remate tomando el tren de Campana y bajando en la estacion Belgrano. Pasajes gratis Bolivar 10. m19v21

EL INDISPENSABLE

Manual ó Guia General de forasteros y pasageros para todas las lineas de Ferro-carriles, Tramways y Diligencias de la Provincia de Buenos Aires, está en venta á un peso moneda corriente. m19v20

Al público en general y al comercio en particular, hago saber que desde el primero del presente, se halla al frente de un negocio de panaderia D. Blas Pais, quedando á cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Moreno, Mayo 17 de 1876—*Ramon Rapoy.* m19v27

Mucama estrangera se necesita con cama y buenos informes para servir dos personas Chacabuco núm. 115—Mayo 18 de 1876. m19-1p

Duplicarán su dinero comprando en la Villa Mazzini por lo que dén, mitad al contado y mitad á plazos. Pasajes gratis Bolivar 10. m19v21

Por disposicion del Señor Juez de Policía Correccional Doctor Don José D. Romeo y á solicitud del apoderado de Don Luis Garibaldi en la causa que sigue contra Don Nicanor Canabal se cita y emplaza á este último para que dentro de seis dias comparezca á estar á derecho en la mencionada causa. Haciéndole saber á la vez por el mismo término el decreto siguiente—Buenos Aires Marzo 10 de 1876—Dejándose sin efecto el juicio verbal de la demanda traslado y auto y hagase la citacion por edictos que se pide—Buenos Aires Mayo 16 de 1876—*Antonio Vilas.* m19v22

Por disposicion del Sr. Juez Com[illegible] del concurso de [illegible] y Compañía, se cita á todos los acreedores, á la reunion general, que tendrá lugar el dia [illegible] del corriente á las tres de la tarde, en el salon del juzgado, para proceder al nombramiento de síndico definitivo. Buenos Aires Mayo 18 de 1876. *Pedro Senorer.* m19v21

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. Julio A. Vasco se hace saber al prófugo Juan [illegible] en el incidente sobre calificacion de [illegible] es el siguiente: Buenos Aires Mayo 2 de 1876. Cítese por edictos al fallido, para que comparezca dentro de seis dias por sí ó apoderado á contestar é traslado [illegible] bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldía [illegible] Buenos Aires, Mayo 17 de 1876. *Eugenio Blanco* m18v2[illegible]

Se ofrece una ama de leche fresca, francesa, con buenas recomendaciones, calle del Potosí 503 m18v21

A plazos largos se rematarán en la Villa Mazzini, por lo que den el Domingo 21. Pasajes gratis. Bolivar 10. m19v21

Mucama se necesita una en la calle de Tucuman núm. 118. m19v21

MARCOS PAZ

CONTINUA LA VENTA

DE LOTES DEL PUEBLO

QUINTAS Y CHACRAS

A GRAN BARATILLO. BOLIVAR 10

Teneduria de libros [illegible] m19v20

A los propietarios [illegible] Bolivar 161 altos [illegible] m18v20

Agencia [illegible] m18v20

Aviso al público [illegible] Potosí num. 421 y 423 á D. José Prasal [illegible] Buenos Aires, Mayo 17 de 1876. *José M. Herrera, Jos. P[illegible]*

Ama de leche se ofrece una fresca de [illegible] para criar en su casa, con buenas recomendaciones, calle de Paseo de Julio 42. m18v20

Cocinera se ofrece una, con garantias [illegible] de 12 á 3 de la tarde. m18v19

Perro perdido [illegible] Belgrano N. 121 [illegible] m18v20

Se compran muebles [illegible] m18v22

Mucamo y mucama se necesita en la casa calle de Maipú núm. [illegible] presenten sin recomendacion. m18v19

Cocinera francesa se ofrece una en la calle Independencia 88. m18v20

Marcad vuestra ropa

Con las placas de Rezar y tinta indeleble garantida, calle de Piedad 133, entre San Martin y Florida. m17v17ju

Mucama se necesita una en la calle de Talcahuano num. 252, es escusado se presente sin recomendacion. m16v19

Misas

Se celebrarán por el descanso eterno del alma de la señora Da. María Josefa Castaños, en la Iglesia de Santo Domingo el Viernes 19 de Mayo desde las 8 hasta las 11, recibirán el estipendio de cincuenta pesos. m18v19

Cocinera española, se ofrece una con cama tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle Cuyo num. 416. m18v20

Cocinera estrangera se necesita con cama en la calle de Méjico 523, será escusado se presente sin recomendaciones. m18v20

Muchacho Se necesita uno en la calle Americana Bolivar 5[illegible], se prefiere español de 12 á 17 años. m18v20

Se necesita una muchacha de 15 años para arriba con cama, ocurrir calle de Chacabuco num. 613. m18v20

Da. Josefa Gomez de Olivera

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Mayo de 1875

Su hijo, hijo político, hermano y hermana, suplican á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en las misas que se dirán el viernes 19 del corriente, en el Templo de San Ignacio, por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. La familia asistirá á la misa de las once. m18v19

Al comercio Se hace saber por medio del presente que desde el 27 de Abril del corriente año, el negocio de panaderia situado en esta ciudad en calle de Esmeralda núm. 245 que pertenecia á Don Santiago Abadie pertenece desde la fecha antes citada á Doña Juana Banhaje de Abadie, segun instrumento público registrado en la oficina del Escribano Don Julio Mendez, cuya señora está al frente de dicho negocio y puede practicar cualquiera operacion por tener la venta de su marido, lo que hace saber á los efectos consiguientes.—Buenos Aires Mayo 17 de 1876. *Juana Banhaje de Abadie—Santiago Abadie.* m18v20

Juzgado Ordinario del Carmelo. Emplazamiento. Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde ordinario del Carmelo Don Epifanio Diaz, se cita llama y emplaza á Doña Lorenza Diaz de Bejarano para que en el plazo de treinta dias desde que se principie esta publicacion, comparezca á este juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra Don Francisco y Pedro Gastelú, sobre reivindicacion de una chacra bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá con arreglo á derecho en razon de no haber comparecido quien legalmente la represente en virtud del anterior llamamiento.—Carmelo Abril 26 de 1876—Eliseo Montero. Escribano público y Sto. del Juzgado Ordinario. m18v26

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, tiene abundante leche, calle de Cuyo num. 689. m18v19

Casas centrales Se compran dos casas centrales, y aunque sean viejas, con buen frente y fondo. Tambien algunas casas chicas, aunque sean viejas, ó terrenos centrales, por otro, alerta. Se vende una finca central con 3 casas, que dan el 10 p% de renta, por todo, Maipú 135. m18v19

Cocinera con cama, se necesita en la calle Bel[illegible] m18v19

crónicas

Flujos blancos y seminales, enfermedades de la vejiga [illegible] de la sangre y todas las enfermedades secretas [illegible] resistido á todos los tratamientos, en el hombre y la mujer.

DRAJEAS FIETTE

PRECIO: 5 FRANCOS

Se encuentran en todas las farmacias del mundo entero

m18v22

Gran Baratillo Monserrat!

Siempre este gran baratillo que, con razon lo llaman el "Padre de todos los Baratillos" que eclipsa en baratura de precios á los demas de su especie.

Riquísimos géneros para vestidos á 3, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 19 $ los mas ricos, un selecto surtido de camisas para hombres á 5, 6, 8, 12, 14, 15, 18, 20, 30, 40 y 50 ps. lo mas rico puro hilo, id id de colores de hilo á 25, 35 y 40 ps. lo mas fino, id para niños á 8, 10 y 25 ps. lo mejor, preciosos vestidos hechos de última moda á 120, 150, 190, 250, 280 y 350 ps. los mas bonitos, piezas de madras y bramante al ínfimo precio de 30, 35, 40, 45, 50, 60 y 65 ps. lo mas rico, preciosos tartanes de colores y escoces á 6, 7, 8 y 10 ps. muy ricos, merinos negros muy finos á 12, 15, 18, 20, 25 y 30 ps. lo mas fino, lustrina negra muy fina, á 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 18 ps. vara.

5,000 pares de botines

botitas, botas y zapatillas á precios tirados como sigue: botines prunela para Sras. á 35, 40, 45, 50 y 55 lo mejor, botas id id á 65, 70 y 75 ps. muy bonitas, zapatillas á 25 ps. para hombres y Sras., pañuelos blancos á 1 peso y 1 $ y 8 rls, coleta plomo adamascada á 1 $ vara 1 $ y 8 rls vara, boas de lana á 4 ps y 8 rls. y 5 ps. una, y otros cuyos precios es imposible consignar dada la gran variedad de artículos y la diversidad de precios etc.—Solamente caminando en el acto, hallarán lo que buscan. Nota: No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas que dice: "El Padre de todos los baratillos", al lado de la Iglesia de Monserrat, calle Belgrano núm. 429. m14v22

VENEREO SIFILIS

Reumatismo, gonorreas, llagas, bubones, herpes, almorranas, erupciones malignas, jaquecas y todas aquellas enfermedades que provienen de la impureza de la sangre y los humores, se garante la cura radical y en muy pocos dias (de ocho á diez) con el uso del DEPURATIVO VEGETAL del profesor Walts.

Las úlceras en el útero se curan con este Depurativo sin necesidad de operacion ni cauterizacion.

Se garante ademas que su composicion no tiene mercurio ni ninguna sustancia nociva á la salud y nos hacemos responsable ante el público y el Consejo de Higiene. Recomendamos á los enfermos este novísimo descubrimiento de resultados tan sorprendentes y verdaderamente maravillosos.

SE VENDE CALLE CUYO 106

De 9 á 10 por la mañana y 3 á 5 por la tarde. a23v23m

Enseñanza de idiomas inglés francés, aleman y castellano en casa del maestro á 100 ps. por 12 lecciones, que se darán solas al discípulo, Paraguay 450. m2 permt

Al comercio participo á mis relaciones y al comercio en general que como encargado de la testamentaria de mi finado padre D. Juan Ramos fallecido el dia 5 del corriente, seguiré trabajando en el mismo ramo de negocios bajo la razon social Juan Ramos é hijo. *Joaquin Ramos.* m16v19

SASTRERIA DE LA AMISTAD

272-POTOSI-272

¡ROPA HECHA!

[illegible]

Piano [illegible] m16v19

TIENDA

A la ciudad de Londres

38 CALLE DEL PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

CONFECCIONES

[illegible]

Se compra [illegible] m16v1[illegible]

Gorras y sombreros En la tienda de Mme Lafarque Cuyo 200 se ha recibido de Paris, un elegante surtido de gorras, sombreros, túnicas y vestidos á precios módicos. m16v19

Mani Se vende calle Bolivar num. 190. m14v21

CARBON DE COCINA

Y ESTUFA

DE SUPERIOR CALIDAD

A 12 $ TONELADA

DE 2000 LIBRAS

AL CONTADO

303---DEFENSA---303

m17v19

Vestidos y túnicas En la tienda de Mme Lafarque Cuyo 200 se ha recibido de Paris, un elegante surtido de vestidos, túnicas, gorras y sombreros á precios módicos. m17v19

Se alquila un gran almacen muy central en la Moreno num. 82 entre Bolivar y Defensa, tiene la comodidades necesarias para almacen por mayor ó deposito de cualquier clase de mercaderías, tiene novecientas [illegible] varas de superficie, altillos y aguas corrientes, se fija por la mitad del alquiler que producia el año 1875 si el interesado quiere se le alquilará con contrata. Para tratar, ocurrir á los agentes Nicholson y Benasam Bolivar 24. m16v31

Libreta perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. José Casso, que acredita un depósito de 13,000 ps., se sirva entregarla á su dueño en Las Lomas, chacra de Zabosa, cerca del Paso de la Noria. Se previene que se han tomado las medidas del caso. m16v16ju

"La Positiva"

Artes 250 y 258

Gran surtido de tapados de terciopelo varias hormas ricas clases, se acaba de recibir en dicha tienda, los que se venderán al increible precio de 450 $ cada uno siendo su valor el de 1,500 $.

Continua el baratillo en gros, pequinés, rasos y felpas negras y de colores, generos para vestidos desde 3 ps. ropa blanca para Sras, hombres y niños, calzado para Sras. y niñas, fresco y rico, como tambien trajes para niños y niñas, chiles á ps., confecciones para invierno gran surtido. Aprovechen los amantes de lo bueno y barato "La Positiva" Artes 256, entre Cuyo y Corrientes. m14v19

Un millon de varas cuadradas

CON 2000 VARAS DE FRENTE

AL RIO DE BARRACAS

Se vende esta valiosa propiedad situada á 60 ó 70 cuadras cuando mas, de la plaza de la Victoria.

El gran puente conocido por de la Noria está situado en el mismo medio de esta propiedad.

Estan colocadas las estacas que señalan el punto por donde debe ser la canalizacion, y cuya obra sigue siempre adelante.

La tablada está tan solo á doce cuadras.

Aprovechar esta oportunidad, es entender el negocio, pues es sabido que el Rio de Barracas es lo de mas porvenir que existe y que todos los establecimientos industriales, tienen forzosamente que posesionarse de esta localidad; sobre la conveniencia no hay que hablar.

Se vende barato y para cerciorarse ocurrir á Florida 71, de 2 á 3 de la tarde. m11v21

[illegible] Y MARIA SOMBUE

PASEO GRATIS

EL DOMINGO 21 DE MAYO

En estos momentos de inseguridad suprema, creemos hacer un verdadero servicio á los pequeños capitales ofreciéndoles una oportunidad única. El que compre terrenos en Campana está seguro, no de conservar su dinero sino de doblarlo.

El tren saldrá de la Estacion 25 de Mayo á las 8 30.

Llegada á Campana á las 11, donde daremos un Lunch de carne con cuero etc.

Por planos y detalles á "La Argentina" Bolivar 10.

Importantísimo—Estamos autorizados para ofrecer en venta 1,500 cuadras para chacras, cuyo cultivo aumentará la importancia de este punto.

Tan luego como estén pronto los planos lo avisaremos.

Nota—Se recibirá en pago billetes del Banco Nacional.

Gomensoro y Maffeis.

m18v21 **10—BOLIVAR—10**

BALBIN Y LAGOS

IMPORTANTE REMATE

De riquísimos muebles americanos

RECIEN INTRODUCIDOS AL PAIS

EN CASA DE LOS SEÑORES

G. E. WILKINSON Y Ca.

Antes Bailey y Gomez

CALLE FLORIDA NUM. 143

A las 7 en punto de la noche

EL VIÉRNES 19 DEL CORRIENTE

Venderemos al mejor precio y al contado el gran surtido de muebles, cuyo detalle vá en seguida:

[illegible] m18v19

A LA VILLE DE PAU

M. Gairaud & L. Burrieu

Calle 25 de Mayo 99, esquina á Cangallo

LO MAS BARATO DE BUENOS AIRES

Grande y variado surtido de ropa hecha y de Géneros franceses é ingleses para ropa de medida.

Estacion de Invierno

Atencion Ofrecemos los artículos abajo mencionados, (todos de última novedad.) 40 por ciento mas barato que las demas casas.

Pantalones última novedad	desde 90 $	hasta	150 $
Trajes completos	280		450
Sacos casimir, ratina y castor	100		450
Sobretodos ondule y ratina	200		400

NOTA La casa tiene siempre un surtido completo de ropa hecha y de generos para ropa sobre medida, que no enumeramos por su mucha estension.

Llamamos especialmente la atencion sobre los casimires CHERILLOTE, alta novedad á 150 $ el traje completo sobre medida.

A LA VILLE DE PAU

CALLE 25 DE MAYO 99 ESQUINA Á CANGALLO

Cocheria de la Abundancia

DE

BARTOLOME MONTALDO

Calle Maipú números 188 y 190

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Tarifa

[illegible]

Bartolome Montaldo

Real Hollands

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

[illegible] IMITACIONES [illegible] REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA [illegible] NOMBRE [illegible] ETIQUETA [illegible] GINEBRA REAL HOLLANDS [illegible]

SOLE EXPORTED

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Vm. Paats y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE [illegible] INTRODUCTORES [illegible] NES COLORADOS [illegible]

La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean ellas [illegible] no contienen ni una gota de los ingredientes de nuestros artículos, que á justo título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN, lo que notamos por nuestro nombre, agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.

Vm. Paats y Ca.

VENEZUELA 51 (antes 90)

Gran ferro-carril del Sud

A LOS ACCIONISTAS

DE LA

Estencion al Azul

Se les avisa por la presente que por resolucion del Directorio en Londres fecha 17 de Marzo pp. deberán integrar por la tercera y última cuota de sus acciones suscritas la suma de dos y media libras esterlinas (ó sea doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, el dia 30 de Mayo del corriente año ó antes si les conviniese hacerlo y el Banco dará recibo correspondiente al pago que hagan.

En caso de no verificarse el pago en el término arriba mencionado, el Banco les cobrará por cuenta de la Compañía, intereses á razon de diez por ciento anual desde esa fecha hasta que dicho pago se hiciera.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1876.

Guillermo H. Moores.

Presidente de la Comision Directiva.

m11v26

Se alquilan!! casas grandes y chicas, tiendas, almacenes, corralones, habitaciones, terrenos y estancias, ocurran á W. Nicholson y Ca. 68 calle Corrientes. m13v3ju

Club "Los Negros" Se convoca á los Señores socios á la Asamblea general que con arreglo al art. 4º del reglamento debe tener lugar el dia 20 del corriente á las 8 de la noche en el local del club, á fin de elejir nueva Comision Directiva.—*La Comision.* m16v20

MERCERIA ALEMANA

79 Calle Victoria 151

[illegible]

Se alquila [illegible] m1 19

Ama de leche [illegible] calle Maipú 8 m1v19

Enseñanza particular [illegible] escritura [illegible] aritmética decimal, teneduría de libros, idiomas francés é inglés, etc. [illegible] m1v19

Chimeneas

[illegible] de mármol y bronce garantidas por el buen tiro [illegible] chimeneas, sencillas estufas, calentadores con caños, [illegible] calentadores para baños, calentadores para pequeños motores, bombas para pozos y para aljibe, cocinas económicas fuentes para jardines, la casa se encarga de la colocacion de los artículos por venta, y á precios módicos también coloca campanillas y toda clase de cañerías 78 Broncería calle Bolivar 78. m17v19 ju 2ª pag

Se ofrece un cochero francés para casa particular, ocurran Cuyo 305. m1v19

Jardinero se ofrece uno inteligente, con recomendaciones, calle de Rivadavia 802. m1v19

Manual del Juez de Paz Y la ley de Juicio Ejecutivo, se vende, libreria de Mayo, frente á la Universidad, y baratillo de libros, Bolivar 110, precio 15 $. m17v 9

DOMINGO 21

IMPORTANTE REMATE

EN EL NUEVO PUEBLO

"VILLA MAZZINI"

PRÓXIMO Á LA ESTACION

DEL F. C. Á CAMPANA

En Belgrano, á las 2 1/2 en punto. Mitad al contado y mitad á plazo. Los interesados pueden tomar el tren de Campana que sale de la estacion 25 de Mayo á las 2.

GOMENSORO Y MAFFEIS

m18v21 **10—BOLIVAR—10**

Mina de plantas A los jardineros y especuladores en plantas y á los que quieran formar un jardin barato, no compren antes de ir á la quinta de Polidoro Coulin frente al Parque 3 de Febrero donde encontrarán 50,000 ingertos frutales de las mejores clases que existe en el país. 20,000 parras moscateles, 10,000 nísperos del Japon, 1,000 naranjos, 15,000 moras, 13,000 laurentinas, 5,000 laureles de España rosa y cereso, 1,000 pinos, 225,000 ligustrum, 500 cratogus acacia de variedad, eucaliptus, 9,000 cipreses, 3,000 tuyas é innumerables especies de plantas que no menciono por su gran estension y cuyas muestras estarán á la vista en el depósito calle de Florida núm. 22 entre Piedad y Rivadavia. m17v3ju 2ª pág.

Facilidad [illegible] dos L, chicos y grandes [illegible] familia [illegible] y regala terreno en San Miguel.

Al comercio La fábrica de [illegible] y tonelería de Alejandro Pallordet situada calle Belgrano núm. 2[illegible], Plaza Monserrat se ha trasladado á la calle Buen-Orden núm. 173 entre Moreno y Potosí. m19v26

Edicto Por el presente se cita llama y emplaza á los acreedores de D. Juan Echevarria, (de la estacion General Rodriguez) para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos con sus documentos justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Villa de Lujan Abril 26 de 1876—*Mariano J. Bresciano.* a29v29m

Alerta se vende el acreditado bodegon español de la calle Centro-América núm. 47 frente al estacion del 11 Setiembre el dueño lo vende garantiendo el lo vende es por tenerse que irse á Europa con urgencia; para tratar en la misma casa. m17v25

Ferro-Carril del Oeste Se reciben propuestas para el reparto de encomiendas á domicilio. Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Estacion Parque oficina de la Contaduría, todos los dias hábiles de las 1 á las 4 p. m. hasta el 20 de Mayo, dia en que se abrirán las propuestas á las 3 de la tarde, en la Secretaría del Directorio en presencia de los interesados. Las propuestas deberán presentarse cerradas y firmadas por el interesado y el fiador.—Abril 30 de 1876. m9v21

Tienda

A la Ciudad de Londres

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

Terciopelo

1000 piezas terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo pura seda todos los anchos que se fabrican, todas las clases que puedan desear se encuentran á la «Ciudad de Londres» hay en terciopelo negro desde 30 $ m/c la vara hasta 100 $, y en los anchos de 60, 70 y 80 centímetros desde 125 $ m/c hasta 180, terciopelo de todos colores á 50, 70, y hasta 130 $. terciopelo inglés, ó de algodon y de todos colores, cinta de terciopelo de todos anchos, guarniciones de moda, flecos, pasamanería encajes, cintas anchas para cinturones etc. etc. todos estos artículos se encuentran «A la Ciudad de Londres» Perú 38 y 34 y 38 entrada única Perú núm. 38 entre Rivadavia y Victoria. m10v31

AL PÚBLICO

Recomendamos al respetable público, el agua de la Reina del Plata. Contra la caspa, y manchas de grasas de la ropa.

En venta en todas las Boticas, perfumerias y sastrerias. Por mayor Esmeralda 35 á 41. a27v27m

Tienda

A la ciudad de Londres

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

Sederías

2000 piezas gros negros en todos precios y clases compone el surtido de la "Ciudad de Londres," hay desde uno 20 la vara hasta 150. Se recomiendan especialmente las clases 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, hasta 150, que han sido despachados á fines de la suba de los derechos de la Aduana, de los fue hoy toda competencia por su calidad y precio.

[illegible]

Delio O'Gorman de Riglos

[illegible] m5v20

Tienda

A la Ciudad de Londres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

Colchas

[illegible]

Adivinadora [illegible] m14v24

Edicto [illegible] m9v29m

Dinero [illegible] m5v5pu

Por acuerdo [illegible] a19 19m

Aviso [illegible] m14v21

Kina-Cabanes

[illegible]

Lacto fosfato de cal y de fierro.

[illegible]

Pobreza de la sangre

m14v20

Vino Kina Cabanes

A los Sres. Boticarios y Droguistas

El que suscribe tiene el honor de avisar á los **Sres. Boticarios y Droguistas**, que acaba de recibir una gruesa partida del afamado tónico **KINA CABANES**, por el que pueden remitir sus pedidos á la **calle Victoria 344.**

m14v20 *A. Cabanes*

Se vende el negocio de cervecería y licorería de Santiago Escoponi, y se alquila la casa, bajo se vende al gusto del comprador, se alquila con ó sin contrata, la casa de 5 á 10 años, si el comprador no tuviese todo el dinero, por el restante será á plazo. Chacabuco Mayo 14 de 1876. m15v20

Dinero

se necesita por [illegible] de mil trescientos ps. moneda corriente, el 15 del corriente, por las calles de Maipú y Corrientes [illegible] entregue en la calle de Maipú 261 recibirá una gratificacion. m17v21

Mensagerias Correos

UNION ARGENTINA

Administracion central calle Tacuarí Nos. 11 y 13 tiene varias salidas para Salto, Rojas, Pergamino y Junin sale y regresa todos los dias por el primer tren á Chivilcoy.

Empresarios: E. Bosco, Anolles y Ca.—para las diligencias salen de Chivilcoy para Fuerte General Lavalle sale los dias 2, 8, 12, 18, 22, y 28, en combinacion con las mensagerias «Union Argentina» Empresario: Emilio Amiguet—para Bragado y 9 de julio sale los dias lunes por primer tren á Chivilcoy, para Fuerte General Paz sale los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.—Empresarios: E. Diaz y Hermanos—para Chacabuco sale y regresa todos los dias—Empresarios: Fernando Toyos y Ca. para Navarro sale los dias nones y regresa los pares—Empresario: Juan Irungaray, para Maipú, San Gregorio y Juzgado de Monsalvo sale los dias 1, 11, y 21.—Empresarios: José Moreira. Se reciben los equipajes, encomiendas, carga, periódicos, correspondencia y dineros desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, todos los dias en su administracion Tacuarí Nos. 11 y 13 marcas de fuego de lindas bases y muy sencillas se encuentran en venta en esta agencia.—*La administracion.* m17v19

Nandubay Atencion corraloneros y estancieros que van á cercar sus estancias, el abajo firmado recibe postes directamente de Entre Rios, y vendo en cualquier cantidad á precios muy reducidos. Eduardo Casas 160 San Martin de 12 á 5. m14v19

Se alquilan los 3 hermosos almacenes situados en la calle de Florida Nos 130, 132 y 136, los que estuvieron ocupados antes por la tienda de Arandis y el bazar y remate de Joseph. Se pueden alquilar juntos ó separados, el del núm. 132 es propio para una casa introductora. Todos tienen al fondo comodidades para familia, el que se interese ocurra al No. 134, donde hallarán con quien tratar. m14v20

SEMILLA

DE

ALFALFA

Garantida del pais

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y á mitad de precios de los años anteriores, en el depósito semillas de Vicente Pelufio y Ca. 268 Mercado del Centro ó (Viejo) 269 entrada por la calle Perú la casa á la izquierda. a20-pert.

Para señores solos, se alquilan 2 bonitas piezas amuebladas y con pension en casa decente, Santiago del Estero 330. m17v30

[illegible] ESPECIALIDADES

Especialidad de [illegible] de hilo, gé[illegible] de algodon [illegible] familias, [illegible] colores, [illegible] á la Ciudad de Londres, [illegible] juegos de servilletas [illegible] estos artículos se encuentran "A la Ciudad de Londres" Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. m19v21

Antonio Morales Lesica avisa al público en general, y á sus amigos en particular, que desde la fecha se encarga de toda clase de comisiones, como ser compra y venta de casas y terrenos, cobranzas de cuentas y pagarés y toda clase de documentos que representen valor, cuenta con abogados caracterizados para la direccion de todo asunto y con la práctica de tantos años en el comercio, recibe órdenes provisoriamente en la calle de Moreno 8[illegible]—Buenos Aires Mayo 13 de 1876.

LOMBRIS SOLITARIA

Curacion radical del Ténia ó lombris solitaria con la crema tenifruga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas.

Unico depósito en la República Argentina, en la droguería del Leon, calle Esmeralda 35. a5v5 Julio

PAPELES PINTADOS

Para empapelar, de una de las primeras fábricas de paris se hacen venir á comision por cualquier cantidad y á precios sumamente módicos.

Para ver las muestras y hacer los pedidos dirijirse á la calle de Reconquista 204.

Tambien hay una gran partida de artículos de libreria para escritorio que se venderán por mayor y menor y una partida de yaquest, última moda y para la estacion que entramos que se venderán por la mitad de lo que se vende en otras partes. a19v19m

Nueva via directa

Entre Buenos Aires, Campana, Zárate, Baradero y San Pedro

Alerta los viajeros á las ventajas que ofrece la nueva via directa entre Buenos Aires y los puertos arriba nombrados por intermedios del ferro-carril, Buenos Aires y Campana, el lindo vapor Aguila, que saldrá todos los dias.

Lúnes
Miércoles y
Viérnes á las 12 del dia del Puerto de Campana y los dias
Mártes
Juéves y
Sábado á las 8 de la mañana del puerto de San Pedro, llegando á Campana á horas de tomar el tren de las 4 de la tarde.

No habrá mas trasbordo, los viajes se harán directamente por el Riacho y de dia y se harán en el dia.

Se dará á los pasajeros el mas esmerado trato, asi se espera esta nueva empresa obtener la proteccion del público viajero.

Los pasajes se harán á bordo del mismo vapor, las horas de salidas del Ferro-Carril son á las 8 30 de la estacion central. El primer viaje será el Miércoles 10 de Mayo á las el dia del puerto de Campana. m7v2[illegible]

Hospital de Niños

CALLE DE ARENALES NÚM. 394

La Sociedad de Beneficencia avisa al público indigente que este Hospital, situado hoy en un parage central y una casa de toda comodidad, admite en asistencia todo los enfermos, desde que esté despechado hasta la edad de años. El Hospital ofrece esa asistencia sin retribucion alguna, y alimenta y viste los enfermos á su costa.

Las personas que no quieran dejar los enfermos al cuidado del Hospital, pueden todos los dias, de 8 á 9 de la mañana, presentarlos á la consulta gratuita. En esa consulta el medico se servirá conocer los enfermos presentes entrega á las personas que lo lleven la receta para [illegible]

El Hospital está abierto para el recibo de los enfermos [illegible]

Dolores L. de Lavalle
Presidenta
Emma V. P. de Napp
Secretaria
Petrona V. de Cordero
Adela B. de Peña
m11v20 Inspectoras del Hospital

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado surtido de plantas de adorno y árboles frutales [illegible] de las famosas quintas de los [illegible] garantiéndose los injertos de [illegible] como peras, manzanas, [illegible] de toda clases de uvas, ciruelos [illegible] de la Carolina, Sauces [illegible] de semilla, de [illegible] casuarinas, eucaliptus [illegible] y otras plantas que [illegible]

Los [illegible] pedirán su aviso á su gusto con [illegible] baratos. m14

N. ZOLEZZI

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE SAN MARTIN 52

Entre Piedad y Rivadavia

m3 pe

LUIS EIZAGUIRRE

Doctor en medicina y Cirujia

DE LA FACULTAD DE BUENOS AIRES

Avisa al público en general y á sus amigos en particular, que ha trasladado su estudio á la calle de Europa núm. 340 donde recibe consultas desde 7 de la mañana hasta las 8, y de las 12 á las 2 1/2, por la noche de 7 á 8.

Se ofrece especialmente á las madres por ser especialista en las enfermedades de los ojos. o12 pe

Olivia Oliveira Cezar

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Mayo de 1876

[illegible] en la Iglesia de Las Conchas [illegible] m17v2[illegible]

Tienda

A la Ciudad de Londres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

Ropa blanca

[illegible] camisolines [illegible]

Todos estos artículos se encuentran A la Ciudad de Londres Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. m10v31

Al pobre emigrante 161 Corrientes 161, entre Libertad y Cerrito, compra y vende toda clase de muebles usados, menage completo y ropa de buen uso, á domicilio [illegible] toda clase de muebles. m3 to

Tienda

A la Ciudad de Londres

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

GENEROS PARA USO DE FAMILIA

[illegible] de algodon blanco, géneros de hilo para [illegible] familia, toballas de todas clases, paños de repasar, servilletas lisas y alemaniscos de hilo, id para manteles, juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18, y 24 cubiertos, bramantes de todas clases, generos de parolet francés para sábanas anchos 180, 220 y 230 centímetros clases garantidas al uso, de todos, muselinas adamascadas y bordadas para cortinas, reps y damasco de lana todos colores y clases, cretona lindos dibujos para cortinas y especialidad de sederías, especialidad de confecciones de última moda para señoras, señoritas y niñas, especialidad de generos para vestidos, especialidad de ropa blanca para señoras y niñas, uso doméstico de todos anchos y clases &, &, &.

Todos estos artículos se encuentran *A la Ciudad de Londres*, 38 Perú entre Rivadavia y Victoria. m10v31

Ferro-Carril del Oeste

AVISO

Queda rescindido el convenio relativo á la colocacion de avisos en las Estaciones de este Ferro-carril por no haber cumplido el contratista sus compromisos.

Se previene á las personas que quieran colocar avisos ó anuncios de remates etc. en las Estaciones, que deberán sujetarse á pagar por mes ó parte de mes adelantado, en la Estacion Parque, las sumas expresadas á continuacion

En cada una de las estaciones—Parque, Once, Flores, Ramos Mejía, Moron, Merlo, Luján, Mercedes, Chivilcoy y Lobos . . . . 15 $ m/c
En cada una de las estaciones—Moreno, Rodriguez, San Ignacio y Las Heras . . . . 10 $ m/c
En cada una de las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Ituzaingó, Olivera, Gorostiaga, General Hornos, Marcos Paz y Zapiola . . . . 5 $ m/c

Cuando el importe de la colocacion de los avisos para una misma persona pase de:—

200 $ m/c	se hará una reduccion de	10	p%
300 "	"	15	"
400 "	"	20	"
500 "	"	25	"
600 "	"	30	"
700 "	"	40	"
800 "	"	50	"

Las personas que tienen avisos colocados se presentarán á la Gerencia de este Ferro-carril antes del 20 del corriente para arreglarse con la Administracion, en caso contrario, se retirarán sus avisos.

MAYO 12 DE 1876.

m14v22

La invariable Porteña administracion 247 Rivadavia 247 para el Tandil por Ayacucho al Moro y Quequen Grande sale los dias 2, 6, 10, 12, 16, 20, 22, 26 y 30 empresarios Miguel M. Lupo é hijo. m14v30

Al comercio con autorizacion del Superior Gobierno de la Provincia, he establecido una escribania de Comercio, en la calle de la Piedad No. 123, donde ofrezco mis servicios.—*Manuel Granados.* m14v20

INTERESANTE AVISO

YA LLEGÓ

EL NUEVO PEDIDO A EUROPA

Para la estacion de este invierno y fabricado espresamente para nuestra casa que es

Un completo surtido de de gusto especial, colores y diseños enteramente nuevos, de las mejores clases.
De modo que se puede decir que este establecimiento es el mejor surtido y el mas conveniente que existe en toda la Confederacion Argentina, á prueba de esto, es que puedo vender mas barato y que se quiere vender mas barato que en ninguna otra parte **y tan barato que es casi increible!** pero al contado.
El verdadero sistema comercial es ganar poco, pero que sea seguro porque casi no se puede cobrar y para no cobrar mas vale no fiar.
De modo que á los señores marchantes, que vengan á comprar en esta casa no se les hará pagar mas de lo que valo para pagar por los que no pagan; como sucede hoy en dia que lo que vale 2 se lo cobran á 5 y como aquí á nadie se le fia, ninguno tendrá que pagar por los que no pagan.

Esta casa comercial, vende por mayor y menor

La casa cuenta con un gran depósito, el mas completo que se puede encontrar en Buenos Aires—**el mejor proceder humano es protejer la industria y dar trabajo á los operarios en el país, que es un pan de cada dia.** Gran venta de ropa hecha en el país, en la.

GRAN SASTRERIA LOREA

641 Rivadavia 641

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA.

OBSERVACIONES En esta gran Sastrería se propuso la idea progresista del país, es decir **de trabajo á las familias** y á todos los que saben bien trabajar de sastres, para hacer vender muchísimo y **mas barato que ninguno** y hacer una verdadera concurrencia, á todos los introductores que con este mal sistema ellos arruinan á Buenos Aires, quitando el pan á la clase laboriosa que es la mas útil del país.
Por motivo de la crisis que hoy sufrimos todos, hacemos **una enorme rebaja de precios**, tanto como para vender y deshacernos de la enorme y estraordinaria cantidad que hemos recibido para la estacion. Garantimos que en todo Buenos Aires no habrá ninguna casa que pueda vender mas barato ni tener mejor surtido que nosotros. A mas, la casa ha hecho y está haciendo **una infinidad de sacos cruzados** de los mas modernos, pantalones de última moda y de todas las medidas, todo hecho en Buenos Aires y en la misma casa.
Toda la ropa hecha será lo mejor que se pueda encontrar, **igual á la de medida**, que la casa tendrá de los mismos casimires en pieza.
Y á mas, tiene tantos casimires para satisfacer á cualquiera que sea, de modo que uno puede escojer á su gusto, por el extraordinario número de casimires, porque **ninguna casa puede tener tantos** como en la

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO

En dicha Sastrería se garanta el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y entretelones con mucha fineza y elegancia, á **precios sumamente baratos. Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte; vengan á esta Sastrería, que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.** La casa cuenta con **tres buenos cortadores.**

641--Calle Rivadavia--641

Frente á la Plaza de Lorea. perm

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

150 — MAIPÚ 150

Encontrándose de vuelta de su viaje á diferentes paises ofrece sus servicios profesionales, á su clientela, la que principalmente ha hecho prolijas investigaciones acerca de los nuevos adelantos de la ciencia y de los nuevos medicamentos no conocidos en este país.
En sus largas esploraciones por los diferentes paises por donde ha viajado, como Europa, Brasil, las Antillas, Méjico y Estados Unidos, ha obtenido diferentes diplomas los mas honoríficos y ha podido enriquecerse con el estudio y el trato de los hombres sabios, de infinidad de conocimientos, obras y medicamentos hasta hoy ignorados.
Tiene medicamentos que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujo blanco, gonorrea, afecciones escrofulosas de la piel, etc. etc.
Remedio infalible contra la lombriz solitaria.
Específico renovador y purificador de la sangre.
Especialidad contra las enfermedades de señoras como debilidad, flaqueza etc.
Garantiza la cura de todas las enfermedades reumaticas que se hallen en caso de cura.
Preservativo seguro para evitar toda clase de enfermedades venéreas.
Los numerosos certificados de las maravillosas curas que ha obtenido, son las pruebas mas convincentes de la verdad.
Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeopatas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se halla en venta en su casa.
Las personas que se hallen fuera de esta ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.
Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 6.
Para las personas pobres gratis.

Doctor D'Haucourt
150—Maipu—150

6 perm

SE COMPRAN
LIBROS USADOS
20—Bolivar—20

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Se compran toda clase de libros usados y nuevos en castellano u otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben órdenes para toda clase, se pagan buenos precios, tambien se compra papel de diarios por arroba.
Librería Martin Fierro 20 -Bolivar- 20 2perm

COQUET, BRITO Y SMALL

Dentistas americanos

162—MAIPÚ—162

Horas de asistencia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

perm

B. W. BOURSE y Ca.

105—CALLE FLORIDA—105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS

perm

Ponchos de vicuña
Ponchos de Guanaco
Y
BOAS DE VICUÑA

LEGITIMOS

272--RIVADAVIA--272

miv19 2 pag.

PALCO AVANT SCENE
Y PALCO DE BALCON

EN EL TEATRO COLON

Se alquilan, ocurrir á Quesada y Bullrich—Reconquista—78. m28 x 26

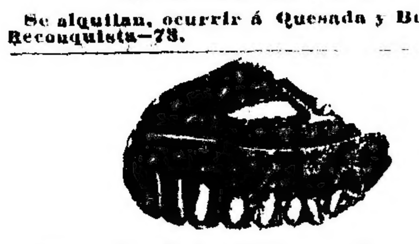

Rodolfo Newbery

CIRUJANO DENTISTA

NORTE-AMERICANO

Asociado durante los últimos tres años á D. Tomás Coquet.

SE HA MUDADO

125-Calle Florida-125

esquina de Cangallo, sobre la tienda de Burgos.

perm

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

MAYO

Id 19, á las 12—Continuacion del remate de muebles en la casa de Mr. Wilson, en San José de Flores.
Id 19, á las 12—De plantas en nuestra casa Potosí n. 78.
Id 21, á la 1—De 2 leguas de campo en Las Flores, el remate en la casa de negocio de los Sres. D. Manuel Garcia y Ca.
Id 21, á las 2—Judicial—De un terreno en la calle de Santa-Fé.
Id 23, á las 12—De plantas de Montevideo, en nuestra casa Potosí 78.
Id 24, á las 12—De muebles en la calle de Lima num. 112.

JUNIO

Id 1º á la 1—Judicial—De un gran terreno en la Boca (Vuelta de Rocha) testamentaria de Hortonfels.
Id 18 á la 1—Judicial—De una casa y terreno en Barracas al Sud.
Id 23, á las 1—Judicial—De la casa San Martin num. 384.

A los tenderos merceros, sastres, roperos etc. Prevenimosles que el Jueves 1º de Junio daremos en nuestra casa Potosí 78 y 82, el primer remate de mercaderías y en adelante uno por semana, para lo que disponemos de local apareeto y personal idoneo. Oportunamente daremos el detalle en nuestro remate de inauguracion. m17v2

Por el mismo

Importante Remate

de 2 1/2 leguas cuadradas de campo muy

con aguadas permanentes

en el Partido de

"LAS FLORES"

divididas en fracciones de 1/4 de legua cuadrada á cuatro leguas de la estacion Las Flores
El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Manuel Garcia y Ca. en la orilla del mismo campo
Los compradores pagarán el 10 por ciento en el acto del remate.

El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, a saber:
El campo arriba mencionado de superior calidad, con aguadas permanentes y á 2 horas de distancia del ferrocarril y del pueblo de las Flores, dividido en fracciones de 400 cuadras cada lote:

Lote	número			cuadras
"	"	1	400	"
"	"	2	400	"
"	"	3	400	"
"	"	4	400—15	"
"	"	5	400—30	"
"	"	6	400 45	"
"	"	7	400	"
"	"	8	457—13	"
"	"	9	309—75	"

Todos los lotes estan perfectamente mensurados y amojonados recientemente y la mensura aprobada por el Departamento de Ingenieros y el Superior Gobierno.
Títulos de primer órden.
NOTA—En la Estacion del Ferro-Carril del Sud, "Las Flores" habrá carruages para conducir á los interesados al lugar del remate, los cuales saldrán el Domingo 21 á las 9 de la mañana.
Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera por ejecucion de una hipoteca

DE UN TERRENO

Con frente á la calle de Santa-Fé

Y en frente mismo de la entrada al gran

"Parque 3 de Febrero"

Y DIVIDIDO EN SIETE LINDOS LOTES

de terreno con un edificio viejo

TASACION BAJÍSIMA

El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos siete lindísimos lotes, situados en frente de la misma entrada a gran Parque 3 de Febreros por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. Las tasaciones son como sigue.
Lote núm 1, 24 vs. 45 cs. frente á la calle de Santa-Fé 50 vs de fondo a la calle de 3 de Febrero, tasado en ps 53,625, 2/3 partes ps 35,750 id id.
Lote num 2 55 vs frente á la calle 3 de Febreros 26 vs. 90 cs. fondo con edificio id id 54,375 2/3 id id 36,250 id.
Lote núm. 3, 44 vs. 20 c. frente á la calle 3 de Febreros esquina, 22 vs. 90 c. calle de Charcas id id 28,730 id 2/3 id id 19,153 id
Lote num 4, 30 vs. 50 c. frente á la calle de Charcas 50 vs. fondo calle de 3 de Febrero id id 30,000 2/3 id id 20,000 id
Lote num 5, 50 vs de frente á calle 3 de Febrero 34 vs de fondo id id 30,000 2/3 id id 20,000 id
Lote num. 6, 50 vs de frente á calle 3 de Febreros 37 vs 31 c fondo calle del Paraguay id id 30,000 2/3 id id 20,000 id
Lote núm 7, 40 vs 90 c frente 3 de Febreros 38 vs 57 c fondo calle del Paraguay id id 20,450 2/3 id id 13,633 id
Para ver los títulos a la escribanía del señor Llames Olivar por planos y pormenores á nuestro escritorio calle de Potosí núm 78 m7

Por el mismo

GRAN REMATE

DE PLANTAS

De la quinta del Dr. Insiarte

DIRECTOR Y JARDINERO

Andrés Mac Carthy [illegible]

En nuestra casa Potosí núm. 78

20 VARIEDADES DE EUCALIPTOS

Especialidad en magnolias y camelias

El Viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos gran cantidad de magníficas plantas, como magnolias, camelias, araucaria excelsa, planta y otras variedades.
Gran cantidad de coniferas, congonillas y Santa Rita, jazmines del cabo y del país, duraznos, clea fragante plantas de invernáculo, limones, enramento para calles de jardin, cabezas de flores, gran cantidad de eucaliptus, veinte variedades, gran coleccion de rosas en macetas y sueltas.
Los lotes de eucaliptos se harán de 20 plantas cada uno distinto.
Ademas gran cantidad de plantas imposible de detallar.
Preciosos jarrones de todos tamaños para plantas.
Rastrillos, regaderas, palas y de [illegible] para jardines.
Nota—Estas plantas estarán visibles el Jueves 18 del corriente, víspera del remate.

Por el mismo

Judicial

De un lindo terreno en la Boca

En la vuelta de Rocha

Al lado terreno por medio con lo de Baarrals

[illegible]

Tasacion— $ 320,758 mic.
2/3 partes 213,839

Por órden del Señor Juez Doctor Casares

[illegible] ... Hortonfels.
El [illegible] remataremos al contado, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion [illegible] terreno forma 2 esquinas, esquina con frente [illegible] calle [illegible] de Sud á Norte [illegible] al Norte [illegible] a este punto con gran [illegible]. Para [illegible] tasaciones y títulos [illegible] y por mas informes [illegible]

Eastman, Gowland y Ca.

Judicial en el gran pueblo Lanus
El Domingo 4 de Junio, una linda [illegible] 20 manzanas [illegible] por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera, y perteneciente a la [illegible] Enrique Pfaltz y Da. Angela Torres de Pfaltz
La venta se efectuará [illegible]
Lote num. 1 [illegible] 1 id 6,000 [illegible] 1d id 6,000, 20 [illegible] id id 6,000, 21 id id id 6,000, 22 id id id 6,000, 23 id id id 6,000.
8, 16, 21, tres fracciones de manzana [illegible] que bajen de las 2/3 partes de las tasaciones [illegible] planos etc a la escribania del [illegible] Gaitan [illegible] nuestra casa Victoria 111

Por el mismo

DE RICOS

Y ELEGANTES MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
DEL SR. DON
Gustavo Scharemberg
CALLE ARTES N. 446

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Lunes 29 del corriente

A las 12 en punto se rematará a la mas alta [illegible] todo el rico menaje de dicha casa, [illegible] en oportunidad m19

Por el mismo

En su casa Victoria num 111 importantísimo remate de comestibles y bebidas, por cuenta de cartas personas y liquidacion de facturas.
El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, un selecto y variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenores el siguiente:
100 frasqueras ginebra, doble, 10 cjs jamones ingleses superior, 30 cjs quesos, 100 latas galletitas, 20 cjs vino Jerez superior, 100 cjs cigarrillos, 300 doc betun, 30 cjs agua florida, 50 cjs almidon, 100 cjs vermouth, 10 cjs jerez, 150 cjs oporto, 500 lbs tabaco turco, 10 fdos alpargatas, 50 cajas dulce membrillo, 80 cjs pategras, 10 bcas tinta, 300 cjs cigarros trabuquillos, 70 cjs cerveza Guiness, 400 lbs tabaco, 50 cjs ostras, 40 latas pimentos, 30 bultos te orange pekoe, 50 rollos tabaco Virginia, 40 latas té orange pekoe, 25 fardos tabaco Virginia, 40 lbs nueces, 15 pj vino, 30 bultos yerba paraguaya, 20 bcas alpiste, 30 lds semilla alfalfa, 30 latas fósforos, 20 quesos ingleses, 30 barriles anchoas, 100 latas té superior, 80 cjs cerveza alemana, 50 lbs arroz, 10 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino bordeos, 20 bultos te congou, 40 bcas castañas, 100 cjs vino marsella, 5000 cigarros habanos, 100 cjs fideos, 20 cjs coco y otra infinidad de artículos del ramo.
En seguida—100 cjs velas estearinas. m19

Por el mismo

JUDICIAL

AL NORTE AL NORTE

De 17 magníficos lotes

DE TERRENO

Calle de Santa Fé y Arenales á una cuadra de la de Bermejo, para el Oeste calle sin nombre.
Por órden del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la ejecucion que sigue Don Antonio Miguel Delfino contra D. Juan José Ruiz, tasacion ps. 217,076.54, 2/3 ps. 144,718 m/c.
El Domingo 4 de Junio á las 2 en punto de la tarde se rematará estos magníficos terrenos situados en el parage mas alto de dicho punto, divididos del modo siguiente:
Lote Nº. 1—10 varas de frente al Sud por 50 vs. 35 cents. de fondo al Norte igual á 503 vs. 50 cents. á ps. 30 ps5,105 pst
Lote Nº. 2—10 varas frente al Sud por 19 vs. 70 cents. de fondo por el costado Oeste 717 vs. 65 cts. por el Este igual á 137 vs. 70 cent. á 30 ps. 5031.
Lote Nº 10—20 vs. de frente al Sud por 23 vs. 20 cents. al Oeste y 19 vs. 70 cents. por el Este ó sean 376 vs. 20 cents. á 30 ps. 11,286.
Lote Nº. 11—10 varas de frente al Oeste con 26 vs. 65 cts. de fondo por el costado Sud y 24 vs. 45 cts. por el Norte ó sean 255 vs. á 30 ps. 7,650 ps.
Una pileta y pozo de balde en 500 ps.
Lote Nº. 23—compuesto de 13 vs. 40 cents. de frente al Norte por 57 vs. 40 cents, de fondo por el costado Oeste y 56 vs. 80 cents. por el Oeste y 56 vs. 80 cents. por el Oeste, terminando en 13 vs. 20 cents. en el Sud igual á 598 vs. 80 cents á 30 ps. 17,967 20 p
Lote Nº. 24—11 varas 50 cents. de frente al Norte por 50 vs. de fondo por el costado Este y 48 vs. por el Oeste, terminando en el Sud en 21 vs. igual á 796 vs. 25 cents. á 28 ps. 22,295 ps.
Lote. N. 25—17 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo por el Este y 12 varas por el Oeste, terminando en 41 varas 25 cts. en el costado Norte igual á 685 varas 25 cts. á 28 ps. 18,987.
Lote. núm. 26—17 varas de frente al Sud por 13 varas de [continúa]

[illegible] ... cts. de fondo por el costado Norte y 41 varas por el Sud, terminando en [illegible]
Lote N. 28 10 varas al frente al Este por 45 varas de fondo por el costado Norte y 48 varas por el Sud terminando en 17 varas 90 cts en el costado Oeste, igual á [illegible]
[illegible] cts de fondo por el costado Norte y 37 varas 16 cts. por el Sud igual á [illegible] á 25 ps. 9550.
Lote N. 31—10 vs. de frente al Este por 37 varas [illegible] cts de fondo por el costado Norte y 36 varas 16 cts. por el Sud igual á 354 varas 40 cts. á 25 ps. 8,810.
Lote N. 32—10 varas de frente al Este por 79 varas 16 cts de fondo por el costado Norte y 34 varas 30 cts por el Sud igual á 355 varas 20 cts. á 25 ps. 8,807 50.
Lote N. 33—10 varas de frente al Este por 34 varas 30 cts. fondo por el costado Norte y 33 vs. 44 cts. por el Sud 335 va. 70 cts. á 25 ps. 8467 50.
Lote N. 33—10 vs. de frente al Este por 33 vs. 44 cts. de fondo por el costado Norte y 32 vs. 84 cts. por el Norte igual á 327 vs. 60 cts. á 25 ps. 8190.
Lote N. 34 10 vs de frente al Este por 32 vs 08 cts. de fondo por el costado Norte y 30 vs 72 cts. por el Sud igual á 314 vs á 30 ps. 9,420 ps.
Lote N. 35—19 vs 80 cts. de frente al Este, por 30 vs 72 cts. de fondo por el costado Norte y 28 vs por el Sud terminando en el costado Oeste en 21 vs 80 cts igual á 612 vs 98 cts á 20 ps. 12,259 60.
Suma total $ 217,076.54.
NOTA—Estos terrenos han sido tasados muy bajos, recomendamos á los interesados en la civilizacion.
No se admitirá ofertas menos de sus 2/3 partes.
Por informes á la Escribania de Carballo ó a los rematadores Victoria núm. 111. m18

Por el mismo

De un gran y variado surtido de efectos de tienda y mercería, en su casa Victoria 111
El Viérnes 19 del corriente a las 12 en punto se rematarán un variado surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:
Brin para trajes, listado americano, mantas de punto, bramantes, cocos para vestidos, alemanisco para manteles y servilletas, lienzos merinos, camisas de color, id blancas, lisas y cordadas para hombres, sombreros de castor, tartan á cuadros para lana, ponchos de vicuña, ajuares bordados, gros y pequines gran surtido, poples lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y cordadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azulones, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas batas, vestidos, tapados de seda, id de cachimir, rebosos de merino, lustrina de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, id cordadas, id listadas, toballas de hilo, servilletas id, repa de lana, damasco id, colchas de algodon, camisas algodon y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m13

Por el mismo

En su casa Victoria núm 111
JUDICIAL
De todas las existencias que quedaron sin vender del concurso de los Sres. José Bond y Ca.
El Viernes 19 del corriente a las 12 en punto se rematara a la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de comercio y síndico D. V. S. Casares, cuyo pormenor se omite por su mucha estension.
Por cuenta de varias casas introductoras un variado surtido de efectos de tienda y mercería.
170 piezas percal, paño pibito, id de poncho, id castor, brin para trajes, mantas imitacion vicuña, listado americano, frisetas, chaquetones forrados, sobre todos, calzado varias clases, calzoncillos, camisas 1/2 hilo, percal listado camisetas crimea varias clases, pantalones, sacos, gorras, uso doméstico y otra infinidad de artículos que se omiten por su estension.

Por el mismo

JUDICIAL
De dos lanchas, en la Boca del Riachuelo
Frente al almacen de Cobre
El Sábado 20 del corriente á la una en punto se rematara por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. J. C. Lagos y autoriza [illegible] del Síndico, las Lanchas Hesperodina e Inovea y como perteneciente al concurso formado á los Sres. Delfino, Ferro y Sivori.
Lancha Hesperodina arboladura de goleta, mide aproximadamente 23 toneladas hace alguna agua, arboladura y manjolera en perfecto estado y lista para navegar, velamen, tengueles, velas, cadenas, anclas &.
Lancha Inovea, tosca [illegible] nueva en madera de laurel con el esqueleto en perfecto estado y lista para construcción de nuevo con muy poco gasto.
La lancha Hesperodina ha sido tasada en $ 12,000 m/c, y la lancha Inovea en 10,000 $ m/c. no se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes.
Por mas informes á los rematadores Victoria 111. m12

Por el mismo

JUDICIAL
De un magnífico terreno y casa situado [illegible] males y tres cuadras para el Oeste de la estacion [illegible] América. Tasacion $ 85,287 10 cts 2/3 partes $ [illegible] esp. Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. [illegible] Casares y como perteneciente a la ejecucion que sigue D. A. Miguel Delfino contra Don Juan José Ruiz.
El Domingo 28 del corriente a las 2 en punto [illegible] se rematará pasado las dos terceras partes [illegible] el terreno compuesto de una manzana [illegible] 10 varas de frente al Sud, por 42 varas de fondo [illegible] costado Oeste y [illegible] 21 varas en el costado Norte con el edificio [illegible] pone de 5 hermosas piezas, cocina, letrina & & &.
Por mas informes á la escribanía de [illegible] rematadores Victoria 111.

Por el mismo

MAGNIFICA PROPIEDAD
RENTA SEGURA
SIN TASACION
CALLE SUIPACHAN. 533
CASA ALTA
Y BAJA

LISTA PARA ENTRAR A HABITARLA

8 1/2 VARAS DE FRENTE

POR [illegible] DE FONDO

Con ocho habitaciones cada una y demás Oficinas necesarias, con frente al Oeste

El Domingo 28 del corriente a las 3 1/2 de la tarde se rematará esta magnífica propiedad por órden terminante de su dueño y lista para vivir en ella, recien empapelada hecha á todo costo [illegible] aguas corrientes, gas, algibe etc etc. [illegible] conviene [illegible] al mejor precio por ser [illegible] rematadores Victoria 111.

Pablo Gowland

EN LA VILLA GARIBALDI
"MARCOS PAZ"
Ramal á Lobos

GRAN REMATE DE [illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco
Gran retasa practicada en Febrero ppdo.

El Domingo 4 de Junio a las 12 [illegible] los siguientes terrenos [illegible] 26 [illegible] con 180 cuadras [illegible] 2/3 partes [illegible] quinta con 134 cuadras [illegible] 2/3 partes [illegible] 39 manzanas de [illegible] tasadas á 1,000 [illegible]
Las cuatro manzanas señaladas con los números 8, 9, 17 y 18 [illegible] de azotea, cocina, atahona [illegible] pozo [illegible] estando [illegible] pesos, 2/3 partes [illegible] pesos [illegible] 29,391 [illegible] venta [illegible] 2/3 partes [illegible] donde esta la bandera.
[illegible]

H. Baizan

EL DOMINGO 21 DE MAYO

A LA UNA DE LA TARDE

ESPLENDIDO REMATE
JUDICIAL

[illegible] terrenos que se conocen en [illegible] San José de Flores [illegible] situacion, altura y posicion en [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Julian Balbin para pagar una hipoteca. Con ese motivo se han convenido acreedor y deudor en hacer tasar los terrenos muy bajos, al estremo de que las 2/3 partes de la tasacion viene á ser la cuarta parte del precio que realmente valen. Los mencionados terrenos estan ubicados a la espalda de la preciosa quinta de recreo del Sr. Don Ambrosio Lezica, el primer recreo de Buenos Aires, es decir que vienen á quedar entre la Villa de San Carlos y el Caballito pero mas próximos a la primera y solo a setenta y tantas varas de la calle de Rivadavia. En una palabra, es un reposo indispensable tomarse la molestia el que se interese, de visitar los terrenos para acreditar la verdad del caso. De ello. La pormenor es como sigue.
Lotes completos a la calle de Venezuela a cuenta y tantas varas de la linda calle de Rivadavia, con sus aguas corrientes. N. 3 11 vs frente por 40 de fdo 2/3 partes $ 11000, 6- 11 id id 40 id id id 11609, 7—15 1/2 id id 40 id id id 18666, 28—10 id id 50 id id id 12000, 29- 10 id id 50 id id id 12000.
Lotes situados en la calle de Mejico, y son 17 12 1/2 varas frente por 44 de fdo—2/3 partes $ 8338, 18—12 1/2 id id 44 id id id 8338, 38- 20 id id 30 id id id 20000, 39—14 id id 35 id id id 5600, 46—12 1/2 id id 47 id id id 8338, 47—12 1/2 id id 47 id id id 8338.
Lotes situados a la calle de Gaeto y son.
13- 10 vs frente por 40 de fdo—2/3 partes $ 6670, 14- 10 id id 40 id id id 6670, 15- 10 id id 40 id id id 6670, 16—14 id id 40 id id id 12138, 40—14 id id 40 id id id 9200, 41—11 id id 40 id id id 7307, 42—11 id id 40 id id id 7337, 43—11 id id 40 id id id 7337, 44—11 1/2 id id 52 1/2 id id id 9200, 45—11 1/2 id id 52 1/2 id id 9200, 51—14 id id 105 id id id 22928.
Lotes situados en la calle de Lexica y son.
8 10 vs de frente por 37 1/2 de fondo, 2/3 partes $ 6670, 19 10 id id por 51 1/2 id id 8000, 20—10 id id por 52 1/2 id id ps 8000, 21—10 id id por 52 1/2 id id ps 8000, 22—10 id id por 52 1/2 id id ps. 8000, 23—10 id id por 40 id id ps 6670, 24 10 id id por 10 id id ps. 6670, 33—10 id id por 53 id id id ps. 8000, 34—10 id id 50 id id id 8000, 35—10 id id id por 47 id id ps. 7340, 36—10 id id por 44 id id id ps 6670, 37—10 id id por 41 id id id ps. 6670, 48—14 id id por 40 id id id ps. 11200, 49—12 id id por 40 id id id ps. 6600, 50- 11 id id por 40 id id id ps. 6600, 51—11 id id por 40 id id id ps 6600, 52- 11 1/2 id id por 52 id id id ps. 8141, 53- 11 1/2 id id por 52 id id ps 8441
Todos tienen árboles frutales de la mejor calidad, y están tan altos que pasan como una vara la altura de la calle, todas las líneas dadas por el Agrimensor Municipal, listos para entregar al dia siguiente del remate. Llamo la atencion de todas las personas que quieran comprar bueno y barato en un parage que jamas se venderá si no fuera la necesidad de cumplir con el acreedor hipotecario, de manera que del buen proceder del propietario aprovechan los compradores. m19

Por el mismo

De 20 lotes de terrenos próximos á la estacion Caridad en la Belgrano el Domingo 21 del corriente á las 4 de la tarde.
Gran quemazon á plazos largos, á la mas alta postura sin retirar lote, á pesar que es inútil hacer esta advertencia, por que está probado á la evidencia que tanto el propietario como el Rematador siempre ha cumplido con su deber vendiendo á la mas alta postura aunque la oferta haya sido sumamente baja, la prueba mas clara es que todo lo que se ha rematado está edificado por los compradores. El pormenor es como sigue.
Lotes num 1- 16 varas de frente á la calle Belgrano por 40 de fondo a la de Catamarca
Lote num. 2—Esquina de Venezuela y Catamarca con igual frente y fondo.
12 lotes mas de 10 de frente a la calle Catamarca por 16 de fondo.
Aprovechen, compren barato que algun dia, cuando valgan como han valido antes se encontrarán con una fortuna y esto no tardará mucho tiempo. m19

Maximo Bosquido [illegible]

EL VIERNES 19 DE MAYO

CONTINUARÁ EL [illegible]

GRAN REMATE DE LA LIBRERIA
De Don Pablo Ure

A LA UNA EN PUNTO m19 1p

Ramon Garcia y Ca.

JUDICIAL
De las existencias de la sombrerería de D. Francisco Sabaté
Calle Buen Orden núm. 75

El Lúnes 22 del corriente a las 12 en punto, venderemos por órden del señor Juez comisario D. Filemon Villar todas las existencias de la mencionada sombrerería perteneciente al concurso de Don Francisco Sabaté. El pormenor omitimos por ser demasiado variado y consiste en varias clases de sombreros y demas útiles y enseres del ramo, los mostradores, armazones del negocio &. m12

Por el mismo

JUDICIAL

Del importante establecimiento
DE CAMPO

Denominado "LA FRATERNIDAD"

EN EL PARTIDO

DE LUJAN

De propiedad del Sr. D. Simon de Santa Cruz 152,50 cuadras cuadradas de terreno, en la Costa del Rio de Lujan, grandes poblaciones con arboledas, á una legua del pueblo.
Tasacion ps. 569,054.4
Base para la venta " 379,369. 4
El Domingo 28 del corriente a las 12 1/2 en punto.
Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y en virtud de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Simon de Santa Cruz, al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado venderemos este espléndido establecimiento.
El campo esta cerrado de alambre y tiene dos hermosas poblaciones de material con grandes galpones para ovejas, corrales para ovejas y vacas, como 50,000 árboles de todas clases, grandes almácigos, alfalfares etc.
El edificio principal consta de 6 piezas de material con corredores de teja francesa, tiene salones con glorieta, jardin cercado de barillas, adornos, hay muchos útiles del establecimiento los que serán vendidos junto con el establecimiento ó separadamente al gusto de los compradores.
El tren sale del Parque a las 8 y en la estacion Capilla [illegible] volanta para conducir la concurrencia gratis.
Por informes sobre los títulos a nuestro escritorio Bolivar 109 m13

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De los corralones
Calle Talcahuano Nos. 24 y 27

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De los Sres. Ramayrone y Ca.

Por órden del Sr. Juez

[illegible]

DON NICANOR FERNANDEZ

[illegible]
El mártes 30 del corriente a la 1 en punto, al mas alto precio y dinero de contado venderemos todas las valiosas existencias de los mencionados corralones.
¡Alerta corraloneros!
20,000 varas alfajías
500 piedras inglesas
2,000 piedras italianas
20,000 [illegible] [illegible]
5,000 [illegible] de techo
9,000 ladrillos huecos
100 bocoys cal de Genova
100 barricas tierra romana
2,000 tejas francesas
250 vigas de madera dura
Gran cantidad de tirantes
10 vigas de cedro
150 cjs. baldocitas de colores
Gran cantidad de bolsas vacias
Y muchos otros artículos del ramo
Ademas varios muebles
Y útiles de escritorio.

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa chacra

DEL FINADO

D. EMILIO VILLEGAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JUSTO

10 manzanas de 100 x 110 vs, buena casa con un gran palomar, 40,000 árboles frutales, 150 eucaliptus de 10 años, todo el terreno cercado de alambre y árboles.
Esta propiedad ha sido recientemente retasada en la cantidad de $ 352,439.
Base para la venta $ 234,959 34 cts.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

P. Ebbeke y C.

DE LA HERMOSA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

CERRITO No. 217 á 221

[illegible]
El martes 23 de Mayo a las 3 de la tarde venderémos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado, esta magnífica propiedad edificada en terreno de 10 1/2 vs. de frente por 31 1/2 de fondo, se compone de tres cuerpos, uno bajo y dos altos con 27 piezas perfectamente edificadas, con sólidos materiales todo en cal, el piso bajo entablado y los dos últimos embaldozados, cielo raso de yeso, algibe, gas etc., ademas 2 piezas de madera en el tercer piso. No nos detendremos en otros pormenores, porque la finca podrá inspeccionarse de 2 á 4, todos los dias. Siempre ha producido arriba de 7,000 $ mensuales, alquilándose hoy por piezas á hombres solos produciendo solo 9 piezas 2,330 $, y faltando 18, entrando en estas las mejores y las del frente con balcones á la calle.
Esta propiedad con sus magníficas vistas situada en el centro de la ciudad, rodeada de tramways, distante cuadra y media de la Plaza y Estacion del Parque, una cuadra del templo de San Nicolás y dos del Mercado del Plata y Teatro de la Ópera, se presta admirablemente para un hotel, club ó para habitarse y obtener á la vez una buena y segura renta. Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa Perú No. 80. m19

Por el mismo

Remate de 20 lotes de terreno al Norte calle Centro-América frente á la plaza de los corrales de la Recoleta.
El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde
Venderemos por órden terminante de su dueño sin reserva alguna al mejor precio y dinero de contado [illegible] lotes de terreno arriba mencionados, uno de ellos [illegible] edificio.
Títulos perfectos y por planos [illegible] á nuestra casa calle del Perú núm. 80 m

Por el mismo

REMATE QUE MERECE ATENCION

De una gran propiedad

RENTA SEGURA DE 12,500 PESOS M/C AL MES DURANTE EL LARGO PERIODO

DE TRECE AÑOS Y SIETE MESES

ó sea el 1 1/4 por ciento

al mes sobre la base fijada, que es la bajísima suma de un millon de pesos moneda corriente.

SE TRATA DE LA VENTA

EN PÚBLICA SUBASTA

De la gran finca sobre el camino Real a San José de Flores

(frente a la Estacion del Caballito)

ocupada por el muy conocido, bien acreditado y floreciente

Seminario Anglo-Argentino

El Miércoles 31 de Mayo de 1876, á las 3 de la tarde, venderemos por órden de su dueño, dinero de contado, esta valiosa finca, única en su clase por sus grandes comodidades é inmejorable situacion, con tramway doble á y vuelta á la puerta, y la estacion del ferro-carril á la cuadra. El terreno se compone de 141 2/3 varas de frente al Norte sobre la calle Real á Flores por 176 varas de fondo en el costado Oeste y 187 varas en el costado Este, previniendo que la línea divisoria del costado Este forma una diagonal que viene á disminuir el frente del fondo en 113 2/3 varas. Los edificios están construidos parte en cal y parte en barro. Todo lo importante está edificado en cal y los rabojues son de muy buena mezcla, tirantería de maderas duras. La parte que ocupa el Director con su familia es de azotea. La parte destinada al colegio tiene techos de bóveda á prueba de fuego las azoteas y bóvedas solo han necesitado una recorrida en 17 años. Hay 6 salones principales, dos de 10 por 15, cuatro de 10 por 13 varas, con otros de menores dimensiones.
El salon de exámenes puede convertirse en capilla sin preparacion prévia. Hay una noria para el riego y baño de los colegiales, con una pileta circular de amplias dimensiones, dos algibes que se comunican, una circular de 100 pipas y otra de 200 pipas mas ó menos, á mas hay dos cocinas, panadería con su correspondiente horno, caballeriza, 9 letrinas, salones etc. etc. Hay unas 10 piezas inclu-

[illegible] ... ornos á [illegible]
[illegible]
El Viernes 19 del corriente a las [illegible] de la tarde [illegible] de la venta de un surtido [illegible] [illegible] y robería [illegible] por los vapores ingleses [illegible] y Vandyk con [illegible] m17

Federico J. Miró y Ca.

Remate judicial de muebles, alhajas y otros objetos, en la casa habitacion calle Maipú 133 altos venta forzosa por liquidacion y cuenta de un concurso y una testamentaría, alhajas y alerta.
El Domingo 21 de Mayo a las 12 1/2 del dia se han de vender quemando a cualquier precio que den, los magníficos muebles alhajas, platinas, cristalerías y porcelanas cubiertos de plata.
Salon—Un magnífico juego de jacarandá para sala forrado en rica brocatela de seda, otro id de caoba, un magnífico piano mejor que Pleyel de jacarandá, mesas, cuadros magníficas galerías de antiche lujo y con cenefas, aguarderas, todo de seda de lo mejor, alfombrados, sillas, sofaes bibliotecas, espejos y otros.
Dormitorio—Ricas camas de caoba para matrimonio y de fierro a la moda, roperos, cómodas, espejos y lavatorios, alfombrados, sillas, sofaes cuadros, mesa de noche, galerías y otras muchas cosas imposible detallar.
Comedor—2 mesas grandes y chicas para comedor, 2 aparad res, sofaes, sillas, sillones, cuadros, relojes y gran cantidad de artículos de cristales, porcelanas y artículos de plata y electro plata y cristofle etc.
Se reciben muebles para vender en remate al mejor precio y tambien para vender en particular, alerta pues. m19

Mariano Billinhgurst

En su casa calle de Potosí No 66 de muebles.
El mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles de uso, de caoba, jacarandá y otras maderas cuyo detalle en invitacion de la que estarán á la vista el dia de la venta.
Al mismo tiempo, de órden del juzgado de la Catedral al Sud 2 máquinas para litógrafos, una de perforar y la otra de cortar papel. m10

Modesto Acosta

HOY VIERNES 19

En su casa San Martin 224

De muebles y artículos varios

A las 12 en punto del dia se principiará la venta de un regular surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle no se publica por ser estenso, á mas artículos de tienda y mercería y algunos pájaros como calandrias, mirlos, cardenales, canarios, &, &, &. m19

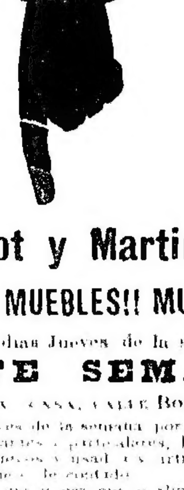

Massot y Martinez

!!MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!

Todos los dias Jueves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 14

Todos los Jueves de la semana por órden de casas [illegible] particulares, 1 casa dá uno [illegible] de muebles nuevos y usados, artículos generales [illegible] al mejor precio y dinero de contado.
NOTA. Todo el que tenga un algun artículo para vender [illegible] nos [illegible] m25
[illegible] a las 2 en punto [illegible] la tarde [illegible]
[illegible]

Por el mismo

DE LOS RICOS MUEBLES

QUE CONSTITUYEN

EL MENAGE DE CASA HABITACION

De Mr. Henry Berlin

CALLE CORRIENTES NUMERO 692

[illegible]

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE DOS LOTES DE TERRENO
En la Boca del Riachuelo

Calle General Brandzen

[illegible] m12

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA!

¡Gran terreno de chacra!

Partido de San Martin!!

[illegible] AL COLEGIO SAN JOSÉ DE CALAZAN

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

UNA CASITA CENTRAL

Calle de Lima 43

[illegible]
Tasacion $ [illegible]
[illegible]
Por mas informes, a nuestra casa Bolivar 14

Por el mismo

JUDICIAL

CASA DE INQUILINATO

Calle Corriente 448 y 450

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

[illegible] 4 1/2 en punto de la tarde venderemos [illegible] dinero de contado y por cualquier oferta [illegible] que esceda de las 2/3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y consentimiento de todos los herederos.
La finca arriba mencionada que produce [illegible] renta mide [illegible] 3 vs. 78 cts de frente al Norte por 72 varas de fondo al Sud, sobre el cual hay edificadas 28 piezas altas y bajas como para inquilinato, teniendo a una [illegible] [illegible] $ 401,250 $ m/c.
2/3 partes 267,500
Para mas informes á nuestra casa Bolivar 14 m

Por el mismo

JUDICIAL

¡Otra magnífica finca¡

Calle del Parque 580

TESTAMENTARIA DE LA SRA. DA.

Modesta Cires de Marden

El miércoles [illegible] de Junio a las 4 1/2 de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y asentimiento de todos los herederos.
La finca arriba mencionada construida a todo costo. Mide el terreno 8 varas 75 de frente al Norte por 78 varas de fondo al Sud, teniendo edificados sobre el 10 piezas de diversas construcciones, pozo y letrina.
Tasacion: 118,789 $ 60 m/c.
DOS TERCERAS PARTES 79,112 $ m/c
Para mas informes y ver los títulos a nuestra casa Bolivar 14.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

CASA DE INQUILINATO

Calle Suipacha 204 y 206

Testamentaria de la Sña. Da. Modesta Gires de Marden

El viernes 9 de Junio a las 4 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que esceda

[illegible]
Por mas informes á nuestra casa [illegible] m7

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Tucuman núm. 327

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

El Mártes 6 de Junio á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que esceda a las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y con asentimiento de todos los herederos.
La finca arriba mencionada, perfectamente bien construida Mide el terreno 8 varas, 75 cents. de frente al Sud por 79 varas de fondo al Norte previniendo que existe un martillo favor por el costado Oeste á 19 m. 083 ms. de la línea de la calle compuesta de 7 m. 677 ms. frente al sud por 42 m 217 ms.
Su edificio lo constituyen 12 piezas, cocina, aljibe letrina, y pozo, teniendo una gran cantidad de plantas y árboles frutales.
TASACION $ 490,553 m/c.
2/3 PARTES " 327,035 "
Para mayores informes ó ver los títulos, á nuestra casa, Bolivar 14. m7

Por el mismo

JUDICIAL

BUENA CASITA

Calle Reconquista núm. 264

Testamentaria de la Sra. D. Modesta Cires de Marden

El Viérnes 9 de Junio a las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por la oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y con el consentimiento de todos los herederos.
La casa arriba mencionada que mide 9 varas de frente a Este por 21 varas de fondo al Oeste.
Su edificio lo constituye 5 piezas, cocina, letrina & &.
Base para la venta 180,000 $ m/c.
Pormenores á nuestra casa Bolivar 14. m7

Por el mismo

Carruajes!!! Caballos!!!
Y GUARNICIONES!

EN NUESTRA CASA BOLIVAR NUMERO 14

El Viérnes 19 del corriente a las 1 en punto venderemos a la mejor oferta y dinero de contado—Varios carruages nuevos y usados, cuyo pormenor va al pié. m1

Por el mismo

¡¡¡JUDICIAL!!!

Por órden del Sr. Presidente

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

EN BARRACAS AL SUD

El saladero

Y EXISTENCIAS DE

Demaría y Ariza

Denominado "SAN JOSÉ"

¡Venta forzosa!

El Viernes [illegible] de Mayo a las 12 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio y del Sr. Presidente del Banco de la Provincia.
El terreno y existencias [illegible] saladero "San José" [illegible] con mas [illegible] de frente. El terreno es de forma irregular [illegible] de frente al Norte [illegible]
El edificio son 4 piezas de material, 4 [illegible] galpones de [illegible] y teja francesa.
Las existencias son [illegible] correspondientes, tinas, bombas [illegible] tablasones & &.
La venta se efectuará en un solo lote si hubiera interesados y en caso de no haberlos, se hará la venta detallada, es decir, el terreno á tanto la vara y las existencias una por una y por lo que dén.
Este remate se verifica [illegible] en virtud de [illegible] de conformidad [illegible] ley del 14 de [illegible] de 1867
[illegible] Bolivar 14

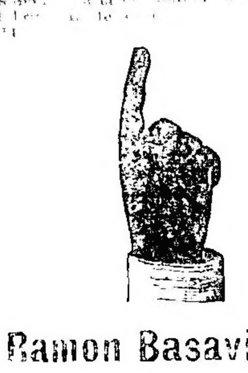

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL VIERNES 19 DE MAYO

[illegible]

De las existencias de la Peluquería Situada en la calle de Belgrano Entre Tacuarí y Buen-Orden AL MAS ALTO PRECIO Y DINERO DE CONTADO

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

EN LA BOCA

VUELTA DE ROCHA

[illegible]

HACE ESQUINA AL NORTE

20 metros y 75 centímetros frente al Este, 86 metros y 6 id fondo al Oeste o sean de frente al Norte por formar esquina una casilla con almacen y 4 piezas, dos cocinas, pozo y letrina.
[illegible]

Por el mismo

Judicial

EL DOMINGO 21 DE MAYO

A LAS 3 DE LA TARDE

EN EL PUEBLO DE
SAN MARTIN
UN TERRENO

Cercado y poblado
De árboles de frutas finas, situado en la calle de San Justo.

100 varas de frente [illegible] de fondo [illegible] edificio compuesto de 10 [illegible] de frente, paredes de material, cerco y cocido, techos de teja etc. etc. [illegible] 2/3 partes: [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá a vender el dia y hora señalada el terreno arriba espresado con el edificio que contiene previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion por el juicio ejecutivo seguido por D. Agustin Prian contra D. Luis Fonchert por cobro de pesos. Por mas pormenores a la oficina de Coronado Defensa 80 m9

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 22 DE MAYO

A las 3 de la tarde

En Barracas al Norte

Parroquia

DE SAN TELMO

Con frente á la calle de Hornos

Lote Núm. 1 frente a la calle de Hornos, 10 varas de frente Este, 51 1/4 id de fondo Oeste — Tasacion 10,000 $
Lote Núm. 2—frente a la calle de Santa Maria 10 vs frente al Oeste, 51 1/4 id fondo al Este — Tasacion 1,000$
Lote Núm. 3 frente a la calle de Santa Maria. 10 vs de frente al Oeste, 51 1/4 id de fdo al Este — Tasacion 10,000 $

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se procederá a vender el dia y hora señalada los tres lotes de terreno mencionados, por un juicio ejecutivo seguido por cobro de pesos procedente de una obligacion hipotecaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores a la oficina de Sagasta Defensa 65. m9

Remates á la vuelta

[illegible]

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos ...
Por ejecucion ... al rematador D. Carlos San Martin, en ... testamentaria de D. Miguel Fernal ...
El DOMINGO ... del corriente año, á las 12 en punto del dia ... las 9 casas pertenecientes á D. Marcos Noguera, ... por la testamentaria de Pondal y por órden del Sr. Juez de Comercio. Las casas de D. Marcos Noguera en LOBOS, son bien conocidas, por lo tanto esta demas toda recomendacion, todas ellas ... en locales muy centrales, bien edificadas ... que el que quiera hacerse de casas baratas tiene ahora una magnífica oportunidad. Las tasaciones son muy bajas, como se verá en seguida, esta casa se venderá el dia anunciado en el órden siguiente.

Primera casa
CALLE DE SAN MARTIN No. 20 al 26 esquina á Arenales, compuesta de 47 vs 69 céntimos de frente a la calle de San Martin, por 51 vs 25 céntimos de fondo con un martillo á su favor de 11 vs por 40. Tasada en la cantidad de 414,627 $ m/c. y 84 céntimos. Siendo las 2/3 partes 276,419 $ m/c. Esta casa tiene lindísimos almacenes a mas de la magnífica casa de familia, frente lindísimo a la moderna.

Segunda casa
CALLE DE SAN MARTIN No. 11, compuesto de 11 vs 50 céntimos de frente, por 30 varas 63 céntimos de fondo Tasada en 72,610 $ m/c. las 2/3 partes 48,407 $ m/c. esta casa es muy bonita a la moderna y cómoda para familia.

Tercera casa
CALLE DE SAN MARTIN No 12 compuesta de 12 1/2 varas de frente por 46 varas 30 céntimos de fondo, tasada en 147,521 $ m/c las 2/3 partes 98,347 $ m/c esta es una magnífica casa, grande, cómoda y moderna.

Cuarta casa
CALLE DE SAN MARTIN No. 8 compuesta de 10 varas 20 céntimos de frente por 47 de fondo, tasada en 53,728 $ m/c 2/3 partes 35,819 $ m/c esta casa es una pichincha.

Quinta casa
Calle de San Martin núm. 2 y 4, esquina á Buenos Aires. núm. 45, compuesto de 14 varas 20 céntimos de frente al Norte, por 47 varas de fondo al Sud, tasada en la cantidad 97,583 $ m/c, 2/3 partes 65,055 $ m/c.
Esta otra casa cómoda para familia y tasada muy barata.

Sesta casa
CASA CALLE DE BUENOS AIRES N.° 49 al 57, compuesta de 22 varas 21 céntimos de frente por 17 varas 40 céntimos de fondo. Tasada en la cantidad de 72,783 $ 60 centavos, siendo las 2/3 partes 48,521 $ m/c.
Esta es una casa aparente para corta familia y muy barata.

Sétima casa
CALLE BUENOS AIRES N.° 61 al 67, compuesta de 21 varas de frente al Este por 46 de fondo al Oeste. Tasada en 133,856 $ m/c 2/3 partes 89,237 $ m/c esta es una magnífica casa, cómoda y moderna para familia y en un lindo local.

Octava casa
CALLE DEL GENERAL NECOCHEA—esquina á Piedras, compuesta de 50 varas de frente por 50 vs. 20 céntimos de fondo. Tasada en 105,495 $ m/c 2/3 70,330 $ m/c. Esta es una de las propiedades mas baratas, pues hoy no se podria construir por el doble.

Novena casa y terreno
Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 175 varas de frente al Norte, con 131 varas de fondo al Sud, ó sea una área de 40,950 vs. cuadradas.
Este lindo terreno tiene á mas de un buen edificio, árboles de todas clases como ser manzanos, duraznos, higueras, parras, almendros, etc. etc. etc., tasado en 73,234 $ 96 cts. m/c, 2/3 partes 48,823 $ m/c. Como se vé, este terreno y casa es enteramente conveniente.
La venta de estas propiedades se hará sirviendo de base las 2/3 partes de su tasacion, y se efectuará el remate en el dia y hora anunciado, en el mismo local de las referidas fincas, donde estará la bandera de remate. Los títulos de estas propiedades son con todas las condiciones. Por mas informes al rematador, en su escritorio—
Victoria, 160 m14

Quesada y Bullrich
JUDICIAL
De la estancia del Gualichu
EN EL PARTIDO DE
LAS FLORES
Media legua de campo
Con poblaciones
Tasacion 275,000 ps. m/c base para la venta 2/3 partes 183,332, en nuestra casa, Reconquista 73.

El Viérnes 2 de Junio de 1876, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos como perteneciente al concurso de D. Silvestre Mosquera el magnífico campo con poblaciones conocido por el Gualichu en el partido de Las Flores y cerca del pueblo, este campo tiene aguada permanente pues está situado sobre el caudaloso arroyo de Gualichu, y su tasacion que es sumamente baja asciende á la suma de 275,000 ps. m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps 183,332.
El remate se efectuará en nuestra casa Reconquista 73, donde pueden ocurrir los interesados por planos y otros datos. a29

Por el mismo
JUDICIAL
La preciosa casa nueva
CALLE DE URUGUAY 606
ENTRE SANTA FE Y ARENALES
Es tirada á la calle
Tasacion 275,433: 060 cts. Base para la venta 2/3 partes ps., 183,622 040 cts m/c.

El domingo 28 de Mayo a las ... en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Balbin, ... como perteneciente á la testamentaria del Sr. Thompson la preciosa casa, situada calle de Uruguay num 606 edificada á todo costo, hecha en cal y maderas duras, puertas de cedro, pisos de tabla en las habitaciones, cielos rasos de yeso, ... la casa tiene 8 magníficas habitaciones, cocina etc. y el terreno mide 10 vs. de frente al Este por 50 de fondo.
Llamamos la atencion de los interesados y pachucheros, pues la casa se venderá irremisiblemente siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes.
Para las tasaciones ocurrir á la escribanía del Sr. Repetto en el Juzgado Civil y por mas datos, a nuestra casa 73-Reconquista 73. a21

Por el mismo
JUDICIAL
UNA CASITA
Calle Tacuarí núm. 687
Tasacion 81,181-20
Base para la venta 2/3 partes
54,121 8 m/c.
El Domingo 28 de Mayo a las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, la casita situada en la calle Tacuarí num. 687 compuesta de 2 piezas, cocina letrina, y edificada en un terreno que mide 6 vs. de frente al Este por 43 vs. 75 cts. de fondo al Oeste, siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes que es la base. La tasacion ha sido practicada últimamente y está á disposicion de los interesados en la escribanía de Méndez en el Juzgado Civil.
Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73 a26

Por el mismo
UNA PROPIEDAD DE
BUENA RENTA
CALLE ESTADOS-UNIDOS
Y CALLE PASEO COLON
CASAS DE ALTOS, COCHERA, CORRALON, ETC.
El domingo 28 á las 1 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado y al mas alto precio, por órden de su dueño la magnífica propiedad edificada á la moderna y situada sobre la Rivera en el Paseo Colon esquina Estados Unidos.
Esta propiedad edificada en un terreno irregular que para mayor claridad lo hacemos.

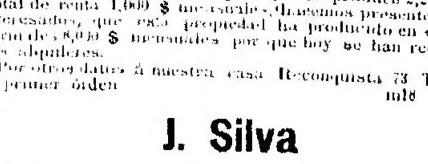

Este edificio tiene la siguiente division, 2 casas altas con cielos razos de yeso, pisos de baldozas y buenos materiales, produce hoy 1,500 $.
Un almacen en la esquina produce 600 $. una cochera con 8 pesebres etc. produce 500 $. un corralon con calle, depósito de carros, galpones, etc. produce 2,200 ps. Total de renta 1,000 $ mensuales, hacemos presente á los interesados, que esta propiedad ha producido en épocas normales 8,000 $ mensuales por que hoy se han reducido sus alquileres.
Por otros datos á nuestra casa Reconquista 73 Títulos de primer órden m18

J. Silva
EL DOMINGO 21 A LAS 4 1/2
DE LA TARDE
A plazos y por papel moneda
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
A 6, 12 y 18 MESES DE PLAZO
Se rematarán indefectiblemente por lo que den, varios lotes de terreno en la calle de Rincon entre Comercio y San Juan.
Terrenos altos inmejorables y donde se están haciendo varios edificios.
En estas circunstancias conviene asegurarse con terrenos y lanzar el papel moneda de la provincia de Buenos Aires.
Cada lote es de 9 varas de frente por 20 de fondo mas ó menos. Terrenos altos inmejorables. Solo su cuarta parte se pagará al contado. El que quiera descontar tendrá el 12 p % de descuento. m18

Por el mismo
El Domingo 21 del corriente Mayo á las 12 en punto del dia.
A PLAZOS
Y por papel de la Provincia de Buenos Aires.
Gran terreno en el Caballito calle de Rivadavia al lado del Seminario Argentino.
El terreno mide 20 vs de frente a la calle de Rivadavia por 191 vs de fondo que llega á la calle de Independencia. Este terreno es magnífico inmejorable por su situacion, pues se presta para una linda casa quinta, á dos pasos de esta ciudad como tambien de Flores, su importancia está a la vista y en estos momentos conviene su compra soltando el papel moneda.
¡¡Ojo y atencion!!
El Domingo 21 del corriente Mayo, á las 12 en punto del dia se venderá este magnífico terreno al mas alto precio y condiciones ventajosas, no faltar, pues a las 12 en punto, pues se ha de vender irremediablemente. **A plazos, á plazos, á plazos,** m19

[illegible]

... El Domingo 21 del corriente, á las 2 de la tarde, se rematará ... y las dos chatas con corrales ... por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. ... al Concurso de ... cuyo detalle es como sigue:
El vapor ... 4 ... 1 ancla, 2 chatas con sus cadenas, 8 hélices de repuesto, 2 de ellos de bronce nuevos, 1 cabrestante de 8 pulgadas, 1 eje de repuesto, 1 depósito conteniendo 8 toneladas carbon, 1 fragua portátil, 1 yunque, 1 cajon herramientas para máquina y carpintería, 1 molinete completo, 1 trinquetilla de fierro, 1 palo sosteniendo por 4 obenquillos, 1 trinquetilla 1 trinquete con su pico correspondiente, 4 bitácora metal, 2 compaces, 5 banderas, 5 faroles de señal, 1 depósito de grillas, velas enceradas motones, 22 llaves para máquina y muchísimos otros útiles que no se detallan por su mucha estension, basto decir que está listo para marchar. Su tasacion pesos fuertes 9,000, dos terceras partes pesos 6,000 fuertes.
Las dos chatas son de fierro y perfectamente construidas, de porte de 70 toneladas cada una, unidas por 7 baos de fierro de 1 1/4 tonelada cada bao de peso, formando un estenso corral subdividido en cuatro, con postes de fierro y alambres, sus tinas correspondientes para bebidas, 4 ancias, 10 grilletes, 2 botes con 4 remos, cocina y todos los útiles necesarios. Tasacion pesos 6.000 fuertes, dos terceras partes pesos 4,000 fuertes.
El tren sale de la Estacion del Norte á las 7 9.50 12.20
Por mas por menores al rematador Bolivar 86 ó Potosí 311. m10

Por el mismo
De muebles, calle Bolivar núm. 86.
El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á mejor precio y al contado un esplendido surtido de muebles nuevos y usados; cuyo por menor no se detalla por su mucha estension, Al mismo tiempo 100 tirantillos de pino. m16.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
Por liquidacion—Al contado
De la tienda y mercería calle Reconquista y Tucuman tienda de los pobres.
El viérnes 19 del corriente á las 11 de la mañana venderemos todas las existencias de dicho negocio que suprimimos el detalle, al mismo tiempo armazon, mostrador, araña para gas brazos id. id, y algunos muebles de uso. m17

Matias M. Avila
EN EL PUEBLO DE
CHIVILCOY
El Domingo 21 de Mayo
De todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Celedonia Córdoba de Coria
Por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr D. Jean C. Belgrano, procederé a la venta en remate público á la mas alta postura y dinero al contado, de todos los bienes pertenecientes a la testamentaria de Da. Celedonia Córdoba de Coria que á continuacion se espresan. A saber:
En el dia indicado y a las 12 del dia se rematará una casa, ubicada en ese pueblo en la calle Real num 51 a media cuadra del Colegio Municipal, el terreno se compone de 15 vs de frente por 50 de fondo, el edificio se compone de piezas de azotea y un zaguan, con mas pozo de balde, cocina de material techo de fierro canaleta y todos los departamentos necesarios, en el mejor estado de conservacion, con todos los pisos y veredas de ladrillo, local inmejorable y muy central, tiene ademas, 5 ventanas de reja, y es muy cómodo para una familia.
La casa mencionada está tasada sumamente baja en la cantidad de 64,812 $ m/c. y la base para la venta es hoy las 2/3 partes que son 43,808 $ m/c.
En el mismo dia a las 2 de la tarde
Se rematará a la mejor postura y dinero de contado, un medio solar de 25 vs. de frente por 50 de fondo al Sud, en la Cuadra núm. 66 y 53, perteneciente a dicha testamentaria mencionada de Da. Celedonia Córdoba de Coria
El medio solar mencionado está tasado en la suma de 250 $ m/c, y la base para la venta es por sus 2/3 partes que son 1,166 $ m/c.
En el mismo dia a las 4 en punto de la tarde
Otro solar se rematará judicialmente a la mejor postura y dinero al contado, un solar con el num. 6?4, de 50 vs. de frente por 50 de fondo al Nor-oeste a 6 cuadras de la plaza Principal, perteneciente a la testamentaria mencionada de Da. Celedonia Córdoba de Coria.
El solar mencionado está tasado en la suma 10,000 $ m/c y la base para la venta es por sus 2/3 partes que son 6,666 $ m/c.
NOTA.—Por mas informes ocurrir al rematador en Mercedes calle 21 num. 92 ó en Chivilcoy a D. Valentin Coria. a21

Por el mismo
Remate judicial
En el pueblo
DE CHIVILCOY
EL DIA
LÚNES 22 DE MAYO
A las 12 del dia de 100 cuadras cuadradas ó sea medio lote de campo y una hermosa casa.
Perteneciente á la testamentaria de Don Desiderio Morel, la casa se encuentra situada en la Plaza principal y el medio Lote de campo, ó sean las 100 cuadras, proximas a la estacion y en la traza de ese pueblo en la prolongacion del Ferro Carril al Bragado
Sin falta aunque llueva.
Tasacion bajísima venta forzosa por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Centro Doctor Don Juan Carlos Belgrano, procederé a la venta en remate publico, a la mas alta postura y dinero de contado de las dos hermosas fincas mencionadas, perteneciente á dicha testamentaria.
El remate se efectuará en el mismo pueblo en el dia y hora indicada, y la venta de la casa se efectuará en dos fracciones, en la forma que a continuacion se espresa, y donde estará la bandera de remate.
El medio lote de campo, ó sean 100 cuadras cuadradas dado su escelente calidad y situacion proxima a la estacion intermedia marcada en la traza de ese pueblo y la prolongacion del Ferro Carril al Bragado, tasado en la suma de 100,000 pesos m/c la base para la venta será por sus dos terceras partes que son 66,667 pesos m/c previniendo que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes.
1ra. Tasacion de la casa—La finca que forma esquina edificada de material y que mide 25 varas de frente a la Plaza principal, calle num. 48, por 25 de fondo a la calle num 51 hasta el zaguan, con los dos frentes edificados muy cómoda y aparente para una casa de comercio dada la importancia del local donde ella se encuentra situada y de su edificio, pues tiene varias piezas y todos los departamentos necesarios en el mejor estado de conservacion.
Tasada esta fraccion en la cantidad de 100,000 pesos m/c.
Base para la venta dos terceras partes que son 66,667 pesos m/c.
2da. Tasacion La casa que ocupa la señora viuda de Morel, contigua a la primera fraccion, y que mide quince varas de frente a la calle num. 51 por 25 de fondo al Sud Oeste, lindando por un costado con la misma casa o primera fraccion y por el otro costado con el Colegio Municipal inclusive el zaguan, tiene todo el frente edificado de material, muy cómodo para una familia, pues tiene varias piezas, con mas aljibe y todos los departamentos necesarios, en el mejor estado de conservacion
Tasada esta segunda fraccion en la cantidad de 40,000 pesos m/c.
Base para la venta dos terceras partes que son 26,667 $ m/c.
Escuso recomendar al publico la puntual asistencia á estas dos valiosas fincas que se han de rematar en el mismo local en el dia y hora indicada.
Puntual asistencia y no faltar ese dia y hora que los compradores harán una brillante compra y por consiguiente un buen negocio.
Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21, núm 92 ó al Escritorio del Señor Don Eloy L. Paez.

Por el mismo
JUDICIAL
En el partido, de Chacabuco el domingo 28 de Mayo de hacienda lanar vacuna y algunos muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Cecilia Silva
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia del Departamento del Centro Doctor Don Juan Belgrano procederé a la venta de todos los bienes pertenecientes a la testamentaria mencionada de Doña Cecilia Silva, situada en el partido de Chacabuco, y que se espresan á continuacion.
A saber base para la venta dos terceras partes.
1340 ovejas al corte tasadas á 25 ps m/c 33,500, 63 animales vacunos al corte tasados á 160 m/c 10,080, 1 yunta de bueyes tasados á ps 1,000, 10 medios postes de ñandubay tasados á 7 ps 70 150 estacones de madera blanca tasados á 4 cts. m/c ps 75, 31 benzos de corral de tabla para ovejas tasados á 25 ps cada uno ps 850 1 horno de ladrillos y barro tasado ps 70 1 lote compuesto de una cama, tres sillas y 2 mesas de madera tasado el lote á ps 200, 2 bebidas y una pileta de madera tasado á ps, 200, 1 poblacion con dos ranchos pared de barro, techos de paja tasados a ps, 1 000, el remate se efectuara en el mismo establecimiento donde se encuentran los bienes, del pueblo de Chacabuco saldrán carruajes que conducirán á los interesados al lugar del remate, los carruajes irán a todos los Hoteles en el dia anunciado para la venta á las ocho de la mañana para llevar á los interesados.
Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21 num. 29 en Chacabuco á Don José Silva. a29

Domingo Cedeira
Judicial, de una casa grande antigua, calle de Corrientes num 777, perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Ruiz Moreno, base de venta: 146,038 ps.
El Domingo 4 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, la casa calle de Corrientes 777, entre Garantias y Callao, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Manuel Ruiz Moreno. Se compone su terreno de varas de frente 9 50/100, por 69 65/100 de fondo con ocho regulares piezas, oficinas preciosas y bastantes árboles frutales. Ha sido tasada en la suma de 219 132 ps base de la venta 146,038 ps.
Esta casa se halla situada en el local mas sano y pintoresco de la capital. Mas detalles, en la escribanía del señor Miñones, casa de los Juzgados, tercer patio, ó al rematador Charcas 370 m4

Emeterio Cabo
JUDICIAL
EN BURZACO
DE HACIENDA VACUNA
EN PERFECTO ESTADO DE GORDURA
EL DOMINGO 28 DE MAYO
A LA UNA DEL DIA
Por órden del señor Juez de comercio Dr D. Juan A Areco procederé a la venta y al contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion, de la hacienda vacuna existente en la chacra de Don Juan Guezamburu cerca de la estacion Adrogué, en la ejecucion seguida por D. Salvador Aroscarena, contra el espresado Guezamburu, cuyo detalle es el siguiente:
19 vacas con cria, tadas á 700 $. 2/3 partes $ 466 $ 66 cts. 39 id sin id id id 600 id id id id 400 id id, 15 vaquillonas id id 300 id id id 200 id, 1 toro id en 600 id id id 400 id, 1 ternero id id 100 id id id 66 cts.
El remate se efectuará en la misma chacra de D. Juan Guezamburu, donde está la hacienda, cerca de la estacion Burzaco.
Nota—Los interesados pueden tomar el tren de la estacion Constitucion que sale a las.
Se ruega á los interesados sean puntuales en la hora indicada. Por otros informes pueden ocurrir al escritorio del martillero Perú 147. m14

Ramon Alvis
Judicial
Tercera retasa
El Domingo 21 de Mayo
A la 1 de la tarde
Venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la magnífica casa perteneciente a la testamentaria de D. Juan Casenave, situada en la calle de Buen Orden 989 y 991, entre las calles Brasil y Caseros, á saber:
Su terreno mide 9 metros, 737 milímetros de frente al Este, por 50 metros 94 milímetros al Oeste, teniendo un martillo en su contra en el ángulo Sud Oeste del fondo, de 3 vs 35 cts. de largo, por una vara 70 cts. de ancho. El edificio consta de 8 piezas de material, pozo, cocina, etc. tasado en la cantidad de 158,230 ps. m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes partes, que son 105,486 ps 1 r.
Por mas informes, al rematador, Victoria 60. m10

[illegible]

... El Viérnes 19 del corriente
A las ... de la tarde venderé en público remate y dinero de contado la propiedad situada en la calle ... la cual fué tasada anteriormente en la cantidad de 298,553 ps y no habiéndose vendido por falta de compradores, acaba de retasarse en 276,033 ps siendo su base para la venta 184,088 ps que son las 2/3 partes de la tasacion.
Recomendamos á los Sres. capitalistas la adquisicion de esta buena propiedad, no solo por ser su tasacion sumamente baja, sinó por su linda situacion que dista solo 10 pasos de la calle de la Victoria. Sus títulos de propiedad son de primer órden.
Por detalles a la escribanía de Llames Oliver ó al rematador Victoria 168. m9

Por el mismo
JUDICIAL
De las existencias del café calle Corrientes No. ..., por órden del Sr. Juez de Comercio y autorizacion de síndico de este concurso.
El Sábado 20 del corriente á las 12 en punto venderé en remate público y al contado las existencias de dicho negocio por órden del Sr. Juez Comisario y Síndico del concurso, cuyo por menor es como sigue:
Una mesa de billar con sus tacos y bolas correspondientes, 1 lavatorio, 10 cuadros, 8 mesas madera con hule, 1 sofá con hule, 6 brazos para gas, 12 perchas pared, 22 sillas esterillas, 3 sillas madera, 3 mesas de pino, 5 mesas con piedra mármol, 6 id fierro con marmol, 1 sofá con ule, 1 espejo marco negro, 1 armazon para tacos de billar, 1 reloj de pared, 1 mostrador con piedra mármol, un armazon de pino pintado con adornos, vinos finos en botellas y en cascos, licores surtidos, cucharas, cubiertos, faroles y demas enseres que no se detallan por su estension. m18

BALBIN Y LAGOS
De comestibles y bebidas—Por cuenta de varios—En nuestra casa calle Perú núm. 25.
El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto venderémos un variado surtido de artículos de almacen:
200 btes. vino bourgone, 200 cjs vino jerez, 200 id oporto, 100 id, 100 id dulces finos abrillantados, 50 id quesos, 200 bolsas arroz de la India, 50 cjs avellanas, 100 id nueces, 50 bcas. azúcar 100 cjs fósforos, 20 fdos. tabaco, 2000 habanos. m16

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE RIQUISIMOS MUEBLES
AMERICANOS
Recien introducidos al pais
En casa de los Sres.
G. E. Wilkinson y Cia.
Antes Bailey y Gomez
Calle Florida núm. 143
A las 7 en punto de la noche
El Viérnes 19 del corriente
Venderémos al mejor precio y al contado el gran surtido de muebles cuyo detalle va en seguida
Juegos de dormitorio de nogal y pino pintado, id de sala, escritorios, bibliotecas, armarios, mesas de comedor diversas clases, mesas de trinchar, mesas de centro, de juego, mesas de noche, id de luz, percheros, id con espejo y perchas para vestíbulos, un rico juego de comedor todo roble tallado, etageres varias clases, repisas, rinconeras, fosforeras, estantes para libros, sillas, sillones, id entapizados, id para escritorios, sillas de hamaca, ..., lavatorios, espejos de vestirse, mesas tolete, escritorios, ministro de uno y dos frentes, perchas, camas, marcos para chimeneas m18

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 25
El Mártes 23 de Mayo
A las 12 en punto venderemos las mercaderías que se espresan.
Zarazas, percales, bramantes, lienzos, liso domestico, coton, casimir, medias, [illegible] ... chalones, sombreros ... y muchos otros artículos. m19

Por el mismo
JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
[illegible]
DE LA ESTACION DEL F. C. DEL OESTE
De una manzana de terreno
EL LÚNES 29
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible] m19

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
De haciendas
EN EL PARTIDO
[illegible]
Establecimiento de la testamentaria de
D. Antonio Barrios.
EL DOMINGO 18 DE JUNIO
[illegible]
1,000 ovejas mestizas ... [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
EN QUILMES
CON RETASA
ENTRE LA ESTACION
Y PLAZA PRINCIPAL
HACIENDO CRUZ
CON EL ALMACEN
DE LA FIGURA
De un terreno esquina
Con dos piezas, pozo, cerco, verede y tramway a la puerta 25 varas de frente por 50 de fondo todo frente ...
Tasacion 55,400 $ m/c.
2/3 partes 36,933 $ 4 r
El domingo 21 de junio a las 2 en punto de la tarde rematarė la propiedad arriba mencionada, por órden del Señor Juez de 1ª Instancia, Doctor Don Miguel L. Noguera y como perteneciente a la testamentaria de ... Don Francisco Fernandez y Doña Francisca Pulido
Para ver las tasaciones y títulos de propiedad a la oficina del Secretario Don Clodomiro Gallardo, Defensa 86, 3er. patio.
Otros datos al Rematador 47 Potosí 47 m12

Avelino Diaz
Judicial—En Moron
De la casa perteneciente a la ejecucion de D. Domingo Dominguez por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan Ortiz de Rozas venderé
El Domingo 28 de Mayo a la 1 en punto del dia la finca situada al Sud de Moron inmediata á los terrenos de Don Juan Martin entre las calles de Constitucion y San Martin, pasando la de ..., a una calle sin nombre, con 12 1/2 vs de frente por 50 de fondo con 3 piezas de material cocina y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 17,49? $ y 74 cts. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 11,665 $ y 16 cts m/c. tasacion sumamente baja, la casa da un buen alquiler y solo dista 4 cuadras de la Iglesia al Sud. Para ver las tasaciones al juzgado ó al rematador en Moron. m11

Hipólito Brié y Ca.
JUDICIAL
DE UN CAMPO
EN SAN ANTONIO DE ARECO
RIO POR MEDIO
A 6 1/2 CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL
1,000 varas de frente
9000 varas de fondo
Tasado en 200,000 $ m/c.
SE VENDERÁ POR LAS 2/3 PARTES
Testamentaria de D. Norberto y Da. Toribia Puebla—Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares.
El remate se efectuará en el mismo campo
EL DOMINGO 28 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderémos el campo arriba mencionado, compuesto de mil varas de frente por nueve mil de fondo.
Como se vé su localidad es magnífica, pues solo queda seis y media cuadras de la plaza principal y a mas tiene rio medio.
Tasacion bajísima—Para ver escrituras y demas, escribanía del Sr. Carballo, ó a los rematadores Rivadavia 91
El remate se efectuará en el mismo campo a29

[illegible]
Calle de Arenales No. [illegible]
BARATISIMA
El Domingo ... de Mayo ... por órden del Sr. Juez ... perteneciente á la testamentaria de ... la casa calle de Arenales ...
Su terreno se compone de ... vs de fondo al Sud, el edificio consta de material, techo de azotea, cocina, pozo y demas oficinas, tiene ... gran huerta, parrales, árboles frutales y 2 grandes patios, el frente del edificio es á la moderna, la sala tiene 2 ventanas a la calle, tasaciones: el todo esta tasado en la pequeña suma de ... m/c. y sus 2/3 partes y base para la venta es la cantidad de ... m/c.
Por mas datos, ver los títulos de primer órden, a nuestro escritorio Defensa No. 199 a26

Manuel P. Alais
JUDICIAL
De un terreno situado en el Partido de San José de Flores, calle Gauná á 3 cuadras tan solo de la estacion Almagro F. C. del O. y lindando con la casa de D. Pedro Arrosaye. Terreno alto y dominante.
El Miércoles 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa, á vender en público remate, un terreno situado en la prolongacion de la calle llamada Gauna, partido de San José de Flores, y como perteneciente á la testamentaria de Don Justo Casás.
Su área consta de 17 varas 50 céntimos de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, lindando por el costado Este con Don Carmelo Rodriguez, por el Oeste con Don Pedro Arresape y por el Sud calle por medio con Don Cristobal Diel. La tasacion de dicho terreno fué practicada por el maestro mayor Don G. Martinez en Mayo del año proximo pasado: avaluando la vara de frente con todo su fondo en 1800 $ m/c. previniendose que no se admitirá oferta para empezar el remate que no exceda de sus 2/3 partes que son 1000 $ m/c la vara de frente.
Para ver los títulos é imponerse de la tasacion, los interesados pueden ocurrir a la escribanía de Don Leandro García calle Bolivar num. 31, por otros datos al Martillero Victoria 27. m12

Juan F. Achinelly
Judicial
De una casa
Calle Santiago del Estero No. 813
Entre Venezuela y Méjico
Calle empedrada, gas, aguas corrientes tramway, & &.
Por poca plata
El Viérnes 2 de Junio a las 4 de la tarde, a la mas alta postura y dinero de contado, venderé la casa calle Santiago del Estero No. 213 perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Varangot y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa,
La casa se compone de cuatro habitaciones empapeladas con dos hermosas ventanas á la calle, dos patios, cocina, pozo y demas oficinas.
El terreno mide once varas de frente al Este (11 vs. de frente al E.) por veinte y tres de fondo al Oeste (23 vs. de fondo al O.). Tasada en todos sus ramos en la cantidad de setenta y siete mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente (77950 $ m/c) siendo la base para la venta sus dos terceras partes que son cincuenta y un mil novecientos sesenta y seis pesos moneda corriente (51,966 ps m/c).
Esta propiedad está situada en un parage muy central y dá una renta segura; los títulos son de primer órden.
Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Remate Bolivar núm. 148, ó por la Escribanía de D. Leandro García, bajo Cabildo. m9

José Colombo y Ca.
En nuestra casa Victoria 13—Al contado
Importante remate de artículos para la estacion de invierno
El Viérnes 19 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos un variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue
Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, groes y pequines gran surtido, groes pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber notable surtido de casimires de color en piezas y en cortes, el mas espléndido surtido de seps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindísimos damascos, merinos y otras clases negros y de colores, espléndido surtido de camisas, vistas de percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, vaconas, muselinas organdís, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, de Hamburgo, liencillos, tablones ... algodon, bordado ... en diferentes clases, tapas de seda ... especialidad en géneros ... servilletas, géneros para sabanas, damasco ... grano de oro ... mantas muchas clases, ... completos, é infinidad de ropa hecha, ... pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca ... camisas, batas, vestidos hechos etc. etc. ... fantasía, de seda y de terciopelo ... sets, camisas algodon y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m17

Delio O'Gorman de Riglos
En el pueblo de San José de Flores calle de Rivadavia núm. ..., calle Real inmediata á la plaza ... [illegible]
Alerta Sres. caballerizos y corredores! m18

Juan Verdaguer y Cia.
[illegible] chata Helenica ... «Maria 1ª» ... de San Fernando.
El domingo 21 del corriente á las 12 ... en público remate ... la hermosa chata Helenica «Maria 1ª» ... [illegible] m18

R. Amoretti y Ca.
Remate semanal de noche, en nuestra casa ... de tienda, mercería y ropa
El Sábado 20 del corriente, á las ... venderemos por cuenta de ... [illegible] m18

M. Benza
JUDICIAL
El Viérnes 19 del corriente
[illegible]

Juan José Molina y Hnos.
Remate importante de un selecto y variado surtido de mercaderias para la estacion, lotes grandes y chicos, el Viérnes 19 de Mayo, en nuestra casa Victoria 231, al contado.
[illegible]

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA FINCA
El Mártes 23 de Mayo a las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Manuel Noguera al remate de una finca perteneciente a la testamentaria de D. Bartolo Garibaldi, situada en la calle de Salta num 192 entre Europa y Comercio, compuesta de 5 piezas con 10 vs. de frente al Oeste incluso su medianeria, y ... vs. 40 cts de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,57? ps m/c. Por mas pormenores, Potosí 81 ó a la oficina de D. José Fernandez. m7

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN ALMACEN
El Viérnes 19 del corriente a las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez comisario del concurso de Don Antonio Herrera al remate del almacen situado en la calle de Perú esquina a Chile, cuyo pormenor es el siguiente:
Un surtido general de licores, vinos y cerveza, loza surtido, botellones y jarras cristal, conservas distintas, cigarros habilitaneses, yerba, arroz, porotos, sal gruesa, fideos, bacalao, velas, estiba, balanzas y otros muchos artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Y por cuenta de otra ejecucion se rematarán, 19 mesas piedra mármol, 159 bolsas vacías y 20 tarros pintura, cal en pasta. Por mas pormenores al rematador Potosí 81. m16

Guillermo F. Quirno
Remate judicial de una casa-quinta, tasacion 120,000 ps. 2/3 partes ps. 80,000.
El Domingo 21 del corriente, a las 4 de la tarde venderé en remate público al mas alto precio y dinero de contado de órden del Sr. juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera en la ejecucion seguida por cobro de pesos por el Dr. D. Luis Sanchez Boado contra Da. Manuela Coria de Astorga, una casa quinta, situada en la calle de Bermejo entre las de Santa Fé y Arenales.
El terreno mide 20 vs de frente al Oeste por 85 vs de fondo todo plantado de árboles frutales y un gran parral con su zarzo de fierro. El edificio se compone de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y gran porton de fierro.
El tramway y gas están á media cuadra.
No se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion. Por mas informes y examinar los títulos los interesados pueden ocurrir a la oficina del actuario Sr. Coronado en el segundo patio de la casa de los tribunales, calle Defensa. m6

Pedro de Elizalde y Ca.
De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 45 á los plazos de costumbre, por cuenta de varios.
El Lúnes 22 del corriente, a las 12 en punto daremos principio á la venta al mejor postor de un buen surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es en parte:
Comestibles—Arroz, yerba paraguaya, paranaguá, argentina y misionera, porotos, garbanzos, comino, anis en grano, nillo, alpiste, fósforos de cera en cajas de elástico id italianos, almidon, jabon, queso de holanda, de gruyere, inglés, parmesan, fideos de Napoles y de génova, nueces, tinta, dulce membrillo fresco etc.
Bebidas—Vino francés en bordalesas, id de oporto id de Jerez, curasao chatreuse licor, mentha id del Padre Kermann, bitter, ajenjo, cominillos, vermouth torino y francés, cerveza negra y blanca, Kirch, moscatello de Génova, id de Asti, etc. etc.
Al mismo tiempo
Para ferreteros—12 sierras de 6 y 6 1/2 piés, 55 palas 12 qq/s. clavos, una gran partida de varnis de copal.
Para particulares—Una jardinera con su respectiva guarnicion. m17

[illegible]
ATENCION A ESTE REMATE
[illegible]
UNICA ESTA CALLE
BOULEVARD DE LA CALLE BELGRANO 875
CON 2 TRAMWAYS A LA PUERTA
El Domingo 21 de Mayo
A las 2 en punto
Procederé al remate de la hermosa casa-quinta arriba anunciada por órden terminante de los dueños por lo que den para ausentarse a Europa. La casa se compone de 18 1/2 vs. de frente por 63 vs. de fondo, todas las paredes son de la casa. 10 piezas grandes, cocina, letrina, mirador, aljibe con brocal de mármol de ... pipas, en su bomba correspondiente, 2 fondos patios embaldosados, buena fiadera, 4 ventanas a la calle, con una grande porton para carruage, vereda de piedra, gas, un hermoso portal de fierro, que empieza desde 1er. patio hasta el fondo con las parras grandes que lo cubren todo, de uvas selectas de diferentes clases, como tambien muchísimos árboles frutales de distintas frutas de la mejor clase, muchos árboles de flores de gusto, todo listo como para vivir el dueño.
Las personas que quieran vivir en casa cómoda y alegre, no deben perder la ocasion que se les presenta para comprar esta gran casa en un local alegre como la calle Belgrano núm. 875. m9

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
DE UNA BUENA ESQUINA
Que pocas esquinas se vende
BIEN SITUADA
CON UN BUEN ALQUILER Y SEGURO
EN LA CALLE
ESTADOS-UNIDOS
Y SAN JOSÉ NUM. 560 Y 564
A la primera y á 446 y 450, á la segunda con 17 vs de frente por 19 de fondo al Este.
El Domingo 21 á las 3 y 1/2 en punto.
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares, perteneciente a la testamentaria de Doña Maria Miller.
El dia arriba mencionado procederé al remate de dicha casa que se compone de una esquina, fasticada y 4 piezas mas madera de quebracho, aljibe, pozo, cocina y letrina, pisos, uno de tabla y otro de baldozas gas, calle empedrada y vereda de piedras.
Las 2/3 partes son hoy por la nueva retasa de 125,000 ps. m/c. que vale muchísimo mas.
Las personas que quieran emplear bién su dinero, hoy no deben perder la ocasion de comprar esta esquina, que produce hace muchos años 1250 ps. mensuales. Títulos perfectos, mas datos Piedad num. 117. m9

Manuel Martin y Omar
Al contado—En su casa Perú 94 a 98
El Lúnes 22 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue
Brin para trajes, listado americano, mantas de punto, bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de mesa, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, bjuares, juegos de manteles, franela punzó, muselina, yaconás, chalones de casimir, trajes para niños y jóvenes, waterpoff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños, ulos, escocesas, vestidos hechos y en cortes, id para niñas pañuelos espumilla, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras ... listados negras y de colores, vestidos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toballas genovesas, coco punzó y rosa, pepines y groes negros y de colores, ... mantas imitacion vicuña, ... cortes, camisetas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas, lino blanco, aparejos, peinetas, hevillas, gorras de lana ... de lustrinas, ponchos, corbatas de seda, boas, guantes de varias clases, tapas de la India, sacos, pantalones, bombachas para hombres y niños, ... de paño, mantas imitacion pampa, id vicuña, id algodon, calzoncillos, varias clases, sombreros castor, calzado de varias clases ...
Nota—Hay 10,000 ... [illegible] m17

Cárlos Quirno
Judicial
De una casa central, calle de Junio núm. 171, entre Cuyo y Corrientes, tasacion 277, 052 ps 2 cts. 2/3 184,702 ps m/c.
El Domingo 21 de Mayo a las 4 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente a la testamentaria de D. Manuel ... en condominio con Da Valentina Diaz de ..., edificada en terreno de 11 vs. ... [illegible]

Manuel de la Serna
EN NUESTRA CASA
Calle Bolivar 83 y Potosí 135
Esquina
[illegible]
Los Lúnes
Mercería, tienda y novedades. A las 12 del dia
Los Mártes
Comestibles y bebidas
Los Miércoles
Ferretería,
Almacen y otros, a la una del dia
Los Viérnes
PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
ESPECIALIDAD
[illegible] A LA UNA DEL DIA
Los Sábados
MUEBLES Y ADORNOS
A la una del dia.

Francisco Muro
JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA CASA
Perteneciente a la testamentaria de
D. Juan B. [illegible]
En la calle de Corrientes esquina de Junin
[illegible] ... señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin ... [illegible] ... 2/3 partes ...
Títulos a ... Pormenores ... Perú ...

Por el mismo.
JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
EN LA CALLE
SAAVEDRA Núm. 191
Nueva tasacion de esta propiedad, 42010 ps. 2/3 partes 28007.
El Domingo 21 del corriente a las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, venderé en remate público, la citada casa, edificada en un terreno de 10 vs de fte al Este, por 45 vs de fdo al Oeste, con 4 piezas bajas, aljibe, pozo, cocina y demas dependencias.
El precio de la retasa es casi de balde. Pormenores, en el escritorio Perú 147. m12

Por el mismo
3500 PLANTAS
El Viérnes 19 del corriente a las 12 del dia, al contado, en su casa calle Bolivar 83, esquina frente a la Iglesia del Colegio, un selecto surtido de ricas plantas, hermosas magnolias, camelias, jazmines de muchas clases, 280 limones, naranjos, araucaria exelsa y otras clases, parral, nísperos, pinos, casuarinas, eucaliptus, cipres, tuyas varias clases, rosales, claveles, piñas, jacaranda, aromos muchas clases, ligustros, grandes árboles de naranjos del Brasil, id mandarinas, limoneros, cactus, pruneros, azalea y ... colecciones de plantas y arboles de flores y adorno. m17

Carlos Secchi
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE
EL DOMINGO 4 DE JUNIO
A las doce (12) en punto de dicho dia he de vender sin falta por órden del señor Juez de Paz D. Manuel M. Godoy, todas las existencias pertenecientes a la testamentaria de Da. Josefa Rodriguez, las que consisten: 1° en una casa edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo, situada en la calle San Vicente entre las de Libertad y Constitucion, compuesta de 2 piezas, techo de teja y corredor, todo buen material, pozo, cocina etc, tasada en 26,000 pesos m/c. No admitiendose oferta que bajo de las 2/3 partes que son 17,331 ps. m/c.
A mas he de vender todos los muebles de uso de dicha finada que es un pequeño mobiliario en buen uso. La venta de los muebles se hará al contado y el comprador de la finca si no fuera conocido por el rematador dejará en depósito la cuarta parte de la casa comprada. La hora se isar, por cohetes voladores. m7

Por el mismo
En el pueblo de San Vicente el domingo 4 de Junio próximo a las cuatro de la tarde.
En el citado dia y a la hora indicada he de vender sin falta, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, una casa-quinta cuyo terreno mide 55 vs. de frente a la calle «Las Flores,» por 50 de fondo al centro de los terrenos que ocupaba la antigua quinta conocida por de «Garcia.» La casa se compone de 3 piezas grandes, 1 chica, corredor y cocina, estas piezas son de material y techo de zinc, hay a mas 2 piezas de material, mas con techo de paja y la otra sin techo. Hay una arboleda hermosísima, alumbrado, pozo, pileta &. &. El todo del terreno y casa está tasado en la cantidad 30,500 $ m/c, siendo la base para la venta 10,331 $ que son las 2/3 partes. Esta propiedad es de Doña Francisca Diaz de Freire y se procede a la venta por la ejecucion que le siguen los Sres. Don Venancio Sanchez y Mantilla. El comprador dará una seña convencional al firmarse el boleto de compra venta. La hora se anunciará como de costumbre. Por mas pormenores ocurrase al rematador en San Vicente. Títulos superiores. m19

[illegible]
... gran máquina ... nicciones, y otros objetos que estarán á la vista ... remate. m17

Por el mismo
No. 5...—Judicial
Gran remate de libros, en el patio de ... Potosí No. 111, perteneciente a una biblioteca particular, perteneciente a una ejecucion ...
El Mártes 23 del corriente a las 1 del dia se procederá a vender una gran coleccion de libros nuevos y usados, encontrando gran cantidad para ... otras literaturas inglesas, ciencias, derecho, ... de los mejores autores europeos y americanos, etc. m17

Por el mismo
No. 5803
Gran remate! ¡Plantas y arbustos, inmensa cantidad!
Por completa liquidacion del Jardin, ¡Quinta de Sesillosa! ¡En la calle larga de Barracas! Por ausentarse a Europa su hábil jardinero!
El Domingo 21 de Mayo, a las 12 en punto, solo pedimos a los estancieros, quinteros, jardineros y particulares que necesiten plantas de cualquier género que sea y en cantidades, concurran a este remate que será colosal el surtido, creemos que habrá 100,000 plantas.
Oportunamente se repartirán catálogos con profusion.
Cuyo detalle en parte es como sigue:
Cantidad de magnificas camelias varias clases, de pinos, casuarinas, cipres, miles de eucaliptus, álamos de la Carolina é Italia, espina del cristo, (Rillries) y muchos otros y como frutales gran variedad de peras, damascos, ciruelas, guindas, duraznos, 36 clases de uvas de mesa y para vino, 18 gran surtido de plantas de adorno y flores, 40 clases gladiolus, espárragos de 2 años y 3, frutillas 4 clases semillas en general de cuanto Dios crió.
Todos deben asistir a este remate que todo por cualquier precio se venderá. No olvidarse el Domingo 21 de Mayo a las 12 en punto.
NOTA—Este gran remate lo damos en dia Domingo, para que todos puedan asistir. m18

Por el mismo
No. 5805.
¡Muchisima atencion! ¡segundo gran remate! ¡por liquidacion completa! habanos! habanos! ¡100,000 mas ó menos 100,000! ¡Notable! especial remate! por liquidacion y cuenta de seguros, en la cigarrería introductoral ¡Las tres gracias! 214—Victoria—214
El viérnes 19 del corriente ¡A las 7 en punto de la noche daremos principio á la venta al mas alto precio y al contado del gran surtido de selectos cigarros siendo en parte sus clases como (igle: Imperiales, Regalia Imperial, Emperatriz, Real, Non plus ultra Washingtons, Rey Imperial, republicanos y mil otros, pues todos los aficionados saben lo acreditado de esta y siempre han recibido lo mejor que viene al pais en puros.
Repetimos que todos son cigarros de primera clase legítimos habanos y se venderán en lotes al gusto de los compradores previniendoles que á la hora exacta, 7 en punto de la noche, principiará el remate.
NOTA—Se previene que no quedará un solo cigarro sin venderse. En la órden terminante. m18

Luis Godoy
De todas las existencias de mueblería y colchonería, calle Independencia entre Tacuarí y Buen Orden frente a la plaza de la Concepcion, donde estará la bandera, por liquidacion final.
Atencion muebleros y colchoneros
El viérnes 19 del corriente a las 11 en punto del dia al mas alto precio y al contado, venderé las existencias de dicho negocio que en parte es como sigue:
Camas, sillas, sofaes, colchones, armarios, escritorios, repisas, mesas, confidentes, armarios para loza, cortinados, estantes para libros, espejos, cuadros, mesas de noche, veladores y mostrador, y otros muchos muebles y mercerías que no se detallan por su mucha estension. m17

Por el mismo
A cualquier precio segun documento firmado por sus dueños, de un gran terreno muy bien situado calle de Estados Unidos entre las de Pichincha y Matheu, terreno alto y dominante, con edificio.
No faltar pichincheros, 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con edificio, arboles etc, venta infalible aunque llueva.
El domingo 21 del corriente a las 4 en punto de la tarde, venderé el mencionado terreno en uno ó dos lotes, por liquidacion de una testamentaria. Informes al escritorio Defensa num. 5 m17

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
Del café, billar y restaurant, calle Lima n. 208 y 210
Por órden de D. Pedro ... por liquidacion de negocio
El Viérnes 19 del corriente a las ... de la mañana ... [illegible]
Billar ... [illegible] m17

Leandro Mattaldi y Ca,
[illegible] calle Cangallo num. 5 antiguo café de Catalanes
El Juéves próximo 18 y Viérnes 19 del corriente, a las ... de la noche ... [illegible]

Par el mismo
[illegible] ... café de Catalanes.
El Lúnes próximo 22 del corriente, á las 12 ... [illegible] m17

Por el mismo
[illegible] m17

Por el mismo
[illegible] DE MUEBLES ... [illegible] m17

Francisco San Martin
JUDICIAL
EN EL BARADERO
EL DOMINGO 28 DE MAYO
[illegible] m18

EDICTOS

[illegible] ... Oficina Defensa ...

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Roza, se cita llama, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y como acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don ... [illegible] ... esposa Doña Clementina Rojas, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. ... [illegible] ... Bartolomé Martin a21v24m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Rodolfo Crazenstein, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 21 de 1876. *Felix Saguista* oficina Defensa 86. a22v22m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos ... se cita a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de D. Martin Aguilera, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por si ó por apoderado ante el Juzgado de S. S. y Secretaría ... bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo ... Manuel Llanos Oliver, Escribano Secretario a5v26m

Municipalidad del 9 de Julio. Por el presente se llama a D. Edelmiro Moura para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca ante esta Municipalidad a hacer efectivo el pago de medio lote de chacra que ha acordado venderle como lo ha solicitado, agraciandolo con el otro medio lote contiguo; previniendole que de no verificarlo en dicho término caducarán sus derechos y la Municipalidad dispondrá de dicho terreno.—9 de Julio, Abril 10 de 1876.—*Nicolas Robbio*, Presidente, *Doroteo Plat*, Secretario a25v25m

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Victoriano Hernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Mayo 3 de 1876, *F. Crespo* Secretario. m3v9jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Dodero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria a cargo del que suscribe Defensa 86 bajo apercibimiento.—Buenos Aires Abril de 1876.—*Nicanor Repetto*. a25v25m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Norberto Diaz de Gáuna ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Abril 24 de 1876.—*Severo F. Crespo*. a29v29m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. de lo civil Dr. D. José M. Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Angel Faravella y Doña María Faravella ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 4 de 1876—*Mariano Andrade*. m6v6j

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y a los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, se hace saber a todos los acreedores del concurso de D. Juan Bautista Torre se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1876.—*Joaquin Reynoso*—Escribano secretario, Perú 130. m18v21

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia ... Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza ... a todos los que se consideren con derecho a los bienes ... ya sean como herederos ó acreedores ... término de treinta dias, ... comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) a deducir sus acciones en forma ... Buenos Aires, Abril 24 de 1876.—*Manuel Perez Gomar*, secretario.

El señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado ... que se cite a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del menor D. Mariano Listardi, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez á intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 24 de 1876.—*Manuel A. Victorica*. a24v24m

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Manuel Beltran, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe a deducir su derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo*. m10v10Jn

Por disposicion de este juzgado se ha de celebrar en los dias 18, 19 y 20 del presente mes de Mayo almonedas y remate de un terreno situado en este partido, perteneciente a Da. Luisa Villamayor de Contreras, el cual consta de 18 cuadras cuadradas por la ejecucion que le sigue D. Francisco Planes, dicho terreno está tasado á 1500 ps. c. c. y se halla situado al Norte del Paso de Morales, consta de 225 vs de frente al Rio de Las Conchas por 1800 de fondo. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir a esta oficina, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion y en donde tendrá lugar el remate en los dias indicados, previniendose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.—Moreno, Mayo 4 de 1876.—*Cipriano Noguera* Juez de Paz. m10v20 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Islas, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1876.—*Justiniano Reynoso*—Oficina Defensa 86. a29v29m

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. José Máximo Pavia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen izquierda del arroyo «Carapachayo» compuesto en estension de 600 vs. mas ó menos de frente á dicho arroyo por sus fondos á los bañados, lindando arroyo de por medio con D. Enrique Crabtree, por el costado N. O. con D. Pio A. de Croza y por el Sud con D. Santiago Calzadilla; se presenten ante él y por conducto de la oficina del que suscribe. A deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá el título de posesion que de dicho terreno solicita D. Joaquin Coelho quien lo tiene debidamente poblado y cultivado.—Las Conchas, Abril 8 de 1876.—*Casimiro M. Consirat*, Escribano Publico. a19v29m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Bossoro ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias se presenten ante S. S. y por conducto del secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1876—*Carballo* m13v13jn

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de seis dias á D. José P. Benavento para que comparezca por si ó por apoderado a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Domingo Cabrera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Los autos de la materia tramitan por la secretaria del que suscribe. Buenos Aires, Marzo 13 de 1876.—*Gregorio V. Carballo* m13v19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Boise de Cas... ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 10 de 1876 *Juan E. Coronado*. m13v13jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Gomez y Da. Mercedes de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo* m13v13Jn

Por resolucion del Director de rentas de la Provincia se cita a los Sres. Don Juan Angel Lucero y D. Mariano Loiza para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, se presenten en la oficina de patentes a abonar la cantidad de cuatro mil pesos moneda corriente importe de patentes estraviadas durante el tiempo en que ... dichos señores estuvieron al frente del Juzgado de Paz del Saladillo—Buenos Aires, Abril 5 de 1876.—*Adolfo Cazon*. m6v6jn

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Don ... Benavides se convoca a junta general a todos los acreedores para el dia quince del corriente a las dos de la tarde a efecto de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos—Buenos Aires, Mayo 8 de 1876 *Bernardo Folkenand*—Escno Secretario m9v21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosalia Alfaro, se presentaran ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio del escribano infrascripto calle de la Defensa N. 86 ... por el término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 8 de 1876. *Natalio Ponce*, Eno. Srio. m11v11jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco y a los efectos del art 1622 del Código de Comercio, se hace saber a todos los acreedores del concurso de D. ... que las bases de concordato propuestas por el fallido son las siguientes, a firmar pagarés a 6 meses ... [illegible] ... Bs. As Mayo 10 de 1876.—*Bernardo Folkenand* ... m11v19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente a los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento de D. José ... y Da. Benita Martinez y Peralta, ya sea ... ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina del Dr. D. Mariano Cabral, a cargo de don Laureano Carballido en que se halla adscripto el escribano autorizante ... sus acciones en forma apercibidos que se hará lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 29 de 1876.—*Alejandro Villabrille*, esc. a30v30m

... del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil ... [illegible] ... Dolores, Mayo 8 de 1876—*Severo F. Crespo* ... m16v26

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los acreedores de la testamentaria de D. José Margarton para que se presenten ante SS ... conducto de la secretaria a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 29 de 1876.—*Carballo* a29v29m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn Julian Balbin ha ordenado que se cite por el término de 30 dias a todos los que se consideren herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de ... para que dentro de dicho término comparezcan a su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 6 de 1876 ... Defensa 86 m9v9jn

[illegible] ... D. Felipe Davila ... [illegible] ... Buenos Aires, Abril 30 de 1876 ... Defensa 86 m5v11jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Flora Barrosa, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 26 1876 *Carballo* m6v6jn

Por disposicion ... se cita llama y emplaza a D. Horacio ... para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente a este Juzgado a contestar la demanda que ... le ha entablado D. Francisco Bosoni por cobro de alquileres de la casa que ocupaba de propiedad de este—25 de Mayo, Abril 19 de 1876 ... a23v23m

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Barbara Hoffman, a fin de que se presenten como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 20 de 1876.—*Manuel Lacasa*. a29v29m

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Laureana Pacheco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Bs. As. Mayo 2 de 1876—*M. Perez Gomar* Secretario. m3v3jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido Don José Maximo Pavia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la margen derecha del arroyo denominado «Gallo Fiambre» jurisdiccion de este partido, compuesta su estension de cuatro cuadras mas ó menos, y linda por un frente arroyo de por medio con Salvador Larrat por el costado de arriba con la testamentaria de Doña G. Celey de Brid por el de abajo con Don Antonio Malatesta y sus fondos á los bañados, se presenten ante el y por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá a Don Juan Orion la posesion que de él solicita como dueño—Las Conchas abril 26 de 1876.—*Casimiro Consirat*—Escribano Publico. m7v7J

Por disposicion del Sr. D. Emilio Casares Juez Comisario del concurso de los Sres. Darte y Gerbe, se convoca a junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia 19 del corriente a las 2 de la tarde a fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrán en ese acto los fallidos.—Bs. As. Mayo 16 de 1876.—*Ramon Peralta*. Eno. Srio. Perú 130. m17v19

El Dr. D. Miguel L. Noguera Juez de 1ra. Instancia en lo civil, ha dispuesto se haga saber por el término de 3 dias a D. Pedro Barceló hnos. el auto que ha recaido en el espediente que contra ellos sigue D. Gregorio Cristal por D. Pablo Recart sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así: —Buenos Aires, Mayo 1° de 1876—Vistos, no habiéndose opuesto por los ejecutados escepcion alguna durante la estacion oportuna del juicio, fallo mandando llevar adelante la ejecucion hasta hacerse tranco y remate del bien embargado y con su producto hacerse íntegro pago del capital adeudado, y ademas los intereses costas y costos de la cobranza, notifiquese a los rebeldes este auto en dos diarios y por el término de tres dias, repóngase el sello.—Miguel L. Noguera—Clodomiro Gallardo.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1876. m18v20

Juzgado de Paz de Barracas al Norte.—Por el presente se cita, llama y emplaza a Don Francisco Gorgiulla para que comparezca ante el Juzgado a cargo del que firma dentro de cinco dias contados desde la fecha, á practicar el reconocimiento de la firma de un pagaré que adeuda á Don Antonio Guastavino, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.—Buenos Aires. 17 de Mayo de 1876. m18v23

Por disposicion de D. Cárlos Villate Juez Comisario del concurso de D. Eduardo S. Freyers y Ca., se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para sur inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 16 de 1876. *Joaquin Lijó*, Perú 130. m17v2Jn.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se convoca a reunion general á los acreedores de Don Luis Golliay para que tendrá lugar el veinte del corriente a las 2 de la tarde á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por este. —Buenos Aires Mayo 15 de 1876—*Federico Mendez*.—Secretario. m17v20